

DOCUMENTO DE AMPLIACIÓN REDUCIDO PARA EL SEGMENTO DE NEGOCIACIÓN BME GROWTH DE BME MTF EQUITY



VANADI COFFEE, S.A.

Julio 2024

El presente Documento de Ampliación Reducido ha sido redactado de conformidad con el modelo establecido en el Anexo 2 de la Circular 2/2020, de 30 de julio, sobre requisitos y procedimiento aplicables a los aumentos de capital de entidades cuyas acciones estén incorporadas a negociación en el segmento BME Growth de BME MTF Equity (en adelante el **"Mercado"** o el **"BME Growth"**) y se ha preparado con ocasión de la incorporación en el Mercado de los valores de nueva emisión objeto de la ampliación de capital.

Los inversores de empresas negociadas en el segmento BME Growth deben ser conscientes de que asumen un riesgo mayor que el que supone la inversión en empresas que cotizan en la Bolsa. La inversión en empresas negociadas en el segmento BME Growth debe contar con el asesoramiento de un profesional independiente.

Se recomienda a los accionistas e inversores leer íntegra y cuidadosamente el presente Documento de Ampliación Reducido con anterioridad a cualquier decisión de inversión relativa a las acciones de nueva emisión.

Ni la Sociedad Rectora de BME MTF Equity ni la Comisión Nacional del Mercado de Valores han aprobado o efectuado ningún tipo de verificación o comprobación en relación con el contenido de este Documento de Ampliación Reducido (el **"Documento de Ampliación" o "DAR"**). La responsabilidad de la información publicada corresponde, al menos, a la Entidad Emisora y sus administradores. El Mercado se limita a revisar que la información es completa, consistente y comprensible.

Deloitte Auditores, S.L. (anteriormente Deloitte, S.L.), con domicilio a estos efectos en Plaza Pablo Ruiz Picasso, 1, 28020, Madrid y provista del C.I.F. número B-79104469, debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Tomo 13.650, Secc. 8, Folio 188, Hoja M-54414, como Asesor Registrado en el segmento BME Growth del mercado BME MTF Equity, actuando en tal condición respecto de Vanadi Coffee, S.A., entidad que ha solicitado la incorporación de las acciones de nueva emisión objeto de la ampliación de capital en el segmento BME Growth, y a los efectos previstos en la Circular 4/2020, de 30 de julio, sobre el Asesor Registrado en el segmento de negociación BME Growth de BME MTF Equity ("**Circular de BME Growth 4/2020**"),

DECLARA

Primero. Que ha asistido y colaborado con Vanadi Coffee, S.A. ("**Vanadi**", la "**Sociedad**", el "**Emisor**") en la preparación del presente Documento de Ampliación Reducido exigido por la Circular 2/2020, de 30 de julio, sobre requisitos y procedimiento aplicables a los aumentos de capital de entidades cuyas acciones estén incorporadas al segmento de negociación BME Growth de BME MTF Equity ("**Circular de BME Growth 2/2020**").

Segundo. Que ha revisado la información que la entidad emisora ha reunido y publicado.

Tercero. Que el presente Documento de Ampliación cumple con la normativa y las exigencias de contenido, precisión y calidad que le son aplicables, no omite datos relevantes ni induce a confusión a los inversores.

ÍNDICE

1. INCORPORACIÓN DE LOS VALORES POR REFERENCIA DEL DOCUMENTO INFORMATIVO DE INCORPORACIÓN.....	5
1.1 Mención a la existencia del Documento Informativo de Incorporación y a que se encuentra disponible en las páginas webs de la entidad emisora y del mercado	5
1.2 Persona o personas, que deberán tener la condición de administrador, responsables de la información contenida en el Documento. Declaración por su parte de que la misma, según su conocimiento, es conforme con la realidad y de que no aprecian ninguna omisión relevante	5
1.3 Identificación completa de la entidad emisora.....	5
2. ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN DEL DOCUMENTO INFORMATIVO DE INCORPORACIÓN ..	7
2.1 Finalidad de la ampliación de capital. Destino de los fondos que vayan a obtenerse como consecuencia de la incorporación de las acciones de nueva emisión, desglosados en cada uno de los principales usos previstos por orden de prioridad de cada uso. Si el emisor tiene conocimiento de que los fondos previstos no serán suficientes para todos los usos propuestos, se declarará la cantidad y las fuentes de los demás fondos necesarios	7
2.2 Información privilegiada y otra información relevante disponible. Mención a la existencia de las páginas webs de la entidad emisora y del Mercado en las que se encuentra disponible la información privilegiada y otra información relevante publicada desde su incorporación al Mercado	9
2.3 Información financiera. Referencia a las últimas cuentas publicadas por la entidad emisora, ya sean cuentas anuales auditadas o información financiera intermedia.....	10
2.4 Información sobre tendencias significativas en cuanto a producción, ventas y costes de la entidad emisora, desde la última información de carácter periódico puesta a disposición del Mercado hasta la fecha del Documento de Ampliación.....	10
Descripción de todo cambio significativo en la posición financiera del emisor durante ese periodo o declaración negativa correspondiente. Asimismo, descripción de la financiación prevista para el desarrollo de la actividad del emisor.	10
2.5 Previsiones o estimaciones de carácter numérico sobre ingresos y costes futuros en el Documento Informativo de Incorporación respecto del grado de cumplimiento de las mismas	14
2.6 Declaración sobre el capital circulante	18
2.7 Factores de riesgo. Actualización de los factores de riesgo incluidos en el Documento Informativo de Incorporación	18
3. INFORMACIÓN RELATIVA A LA AMPLIACIÓN DE CAPITAL	25
3.1 Número de acciones de nueva emisión cuya incorporación se solicita y valor nominal de las mismas. Referencia a los acuerdos sociales adoptados para articular la ampliación de capital. Información sobre la cifra de capital social tras la ampliación de capital en caso de suscripción completa de la emisión. En caso de que se trate de un aumento de capital con cargo a aportaciones no dinerarias (incluyendo aumentos de capital por compensación de créditos), breve descripción de la aportación, incluyendo menciones a la existencia de informes de valoración e indicación de la disponibilidad de los mismos.	25

3.2	Descripción de la fecha de inicio y del periodo de suscripción de las acciones de nueva emisión con detalle, en su caso, de los periodos de suscripción preferente, adicional y discrecional, así como indicación de la previsión de suscripción incompleta de la ampliación de capital	26
3.3	En la medida en que la entidad emisora tenga conocimiento de ello, información relativa a la intención de acudir a la ampliación de capital por parte de los accionistas principales o los miembros del Consejo de Administración	26
3.4	Características principales de las acciones de nueva emisión y los derechos que incorporan, describiendo su tipo y las fechas a partir de las que serán efectivos. Actualización en caso de ser distintas de las descritas en el Documento Informativo de Incorporación	27
3.5	En caso de existir, descripción de cualquier condición estatutaria a la libre transmisibilidad de las acciones de nueva emisión, compatible con la negociación en el segmento BME Growth	27
4.	OTRA INFORMACIÓN DE INTERÉS	28
5.	ASESOR REGISTRADO Y OTROS EXPERTOS O ASESORES.....	29
5.1	Información relativa al asesor registrado, incluyendo las posibles relaciones y vinculaciones con el emisor	29
5.2	En caso de que el Documento de Ampliación incluya alguna declaración o informe de tercero emitido en calidad de experto se deberá hacer constar, incluyendo nombre, domicilio profesional, cualificaciones y, en su caso, cualquier interés relevante que el tercero tenga en la entidad emisora	29
5.3	Información relativa a otros asesores que hayan colaborado en el proceso de incorporación de las acciones de nueva emisión en el Mercado.....	29
ANEXO I: CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL PERIODO DE DOCE MESES FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023, JUNTO CON EL CORRESPONDIENTE INFORME DE AUDITORÍA EMITIDO POR EL AUDITOR.....		30
ANEXO II: INFORME DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN JUNTO CON LA CERTIFICACIÓN ACREDITATIVA EMITIDA POR EL AUDITOR DE LA SOCIEDAD SOBRE LOS DATOS DE LOS MENCIONADOS CRÉDITOS..		31

1. INCORPORACIÓN DE LOS VALORES POR REFERENCIA DEL DOCUMENTO INFORMATIVO DE INCORPORACIÓN

1.1 Mención a la existencia del Documento Informativo de Incorporación y a que se encuentra disponible en las páginas webs de la entidad emisora y del mercado

Vanadi Coffee, S.A. preparó con ocasión de la incorporación de sus acciones a negociación en BME Growth, que tuvo lugar el 20 de julio de 2023, el correspondiente Documento Informativo de Incorporación al Mercado (en adelante “DIIM” o “Documento Informativo”), de conformidad con el modelo establecido en el Anexo de la Circular 1/2020, de 30 de julio, sobre requisitos y procedimiento aplicables a la incorporación y exclusión en el segmento de negociación BME Growth de BME MTF Equity (la “Circular de BME Growth 1/2020”).

Asimismo, con ocasión de la ampliación de capital por compensación de créditos aprobada por la Junta General Extraordinaria de Accionistas el 28 de diciembre de 2023, la Sociedad, de conformidad con el modelo establecido en el Anexo 2 de la Circular 2/2020, publicó el correspondiente documento de ampliación reducido en fecha 22 de marzo de 2024 (en adelante, “DAR marzo 2024”).

El mencionado DIIM y DAR marzo 2024 pueden consultarse en la página web de la Sociedad <https://vanadi.es/>, así como en la página web del BME Growth [BME Growth | Ficha de VANADI COFFEE](#) donde además se puede encontrar la información financiera, información privilegiada y otra información relevante publicados relativos a la Sociedad y a su negocio.

1.2 Persona o personas, que deberán tener la condición de administrador, responsables de la información contenida en el Documento. Declaración por su parte de que la misma, según su conocimiento, es conforme con la realidad y de que no aprecian ninguna omisión relevante

D. Salvador Martí Varó, Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad, en nombre y representación de la misma, en ejercicio de la delegación expresamente otorgada por el Consejo de Administración de fecha 22 de mayo de 2024, asume la responsabilidad por el contenido del presente Documento de Ampliación, cuyo formato se ajusta al Anexo 2 de la Circular de BME Growth 2/2020.

El Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad, D. Salvador Martí Varó, como responsable del presente Documento de Ampliación Reducido, declara que, tras comportarse con una diligencia razonable para garantizar que así es, la información contenida en el mismo es, según su conocimiento, conforme con la realidad y que no incurre en ninguna omisión relevante que pudiera afectar a su contenido.

1.3 Identificación completa de la entidad emisora

Vanadi Coffee, S.A. es una sociedad anónima constituida por una duración indefinida y domiciliada en c/México, 20 – Planta 5ª, 03008 Alicante (España) y, con C.I.F. A-67736744, e identificador de entidad jurídica (LEI, por sus siglas en inglés) número 959800K3URS2BMHE3P84. La Sociedad está inscrita en el Registro Mercantil de Alicante en el Tomo 4426, Folio 18, inscripción 1 con hoja A-177182. La denominación comercial de la Sociedad es “VANADI”.

Vanadi se constituyó bajo la denominación social de Vanadi Coffee, S.A. el 9 de noviembre de 2021 con domicilio social en Alicante, en virtud de escritura pública otorgada, en esa misma fecha, ante

el Notario D. Juan Alfonso Ortiz Company, con el número 1.531 de su protocolo, e inscrita el 1 de diciembre de 2021 en el Registro Mercantil de Alicante, Tomo 4426, Folio 18, Hoja A-177182, Inscripción 1ª.

La página web del Emisor es la siguiente: www.vanadi.es

El objeto social de la Sociedad se recoge en el artículo 5 de sus estatutos sociales ("**Estatutos Sociales**"), cuyo tenor literal a fecha del presente Documento de Ampliación es la siguiente:

"Artículo 5º. OBJETO SOCIAL

El objeto de la Sociedad consistirá en:

- 1. La explotación del negocio de bar, restaurante, servicio de comidas a domicilio, catering para cualquier tipo de eventos y cualquier otro servicio relacionado con la hostelería y el hospedaje. CNAE actividad principal: 5610*
- 2. Adquirir bienes inmuebles para el desarrollo y promoción de las actividades del objeto social, pudiendo explotarlos directamente o cederlos en arrendamiento.*
- 3. La constitución, suscripción, adquisición y venta de acciones, obligaciones o participaciones en otras sociedades y fundaciones.*

Todas estas actividades podrán ser desarrolladas, total o parcialmente, a través de Sociedades filiales en las que la Sociedad ostente la titularidad de acciones o cualquier tipo de participación y que tengan objeto idéntico o análogo."

2. ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN DEL DOCUMENTO INFORMATIVO DE INCORPORACIÓN

2.1 Finalidad de la ampliación de capital. Destino de los fondos que vayan a obtenerse como consecuencia de la incorporación de las acciones de nueva emisión, desglosados en cada uno de los principales usos previstos por orden de prioridad de cada uso. Si el emisor tiene conocimiento de que los fondos previstos no serán suficientes para todos los usos propuestos, se declarará la cantidad y las fuentes de los demás fondos necesarios

La ampliación de capital objeto de este DAR, tiene como finalidad ejecutar los acuerdos de la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 23 de abril de 2024, donde se aprobó, entre otros, el aumento de capital por compensación de créditos que se expone a continuación.

Los fondos obtenidos de los mencionados préstamos recibidos por parte de la Sociedad se han destinado a dotar a la Sociedad de los recursos de capital necesarios para financiar el negocio operativo actual y llevar a cabo su estrategia de expansión y crecimiento en cumplimiento de su objeto social.

Asimismo, señalar que la Sociedad tiene previsto que se realicen otras ampliaciones de capital en el corto plazo para financiar el negocio operativo y llevar a cabo su estrategia de expansión y crecimiento.

Los acuerdos alcanzados en la mencionada Junta General Extraordinaria fueron publicados como Otra Información Relevante el 24 de abril de 2024.

Aumento de capital por compensación de créditos con accionistas por importe efectivo total de 311.336,85 euros

El aumento de capital consiste en la emisión de DOS MILLONES CUATROCIENTAS TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTAS SETENTA Y CINCO (2.438.475) nuevas acciones por su valor nominal de 0,05 euros por acción con diferentes primas de emisión:

- Prima de emisión de 0,0835 euros/acción para 1.552.111 acciones; y
- Prima de emisión de 0,0675 euros/acción para 886.364 acciones.

Por lo tanto, el valor efectivo total (nominal y prima de emisión) de la ampliación asciende a 311.336,85 euros.

De conformidad con el artículo 301 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital (en adelante, "LSC"), el Consejo de Administración procedió a emitir el correspondiente informe sobre la naturaleza y características de los créditos a compensar con fecha 21 de marzo de 2024, y Auren Auditores SP, S.L.P., procedió a emitir la correspondiente certificación acreditativa de los datos de los mencionados créditos con fecha 22 de marzo de 2024.

Dicho acuerdo fue elevado a público mediante escritura pública de fecha 10 de mayo de 2024, otorgada ante el Notario de Castilla-La Mancha, D. Iván Castejón Fernández-Trujillo, número 578 de su protocolo, inscrita en el Registro Mercantil de Alicante con fecha 11 de junio de 2024 en Folio Electrónico, Inscripción 22, Hoja A-177182.

Tanto el informe del Consejo de Administración como la certificación emitida por el auditor de la Sociedad (ambos adjuntos como Anexo II al presente DAR) han sido puestos a disposición de los accionistas en cumplimiento de la normativa que aplica a las capitalizaciones de deuda, tanto en el domicilio social como en la página web de la Sociedad y en la página web de BME Growth, junto con la convocatoria y publicación de acuerdos de la Junta General Extraordinaria de Accionistas en la que se ha acordado la Ampliación de Capital.

Los créditos objeto de capitalización fueron formalizados en diferentes momentos durante el ejercicio 2024, siendo todos ellos aptos para ser capitalizados en la fecha de la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 23 de abril de 2024.

El desembolso de las mencionadas DOS MILLONES CUATROCIENTAS TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTAS SETENTA Y CINCO (2.438.475) nuevas acciones se han llevado a efecto por las personas físicas o jurídicas que se referencian a continuación, mediante aportación de los créditos líquidos, vencidos y exigibles que las mismas ostentan frente a la Sociedad:

- **Josep Llorca Construcciones, S.L.**, suscribe 98.510 acciones de 0,05€ de valor nominal y 0,0835€ de prima de emisión cada una de ellas, mediante la compensación de créditos por total cantidad de TRECE MIL CIENTO CINCUENTA Y UN EUROS CON QUINCE CÉNTIMOS DE EURO (13.151,15€).
- **D. Alejandro Hernández Tineo**, suscribe 49.438 acciones de 0,05€ de valor nominal y 0,0835€ de prima de emisión cada una de ellas, mediante la compensación de créditos por total cantidad de SEIS MIL SEISCIENTOS EUROS (6.600€).
- **Dña. Macarena Romero Márquez**, suscribe 49.438 acciones de 0,05€ de valor nominal y 0,0835€ de prima de emisión cada una de ellas, mediante la compensación de créditos por total cantidad de SEIS MIL SEISCIENTOS EUROS (6.600€).
- **Vanadi Capital, S.L.**¹, suscribe 362.547 acciones de 0,05€ de valor nominal y 0,0835€ de prima de emisión cada una de ellas, mediante la compensación de créditos por total cantidad de CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS EUROS (48.400€).
- **Proyactiva Coop. V.**, suscriben 271.910 acciones de 0,05€ de valor nominal y 0,0835€ de prima de emisión cada una de ellas, mediante la compensación de créditos por total cantidad de TREINTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS EUROS (36.300€).
- **D. Ramón Villot Sánchez**, suscribe 55.904 acciones de 0,05€ de valor nominal y 0,0835€ de prima de emisión cada una de ellas, mediante la compensación de créditos por total cantidad de SIETE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES EUROS CON DIECIOCHO CÉNTIMOS DE EURO (7.463,18€).
- **D. Fernando Orteso Travesedo**, suscribe 55.904 acciones de 0,05€ de valor nominal y 0,0835€ de prima de emisión cada una de ellas, mediante la compensación de créditos por total cantidad de SIETE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES EUROS CON DIECIOCHO CÉNTIMOS DE EURO (7.463,18€).
- **D. Vicente Terol San Román**, suscribe 237.094 acciones de 0,05€ de valor nominal y

¹ Sociedad participada al 100% por D. Salvador Martí Varó, Presidente del Consejo de Administración.

0,0835€ de prima de emisión cada una de ellas, mediante la compensación de créditos por total cantidad de TREINTA Y UN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN EUROS CON NOVENTA Y OCHO CÉNTIMOS DE EURO (31.651,98€).

- **D. Juan Alfonso Ortiz Company**, suscribe 55.904 acciones de 0,05€ de valor nominal y 0,0835€ de prima de emisión cada una de ellas, mediante la compensación de créditos por total cantidad de SIETE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES EUROS CON DIECIOCHO CÉNTIMOS DE EURO (7.463,18€).
- **D. Salvador Marí Varó**, suscribe 208.713 acciones de 0,05€ de valor nominal y 0,0835€ de prima de emisión cada una de ellas, mediante la compensación de créditos por total cantidad de VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES EUROS CON DIECIOCHO CÉNTIMOS DE EURO (27.863,18€).
- **Inversport Global, S.L.²**, suscribe 106.749 acciones de 0,05€ de valor nominal y 0,0835€ de prima de emisión cada una de ellas, mediante la compensación de créditos por total cantidad de CATORCE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN EUROS (14.251€).
- **D. Miguel Ángel Royo Cervera**, suscribe 250.000 acciones de 0,05€ de valor nominal y 0,0675€ de prima de emisión cada una de ellas, mediante la compensación de créditos por total cantidad de VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS SETENTA EUROS (29.370€).
- **D. Victor Manuel Rodríguez Marín y Dña. Maria Luisa de Pedro Cortés**, suscribe 636.364 acciones de 0,05€ de valor nominal y 0,0675€ de prima de emisión cada una de ellas, mediante la compensación de créditos por total cantidad de SETENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SESENTA EUROS (74.760€).

La cuantía total de los créditos asciende a setecientos once mil doscientos ochenta y cinco euros (311.336,85€) (ver apartado 3.1 de este Documento de Ampliación).

2.2 Información privilegiada y otra información relevante disponible. Mención a la existencia de las páginas webs de la entidad emisora y del Mercado en las que se encuentra disponible la información privilegiada y otra información relevante publicada desde su incorporación al Mercado

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular 3/2020, de 30 de julio, sobre la información a suministrar por empresas incorporadas a negociación en el segmento BME Growth de BME MTF Equity (la “Circular de BME Growth 3/2020”), toda la información privilegiada y otra información relevante, desde su incorporación al Mercado, está disponible en la página web de la Sociedad <https://vanadi.es/>, así como en la página web del BME Growth [BME Growth | Ficha de VANADI COFFEE](#).

Ambas páginas webs, en cumplimiento de la citada Circular de BME Growth 3/2020, recogen todos los documentos públicos que se han aportado al Mercado desde la incorporación a negociación de las acciones de Vanadi.

² Sociedad participada al 50% por D. Salvador Martí Varó.

2.3 Información financiera. Referencia a las últimas cuentas publicadas por la entidad emisora, ya sean cuentas anuales auditadas o información financiera intermedia

En virtud de lo previsto en la Circular de BME Growth 3/2020, Vanadi publicó el 30 de abril de 2024 Cuentas Anuales del periodo de doce meses finalizado el 31 de diciembre de 2023, junto con el correspondiente Informe de Auditoría emitido por sus auditores Auren Auditores SP, S.L.P., con una opinión sin salvedades (véase Anexo I de este DAR).

Dichas cuentas anuales fueron formuladas el pasado 24 de abril de 2024 por el Consejo de Administración de la Sociedad, con arreglo a la legislación mercantil que es de aplicación, a las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad aprobado mediante el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre y las modificaciones introducidas a este mediante Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre el Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre y el Real Decreto 1/2021 de 12 de enero.

2.4 Información sobre tendencias significativas en cuanto a producción, ventas y costes de la entidad emisora, desde la última información de carácter periódico puesta a disposición del Mercado hasta la fecha del Documento de Ampliación.

Descripción de todo cambio significativo en la posición financiera del emisor durante ese periodo o declaración negativa correspondiente. Asimismo, descripción de la financiación prevista para el desarrollo de la actividad del emisor.

A continuación, se adjunta la cuenta de resultados de la Sociedad del periodo de 4 meses finalizado el 30 de abril de 2024. Esta información no ha sido objeto de auditoría o de revisión limitada por parte del auditor.

Cuenta de pérdidas y ganancias

	Euros		
	Periodo de cuatro meses finalizado el 30 abril 2024 (b)	Periodo de doce meses finalizado el 31 diciembre 2023 (a)	Periodo de cuatro meses finalizado el 30 abril 2023 (b)
Importe neto de la cifra de negocio	764.795	2.060.574	387.652
Aprovisionamientos	(293.441)	(903.361)	(181.475)
Gastos de personal	(659.722)	(1.782.086)	(343.210)
Otros gastos de explotación	(532.115)	(1.601.100)	(383.974)
Amortización del inmovilizado	(91.859)	(220.560)	(49.519)
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	-	(130.858)	-
Otros resultados	(234)	(147.591)	(30.603)
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	(813.176)	(2.724.982)	(601.129)
RESULTADO FINANCIERO	(24.363)	(151.921)	(21.593)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	(837.539)	(2.876.903)	(622.722)

(a) Cifras sujetas a auditoría

(b) Cifras no revisadas por el auditor de la Sociedad

Importe neto de la cifra de negocios-

El importe neto de la cifra de negocios a 30 de abril de 2024 se ha incrementado considerablemente con respecto al ejercicio anterior. Dicho incremento viene motivado por el número de locales en explotación que la Sociedad ha tenido en cada uno de los períodos detallados. A 30 de abril de 2023 la Sociedad tenía abiertos cinco (5) locales, cuatro (4) de los cuales fueron abiertos en 2022; mientras que a 30 de abril de 2024 la Sociedad tenía abiertos ocho (8) locales.

A fecha actual la Sociedad mantiene abiertos siete (7) locales, y prevé abrir a lo largo del ejercicio 2024 diez (10) nuevos locales.

Aprovisionamientos-

En esta partida se incluyen los gastos asociados a la operación de los locales donde la Sociedad desarrolla su actividad. Es por ello por lo que la evolución de esta partida está directamente relacionada con la apertura y puesta en funcionamiento de los nuevos.

En resumen, el incremento que ha experimentado esta partida a 30 de abril de 2024 con respecto al ejercicio 2023 está alineada con el incremento del importe neto de la cifra de negocios.

Gastos de personal-

El incremento de los gastos de personal se debe a la necesidad de contratación de personal con motivo de la apertura de nuevos locales. El ratio de gasto de personal sobre ventas se mantiene estable si se comparan los períodos (0,86 y 0,89 a 30 de abril de 2024 y 2023, respectivamente).

Otros gastos de explotación-

El detalle de los gastos de explotación es el siguiente:

	Euros		
	Periodo de cuatro meses finalizado el 30 abril 2024 (b)	Periodo de doce meses finalizado el 31 diciembre 2023 (a)	Periodo de cuatro meses finalizado el 30 abril 2023 (b)
Arrendamientos y cánones	191.171	558.178	140.796
Reparaciones y conservación	14.319	47.126	3.730
Servicios de profesionales independientes	237.882	703.249	188.363
Primas de seguros	12.246	17.421	1.550
Servicios bancarios y similares	18.303	32.421	1.870
Publicidad y propaganda	743	54.231	14.440
Suministros	32.899	100.437	16.830
Otros servicios	20.041	67.548	6.214
Otros tributos	4.511	20.503	10.181
Pérdidas de gestión corriente	-	(14)	
Total	532.115	1.601.100	383.974

(a) Cifras sujetas a auditoría

(b) Cifras no revisadas por el auditor de la Sociedad

El incremento en “Arrendamientos y cánones” durante los cuatro primeros meses del ejercicio 2024 con respecto al ejercicio 2023 se corresponde principalmente a la incorporación al perímetro de nuevos locales³ con motivo del proceso de expansión que ha llevado a cabo la Sociedad.

La partida de “Servicios de profesionales independientes” al igual que el resto de los gastos se ha visto incrementada durante los cuatro primeros meses de 2024 con respecto al mismo período del ejercicio 2023 por la necesidad de incrementar los servicios de asesoramiento en diferentes ámbitos para la puesta en marcha y el funcionamiento correcto de los nuevos establecimientos abiertos y de los que tienen previstos.

Relacionado con lo comentado anteriormente el incremento del resto de gastos de explotación está también asociado a las aperturas de los locales efectuadas por parte de la Sociedad durante el ejercicio 2023. La única excepción son los gastos de publicidad, que se han visto reducidos durante los primeros meses del ejercicio 2024 con el objetivo de contener los costes durante los meses de menor actividad.

Descripción de todo cambio significativo en la posición financiera del emisor durante ese periodo o declaración negativa correspondiente

La Sociedad acordó, el 12 de junio de 2023, en Junta Universal de Accionistas, la delegación en el Consejo de Administración de la facultad de emitir obligaciones y warrants convertibles en acciones de la Sociedad en favor de Global Corporate Finance Opportunities 21, y por un

³ A 30 de abril de 2023 la Sociedad tenía abiertos cinco (5) locales, cuatro (4) de los cuales fueron abiertos en 2022; mientras que a 30 de abril de 2024 la Sociedad tenía abiertos siete (7) locales.

importe máximo de 10 millones de euros⁴, así como de aumentar el capital social en la cuantía necesaria para atender la conversión de dichas obligaciones. En este sentido el Consejo de Administración ha realizado las siguientes emisiones:

1. Con fecha 25 de agosto de 2023, Vanadi publicó un OIR para informar que el Consejo de Administración había realizado dos emisiones de 400 y 1.000 obligaciones convertibles en acciones de la Sociedad por un importe efectivo total de 1.400.000 euros (“Obligaciones Convertibles JULIO 2023” y “Obligaciones Convertibles JULIO II 2023”), siendo Global Corporate Finance Opportunities la única destinataria de dichas emisiones.
2. Con fecha 4 de octubre de 2023, Vanadi publicó un OIR para informar que el Consejo de Administración había realizado una emisión de 250 obligaciones convertibles en acciones de la Sociedad por un importe efectivo total de 250.000 euros (“Obligaciones Convertibles TRAMO OCTUBRE 2023”), siendo Global Corporate Finance Opportunities la única destinataria de dicha emisión.
3. Con fecha 14 de octubre de 2023, Vanadi publicó un OIR para informar que el Consejo de Administración había realizado una emisión de 250 obligaciones convertibles en acciones de la Sociedad por un importe efectivo total de 250.000 euros (“Obligaciones Convertibles TRAMO OCTUBRE 2023 Bis”), siendo Global Corporate Finance Opportunities la única destinataria de dicha emisión.
4. Tras la aprobación por parte de la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 23 de abril de 2024 de la emisión de 9.475 obligaciones convertibles, con fecha 14 de junio de 2024 Vanadi publicó un OIR para informar que con fecha 10 de mayo de 2024 la Sociedad había otorgado escritura de aumento de capital social en la cuantía necesaria para atender a la conversión de las 9.475 obligaciones convertibles en acciones de la Sociedad por un importe nominal total de 9.475.000 euros (“Obligaciones Convertibles Tramo Abril 2024”), siendo Global Corporate Finance Opportunities la única destinataria de dicha emisión.

Respecto de las 9.475 obligaciones autorizadas por la Junta General Extraordinaria de Accionistas e incluidas en la escritura de aumento de capital, cabe señalar que se incluyen:

- 975 obligaciones convertibles ya emitidas y suscritas por Global Corporate Finance Opportunities (y que carecían de la autorización de la Junta General de Accionistas), y
- 8.500 nuevas obligaciones.

Las 8.500 nuevas obligaciones convertibles han sido emitidas por parte de la Sociedad, pero están pendientes de suscripción por parte de Global Corporate Finance Opportunities; es decir, Vanadi a la fecha no ha recibido los 8.500.000 euros de valor nominal correspondientes a las mismas. El precio de conversión de estas obligaciones en acciones queda fijado a través del siguiente cálculo: 95% del menor precio medio ponderado de la acción en las diez (10) sesiones bursátiles celebradas con anterioridad a la fecha de solicitud de conversión de las obligaciones por parte de Global Corporate Finance Opportunities.

⁴ A fecha actual la Sociedad ha dispuesto de 1.400.000 euros iniciales y de dos (2) tramos de 250.000 euros, estando pendientes de convertir en acciones las 325 obligaciones correspondientes a la disposición inicial y 500 obligaciones los dos tramos dispuestos.

Desde 31 de diciembre de 2023 han sido convertidos en acciones dichos bonos de la siguiente forma:

- El 6 de febrero de 2024 se publicó un OIR donde se informa de la conversión de 145 obligaciones por un importe nominal conjunto de 145.000 euros, escriturándose como consecuencia un aumento de capital en un importe nominal de 51.704,50 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 1.034.090 nuevas acciones. De las nuevas acciones emitidas, se emiten 625.000 acciones con una prima de emisión de 0,11€ por acción y 409.090 acciones con una prima de emisión de 0,06€ por acción, siendo la prima total de 93.295,40 euros. Las obligaciones convertidas correspondían a “Obligaciones Convertibles JULIO II 2023”.
- El 14 de junio de 2024 se publicó un OIR donde se informa de la conversión de 150 obligaciones por un importe nominal conjunto de 150.000 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 1.875.000 nuevas acciones. Las nuevas acciones se emiten con una prima de emisión de 0,03€ por acción, siendo la prima total de 56.250 euros. A fecha del presente DAR las mencionadas acciones están pendientes de incorporación a negociación en el segmento BME Growth de BME MTF Equity. Las obligaciones convertidas correspondían a “Obligaciones Convertibles Tramo Abril 2024”, y eran parte de las 975 obligaciones convertibles ya emitidas, que se detallaban anteriormente.

Adicionalmente a la ampliación de capital objeto del presente DAR, durante el ejercicio 2024 la Sociedad ha realizado la siguiente ampliación por compensación de créditos:

- Con fecha 28 de diciembre de 2023 la Junta General Extraordinaria de Accionistas aprobó, entre otros, un aumento de capital por compensación de créditos consistente en la emisión de: (i) dos millones ochocientos cuarenta y cinco mil ciento cuarenta (2.845.140) nuevas acciones por su valor nominal de 0,05 euros cada una, más una prima de emisión de 0,2 euros por acción, lo que hace un importe efectivo total entre nominal y prima de setecientos once mil doscientos ochenta y cinco euros (711.285€). Dicho acuerdo fue elevado a público mediante escritura pública de fecha 11 de enero de 2024, e inscrito con fecha 4 de marzo de 2024. Dicha ampliación fue objeto del DAR de marzo 2024 cuyas acciones ya se han incorporado al mercado.

Descripción de la financiación prevista para el desarrollo de la actividad del emisor

En relación con la financiación prevista para el desarrollo de la actividad del emisor, Vanadi cuenta con la financiación obtenida del acuerdo firmado con Global Corporate Finance Opportunities 21 descrita anteriormente y adicionalmente tiene previsto realizar diversas ampliaciones de capital por compensación de créditos en las que participarán los actuales o nuevos accionistas.

2.5 Previsiones o estimaciones de carácter numérico sobre ingresos y costes futuros en el Documento Informativo de Incorporación respecto del grado de cumplimiento de las mismas

La Sociedad incluyó en el Documento Informativo determinadas estimaciones y previsiones sobre la evolución futura de ciertas magnitudes financieras (apartado 2.17 del Documento Informativo). Estas previsiones correspondían a un periodo de 2 años (2023-2024) y se basaron, entre otros factores, en el calendario de apertura de locales.

Con fecha 22 de enero de 2024, como consecuencia de la imposibilidad de ejecutar el plan de aperturas planificado para la segunda mitad del ejercicio 2023, Vanadi publicó las previsiones

actualizadas para el periodo de 2023-2024 mediante una comunicación de Información Privilegiada, en las cuales se tenía en cuenta el nuevo plan de apertura de locales, que fue publicado mediante IP el 11 de marzo de 2024.

Posteriormente, el 8 de mayo de 2024 la Sociedad publicó mediante IP una nueva actualización del Plan de negocio para el período 2024-2027, y consecuentemente el 23 de mayo de 2024 se publicó una nueva actualización de las proyecciones del ejercicio 2024, que dejaba sin efecto la IP publicada el 22 de enero de 2024.

	Euros		%
	Previsiones 2024 s/actualización publicada en mayo de 2024	Previsiones 2024 s/actualización publicada en enero de 2024	
Importe neto de la cifra de negocio	3.823.733	6.803.799	-44%
Aprovisionamientos	(1.144.239)	(2.622.860)	-56%
Gastos de personal	(2.074.910)	(3.229.868)	-36%
Otros gastos de explotación	(1.354.201)	(2.180.305)	-38%
Amortización	(224.080)	(250.000)	-10%
Resultado de explotación	(973.697)	(1.479.233)	-34%
Resultado financiero	(86.833)	(120.000)	-28%
Resultado antes de impuestos	(1.060.530)	(1.599.233)	-34%

Cabe señalar que no es posible detallar los motivos que han supuesto las variaciones existentes en las distintas partidas de la cuenta de pérdidas y ganancias de 2024 publicadas el 22 de enero de 2024 y el 23 de mayo de 2024, puesto que las proyecciones publicadas el 22 de enero de 2024 estaban basadas en el Plan de negocio inicial de la Sociedad (detallado en el DIIM) y las publicadas el 23 de mayo de 2024 en el nuevo Plan de negocio revisado que fue publicado el 8 de mayo de 2024.

El Plan de Negocio revisado que comprende el periodo 2024 - 2027, fue aprobado por el Consejo de Administración en su reunión celebrada el 9 de abril de 2024 y plantea tres ejes estratégicos fundamentales:

- Rentabilidad: implantando mejoras tanto en el modelo de servicio como en procesos operativos a fin de reducir costes de aprovisionamiento y personal.
- Experiencia: con locales evolucionados hacia una experiencia más próxima al retail, reduciendo los tiempos de espera, ampliando las zonas de exposición y reduciendo las elaboraciones en el local.
- Diferenciación: con una oferta gastronómica orientada a productos elaborados en nuestros propios obradores, garantizando la calidad y desarrollando ofertas innovadoras capaces de atraer a nuestro perfil de cliente.

El plan de aperturas previsto para el periodo 2024-2027 incluye la apertura de 10 locales en 2024, 12 en 2025, 14 en 2026 y 16 en 2027. Esta velocidad de apertura se alcanzará mediante

una reducción de las inversiones, las menores exigencias de ubicación y al menor volumen de equipamiento que requieren los locales previstos en el nuevo Plan de Negocio en comparación con el Plan de Negocio inicial de la Sociedad. Por otro lado, está previsto el cierre de entre 4 y 6 locales en el caso de que éstos no alcancen los niveles mínimos de rentabilidad exigidos en el nuevo Plan de Negocio. Si bien durante los cuatro primeros meses de 2024 (y hasta fecha actual) Vanadi no ha realizado la apertura de ningún local, en los próximos 12 meses prevé invertir 1,4 millones de euros en la apertura de nuevos locales, llegando hasta un total de 15 aperturas al final del primer trimestre de 2025. Al cierre del ejercicio 2024 la Sociedad tiene previsto tener 17 locales en operación.

A continuación, detallamos el grado de cumplimiento del plan de negocio publicado el 8 de mayo de 2023 y de las previsiones publicadas el 23 de mayo de 2023::

Cuenta de pérdidas y ganancias

	Euros		Grado cumplimiento previsiones
	Previsiones 2024 s/ actualización publicada el 23 mayo de 2024	30 abril de 2024 (*)	
Importe neto de la cifra de negocio	3.823.733	764.795	20%
Aprovisionamientos	(1.144.239)	(293.441)	26%
Gastos de personal	(2.074.910)	(659.722)	32%
Otros gastos de explotación	(1.354.201)	(532.115)	39%
Dotación a la amortización	(224.080)	(91.859)	41%
Otros resultados	-	(234)	-
Resultado de explotación	(973.697)	(813.176)	84%
Resultado financiero	(86.833)	(24.363)	28%
Resultado antes de impuestos	(1.060.530)	(837.539)	79%

(*) Cifras no auditadas ni revisadas

A 30 de abril de 2024 el Importe neto de la cifra de negocios y la partida de Aprovisionamientos tienen un grado de cumplimiento inferior al 33%⁵, esto es debido a que: (i) las aperturas de los (10) locales previstas para el ejercicio 2024 tendrán lugar en la segunda parte del año, y (ii) la ubicación de determinados locales genera cierta estacionalidad al negocio, siendo superior la actividad en los meses de primavera y verano.

En lo que respecta al resto de gastos (Gastos de personal y Otros gastos de explotación) señalar que a 30 de abril de 2024 éstos se aproximan en mayor medida al 33%, siendo en algunos casos superiores debido a que el inicio de la implementación de las medidas de rentabilidad que recoge el plan de negocio se ha producido a partir del segundo trimestre del ejercicio 2024.

⁵ Porcentaje equivalente al periodo de cuatro (4) meses transcurridos sobre (12) meses que componen el ejercicio 2024.

Flujo de Caja

	Euros		Grado cumplimiento previsiones
	Previsiones 2024 s/ actualización publicada el 8 mayo de 2024	30 abril de 2024 (*)	
Ingresos locales abiertos en ejercicios anteriores	2.596.733	764.795	29%
Ingresos locales abiertos en ejercicio actual	1.227.000	-	0%
Total Ingresos	3.823.733	764.795	20%
Margen Bruto (a)	2.679.494	471.354	18%
Resultado Explotación locales (b)	69.983	(235.027)	-336%
Gastos Generales Centrales (c)	(825.600)	(485.506)	59%
EBITDA	(755.617)	(720.533)	95%
Inversión	(1.115.000)	-	0%
Financiación	2.621.000	229.130	9%
Flujo de Caja	750.383	(491.403)	-65%
Caja Neta inicio ejercicio	(1.138.295)	(1.138.295)	-
Caja Neta final ejercicio	(387.912)	(1.629.698)	-420%

(*) Cifras no auditadas ni revisadas

(a) Margen bruto calculado como "Ingresos – Importe neto de la cifra de negocios" menos "Aprovisionamientos".

(b) Resultado de explotación locales calculado como "Ingresos – Importe neto de la cifra de negocios" menos "Aprovisionamientos", "Gastos de personal operativo", "Arrendamientos y cánones" y "Suministros".

(c) Gastos generales central incluye "Gastos de personal de central (compras, RRHH, expansión, ventas y administración), así como el resto de "Otros gastos de explotación" no vinculados directamente a la explotación de los locales.

(d) El EBITDA está calculado a partir del Resultado de Explotación de los Locales una vez minorados los Gastos Generales Centrales.

A 30 de abril de 2024 el grado de cumplimiento de las diversas partidas del Flujo de Caja es inferior al 33% puesto que las aperturas de los (10) locales previstas para el ejercicio 2024 tendrán lugar en la segunda parte del año, y por lo tanto la disposición de la financiación y las inversiones se realizarán durante ese mismo período.

En relación con la financiación recibida, 125.000 euros corresponden a disposiciones de la financiación de Global Corporate Finance Opportunities 21 y 104.130 euros a aportaciones dinerarias que han sido objeto de conversión en acciones objeto del presente DAR.

2.6 Declaración sobre el capital circulante

El Consejo de Administración declara que a fecha del presente Documento de Ampliación su capital circulante (working capital) de la Sociedad no es suficiente para llevar a cabo su actividad durante los 12 meses siguientes a la fecha de publicación del presente Documento.

Para obtener los recursos necesarios y cumplir con las necesidades de circulante, que ascienden a aproximadamente a 2,2 millones de euros, la Sociedad tendrá que realizar una serie de ampliaciones de capital y emisión de bonos convertibles en dicho periodo de 12 meses.

2.7 Factores de riesgo. Actualización de los factores de riesgo incluidos en el Documento Informativo de Incorporación

Los factores de riesgo existentes descritos a continuación no difieren sustancialmente de los incluidos en el DIIM y en el DAR marzo 2024. Cualquiera de estos riesgos, si se materializasen, podrían provocar un impacto sustancial negativo en las actividades, en los resultados de explotación y en la situación financiera de la Sociedad y/o en el precio de cotización de sus acciones.

No obstante, estos riesgos no pueden ser tomados como una lista exhaustiva, sino que son los identificados por la Sociedad como más significativos. Por consiguiente, podría darse el caso de que futuros riesgos, actualmente desconocidos o no considerados como relevantes en el momento actual, pudieran tener un efecto en el negocio, los resultados, las perspectivas o la situación financiera, económica o patrimonial de la Sociedad.

A continuación, se indican los factores de riesgo que actualmente se consideran más relevantes:

Riesgos ligados a las acciones

➤ **No recuperación del 100% de la inversión en Vanadi**

Los inversores en las empresas negociadas en BME Growth deben ser conscientes de que asumen un riesgo mayor que el que supone la inversión en empresas que cotizan en la Bolsa, pudiendo no llegar a recuperar el 100% de la inversión. En ese sentido, la inversión en empresas negociadas en BME Growth debe contar con el asesoramiento adecuado de un profesional independiente y se recomienda al inversor leer íntegra y adecuadamente el presente Documento de Ampliación con anterioridad a cualquier decisión de inversión relativa a las acciones de la Sociedad. En el caso de Vanadi, a 30 de junio de 2024 la cotización de la Sociedad había caído un 97,01% con respecto al precio de salida (3,28€ por acción vs. 0,098€ por acción).

➤ **Dilución**

Las ampliaciones de capital previstas en el futuro van a generar una fuerte dilución para los accionistas que no acudiesen a ella en proporción a su participación en el capital antes de la ampliación. En particular este riesgo, tal y como se señala anteriormente en el riesgo "Capacidad de financiación futura" se va a materializar en las ampliaciones de capital resultantes de la conversión en acciones de las obligaciones asociadas al acuerdo de inversión con Global Corporate Finance Opportunities 21.

➤ **No puede asegurarse la distribución de dividendos en un futuro**

La capacidad de la Sociedad para distribuir dividendos se puede ver influida por los riesgos descritos anteriormente. Los dividendos dependen de los ingresos y situación financiera, las obligaciones asumidas en los contratos financieros, los requisitos de liquidez, los requisitos regulatorios y otros factores que se estimen relevantes. No puede asegurarse, por lo tanto, que se distribuirán dividendos en un futuro, si bien cabe señalar que a corto y medio plazo la Sociedad no va a repartir resultados (ver apartado 2.12.3 del Documento Informativo).

Riesgos relativos a la financiación de la Sociedad

➤ **Capacidad de financiación futura**

Tal y como se señala en el apartado 2.6, las previsiones de negocio de Vanadi recogen necesidades de financiación de aproximadamente 2,2 millones de euros para los próximos (12) meses que supondrán necesidades de recursos que serán cubiertos mediante emisión de obligaciones convertibles en acciones, ampliaciones de capital o suscripciones de deuda financiera. La no obtención de dicha financiación podría condicionar el cumplimiento del plan de negocio y, por tanto, el crecimiento y evolución económica de Vanadi.

A este respecto hay que señalar que la Sociedad firmó el 13 de abril de 2023 un acuerdo de inversión con Global Corporate Finance Opportunities 21 que se materializa a través de la emisión de obligaciones convertibles en acciones por importe máximo de 10 millones de euros, divididos en tramos de 250.000 euros. Este mecanismo de financiación ha provocado y puede seguir provocando una fuerte dilución de los accionistas de la Sociedad, dado que los mismos no tienen la capacidad de suscribir las mencionadas obligaciones. Tal y como se detalla en el apartado 2.4 del presente DAR, a fecha actual la Sociedad ha dispuesto de 1.400.000 euros iniciales y de dos (2) tramos de 250.000 euros, estando pendientes de convertir en acciones las 325 obligaciones correspondientes a la disposición inicial y 500 obligaciones los dos tramos dispuestos.

La capacidad futura del Emisor para cumplir las obligaciones comprometidas bajo los contratos de financiación, atender el pago del principal e intereses de la deuda derivada o poder refinanciarla en el caso de que fuera necesario, está condicionada por los resultados del negocio y por otros factores económicos y propios de los sectores en que opera la Sociedad.

El incumplimiento de las obligaciones asumidas por el Emisor frente a las distintas entidades financieras podría provocar el vencimiento anticipado de las obligaciones de pago y que dichas entidades financieras exigieran anticipadamente el pago del principal de la deuda y sus intereses, lo que podría afectar negativamente a la situación financiera, económica y patrimonial de la Sociedad.

➤ **Riesgos de subida de tipos de interés**

Como consecuencia de la incertidumbre actual en el entorno macroeconómico, resultante de una combinación de los efectos persistentes relacionados con la pandemia, el aumento de las tasas de interés y los riesgos geopolíticos se está produciendo una subida generalizada de la inflación y de los tipos de interés.

El posible escenario de incremento de tipos de interés, especialmente si este incremento no tiene lugar de forma gradual, impactaría de manera significativa sobre el coste de financiación

de la Sociedad. Adicionalmente al acuerdo de financiación firmado el 12 de junio de 2023 con Global Corporate Finance Opportunities 21, a fecha del presente Documento la Sociedad ha dispuesto financiación con entidades bancarias a tipo variable por importe de 231 miles de euros, siendo el tipo de interés de referencia Euribor a 12 meses más un diferencial de mercado del 1,80%.

➤ **Riesgo de incumplimiento del plan de negocio y de las estimaciones financieras**

La Sociedad incluyó en el Documento Informativo determinadas estimaciones y previsiones sobre la evolución futura de ciertas magnitudes financieras (punto 2.7 del Documento Informativo). Dichas previsiones como consecuencia de la imposibilidad de ejecutar el plan de aperturas planificado para la segunda mitad del ejercicio 2023 fueron actualizadas mediante publicación de Información Privilegiada con fecha 22 de enero de 2024. Posteriormente y con motivo de la elaboración de un nuevo Plan de Negocio para el período 2024-2027 la Sociedad procedió a la publicación de una IP con fecha 8 de mayo de 2024 y posteriormente, el 23 de mayo de 2024, se publicó otra IP con una nueva actualización de las proyecciones del ejercicio 2024, que dejaba sin efecto la IP publicada el 22 de enero de 2024.

En caso de que, por causas externas o internas, los resultados reales del Grupo difiriesen sustancialmente de las estimaciones y previsiones realizadas, los resultados, la situación financiera, económica o patrimonial de la Sociedad o el precio de cotización de las acciones de la Sociedad podrían verse negativamente afectadas.

➤ **Riesgo de insolvencia**

La situación del balance de la Sociedad a 31 de diciembre de 2023 mostraba unos fondos propios de 636.100 euros, representando una variación del -28,10% al cierre del ejercicio 2022. A su vez, el fondo de maniobra a 31 de diciembre de 2023 era negativo en -1.889.843 euros (frente a los -1.002.814 euros a 31 de diciembre de 2022).

Dentro de los pasivos corrientes (que a 31 de diciembre de 2023 ascendían a 2.888.045 euros) las principales partidas se correspondían con Proveedores y Acreedores comerciales (1.107.313 euros) y con las Obligaciones emitidas pendientes de convertir (952.158 euros). Tal y como se describe en el apartado 2.4 durante el ejercicio 2024 la Sociedad ha convertido en acciones obligaciones por importe de 295.000 euros y ha capitalizado préstamos por importe de 711.285 euros. Si bien estas dos medidas, junto con la capitalización de créditos por importe de 311.337 euros objeto del presente DAR han permitido mejorar el fondo de maniobra de Vanadi, el no cumplimiento del Plan de negocio detallado en el apartado 2.5 del presente DAR, que a su vez incluye la obtención de fondos por importe de 2,2 millones de euros podría afectar negativamente a la situación financiera, económica y patrimonial de la Sociedad.

Riesgos Operacionales propios del Emisor

➤ **Riesgo de crecimiento del negocio del Emisor a través de la apertura de nuevos locales**

Tal y como se detalla en los apartados 2.6 y 2.7 del Documento Informativo el crecimiento del negocio de la Sociedad está basado en la apertura nuevos locales en diferentes localizaciones del territorio español (Alicante, Valencia, Barcelona, Madrid, Málaga, Murcia, etc.), y de distintas tipologías (premium, district y corner).

La apertura de cada uno de los locales conlleva la aparición de una serie de riesgos vinculados a la misma como son (i) negociación de las condiciones de arrendamiento, (ii) ejecución de la reforma del local, (iii) obtención o modificación, en su caso, de las licencias, (iv) atracción de la demanda, etc. Adicionalmente en el caso de aperturas de locales en nuevas localizaciones del territorio español surgen otros riesgos como son (i) la identificación de proveedores locales, (ii) el desarrollo de la imagen de marca, (iii) contratación personal, etc.

Asimismo, existe el riesgo de que la Sociedad no sea capaz de identificar espacios en las localidades establecidas que cumplan con los requisitos (tamaño, ubicación y precio) necesarios para que la explotación rentable de los mismos.

Los aspectos descritos anteriormente pueden suponer un retraso en el cumplimiento del plan de negocio establecido por la Sociedad, y/o reducciones en la rentabilidad estimada por local, viéndose con ello afectados los resultados y la situación financiera, económica y patrimonial de la Sociedad.

➤ **Riesgo reputacional**

Dada la actividad a la que se dedica la Sociedad, la hostelería, el negocio de Vanadi puede verse perjudicado si sufre su reputación; en este sentido los siguientes factores pueden afectar a la misma:

- Empleados. Los empleados de Vanadi hicieran algo o fueran acusados de hacer algo que pudiera ser objeto de críticas públicas o de otra publicidad negativa, o que pudiera conducir a investigaciones, litigios o sanciones.
- Proveedores. El incumplimiento de los estándares de calidad, la normativa aplicable o se ve envuelto en un escándalo por parte de algún miembro de la cadena de suministro de Vanadi.
- Marketing. El desarrollo de campañas de marketing con mensajes erróneos que puedan llegar a tener una repercusión negativa sobre la reputación de la Sociedad.
- Producto. La circulación de información desfavorable por parte de los medios de comunicación sobre la calidad de los productos.
- Litigios. Las acusaciones de mala conducta o los fallos operativos o cualquier otra publicidad negativa y especulaciones en la prensa sobre la Sociedad sean exactos o no.

Todos estos factores pueden dañar la reputación de la Sociedad, lo que a su vez podría dar lugar a que terceros, tales como accionistas, prestamistas, administraciones públicas o inversores, estén menos dispuestos o no estén dispuestos en absoluto a invertir en la Sociedad; teniendo por lo tanto un efecto material adverso en el negocio, las perspectivas, los resultados o la situación económico-financiera y patrimonial de la Sociedad.

➤ **Riesgo relacionado con los contratos de alquiler y prórroga**

Los locales operados por la Sociedad se localizan en espacios alquilados. A fecha del presente Documento de Ampliación la Sociedad cuenta con siete (7) locales arrendados. La mayoría de los contratos de arrendamiento son a largo plazo, con revisiones anuales de las rentas vinculadas al IPC, y generalmente tienen una duración de 10 años.

Si bien todos contratos de alquiler otorgan a Vanadi el derecho de prolongar el contrato siempre que Vanadi cumpla con los términos del alquiler, no hay garantía de que Vanadi pueda prolongar dichos contratos en términos satisfactorios desde el punto de vista de rentabilidad. Si no es posible, la potencial pérdida de espacios alquilados puede tener un efecto desfavorable en los resultados de operación de Vanadi y sus actividades comerciales.

Por otro lado si en un determinado momento Vanadi tomase la decisión de rescindir el contrato de un determinado local antes de la apertura (por la paralización de las obras, la no obtención de licencias, o cualquier otro motivo) o una vez abierto, principalmente por motivos vinculados a la rentabilidad del mismo, este hecho podría tener un efecto adverso en los resultados de la Sociedad ya que actualmente tres (3) contratos contienen cláusulas vigentes por las cuales existen períodos de obligado cumplimiento de entre uno (1) y dos (2) años. De los mencionados contratos (1) uno de ellos corresponde a un local que podría cerrarse en el caso de no alcanzar los niveles mínimos de rentabilidad exigidos (véase apartado 2.5 del presente Documento de Ampliación).

➤ **Riesgo relacionado con el acceso limitado a alimentos, la variabilidad de su coste y la dependencia de proveedores**

El negocio de Vanadi depende de la continua recepción de productos agrícolas y otros productos frescos y de desarrollar estrategias para poder anticiparse y responder a cambios en los costes de los suministros. Existe un riesgo relacionado con los déficits o interrupciones en la entrega causados por factores tales como condiciones climáticas desfavorables, cambios en regulaciones o la retirada del mercado de algunos productos alimenticios. Además, la mayor demanda de ciertos productos, acompañada de un suministro limitado, puede generar dificultades para obtenerlos por parte de Vanadi o provocar aumento de precios de los mismos.

Vanadi cuenta con varios proveedores principales y depende de que, tanto los proveedores principales como los demás, le proporcionen los productos de manera oportuna. Si bien la Sociedad tiene proveedores de referencia, ningún proveedor es indispensable para poder realizar su actividad. No obstante, el cambio a otros proveedores podría conllevar un incremento de costes significativos, retrasos en la entrega y pueden afectar de manera adversa al negocio.

Este mismo riesgo surgirá cuando la Sociedad realice nuevas aperturas en localizaciones fuera de la provincia de Alicante; en este sentido si bien la estrategia de Vanadi es mantener a los proveedores actuales, es posible que debe alcanzar nuevos acuerdos con proveedores locales para adaptarse a los gustos y demandas de la zona.

En resumen, los déficits de suministro, los aumentos de los precios de los productos y los cambios en los proveedores de referencia tendrían un efecto adverso en el negocio, los resultados y la situación financiera de la Sociedad.

➤ **Riesgo de posicionamiento de la marca**

El desarrollo del plan de negocio de Vanadi requiere de un posicionamiento de su marca, como una cafetería que ofrece productos saludables y de calidad, en un entorno moderno que suponga una experiencia para el cliente, pivotando el proyecto en torno a la calidad de los productos y la excelencia del café, que diferencia al Emisor de las cafeterías tradicionales locales, que son su mayor competidor.

Dicho posicionamiento depende del adecuado desarrollo de las campañas de publicidad y marketing, por ello, si éstas no son efectivas y no consiguen posicionar la marca del Emisor, el plan de negocio puede verse sustancialmente afectado, y con ello los resultados y la situación financiera, económica y patrimonial de la Sociedad.

➤ **Concentración geográfica de la actividad del Emisor**

La actividad de la Sociedad está centrada actualmente en Alicante y alrededores, si bien su estrategia incluye la expansión a otros puntos del territorio español (Valencia, Barcelona, Madrid, Málaga o Murcia).

Hasta que dichas aperturas se produzcan, la situación económica y/o política de la provincia de Alicante podría afectar negativamente al negocio, las perspectivas, la situación económico-financiera y patrimonial de la Sociedad, así como a las oportunidades de expansión futura.

➤ **Riesgo de estructura organizativa**

El desarrollo del plan de negocio de Vanadi requiere de la apertura de 10 nuevos locales en el ejercicio 2024 tal y como se ha mencionado anteriormente. Este hecho, unido a que el negocio de la hostelería es un negocio intensivo en mano de obra, conllevará un crecimiento relevante de la plantilla, así como el incremento del volumen de transacciones con los proveedores y acreedores.

Todo ello deberá ir acompañado de una adecuada implantación de la estructura organizativa que la Sociedad tiene definido, que le permita llevar a cabo una adecuada gestión de las operaciones, los costes, etc., así como la implantación de procesos y controles adecuados al tamaño de la Sociedad.

La incapacidad de Vanadi para implantar dicha estructura podría suponer un riesgo para la obtención de los niveles de rentabilidad previstos en el plan de negocio de la Sociedad.

➤ **Riesgo de obtención o modificación de las licencias**

La actividad que desarrolla Vanadi requiere de la obtención de licencias para la explotación de los locales. Si bien la totalidad de los locales que arrienda la Sociedad disponen de licencias para el desarrollo de la actividad del Emisor, en muchos casos se solicitan modificaciones de las mismas.

En este sentido la no obtención de las mismas en los términos o los plazos requeridos para la explotación de los locales podría conllevar retrasos en la apertura de los locales y con ello el incumplimiento del plan de negocios establecido por la Sociedad.

➤ **Riesgo derivado de reclamaciones de responsabilidad y de seguros insuficientes**

Vanadi podría estar expuesta a reclamaciones sustanciales de responsabilidad por errores u omisiones contractuales. Los seguros que se contraten para cubrir todos estos riesgos, si bien está previsto que cumplan los estándares exigidos conforme a la actividad desarrollada por la Sociedad, podrían no proteger adecuadamente al Emisor de las consecuencias derivadas de las anteriores circunstancias y la responsabilidad por tales acontecimientos, incluyendo las pérdidas que resulten de la interrupción de las actividades. Si Vanadi fuera objeto de reclamaciones sustanciales, su reputación y capacidad para la prestación de servicios podrían

verse afectadas negativamente. Asimismo, los posibles daños futuros causados que no estén cubiertos por seguro, que superen los importes asegurados, tengan franquicias sustanciales, o que no estén moderados por limitaciones de responsabilidad contractuales, podrían afectar negativamente a los resultados y a la situación financiera de la Sociedad.

➤ **Salida no deseada de personal clave**

Vanadi dispone de un personal directivo con experiencia y conocimientos en el sector, adquiridos a lo largo de los años en otras empresas del sector. Estas personas son esenciales tanto para el presente como, y, sobre todo, para el futuro de la Sociedad, por lo que su pérdida podría tener un efecto negativo sobre el negocio.

➤ **Concentración de proveedores**

La estrategia de la Sociedad es concentrar las compras de productos en un número reducido de proveedores. Si bien este hecho otorga a Vanadi cierto poder de negociación con los mismos, también la alta concentración de proveedores expone a la Sociedad a un riesgo de escasez de suministro en el caso de que cualquiera de ellos experimentase problemas operativos.

Otros riesgos

➤ **Riesgo de conflicto de interés**

D. Salvador Martí Varó, Presidente de Vanadi, es accionista de Inversport Global, S.L., que es a su vez proveedor de servicios de Vanadi, y accionista y Presidente de C.F. Intercity, S.A.D. empresa a la cual Vanadi concedió dos préstamos por importe de 100.000 euros cada uno (200.000 euros en total) que fueron capitalizados el pasado 6 de febrero de 2024. Estos hechos podrían dar lugar a situaciones en las que, de forma directa o indirecta, de forma voluntaria o involuntaria, algunas actuaciones de D. Salvador Martí Varó se encuentren en conflicto con los intereses de otros potenciales accionistas de Vanadi.

De igual modo, D. Juan Alfonso Ortiz Company, D. Ramón Villot Sánchez y D. Fernando Orteso de Travesedo, todos ellos Consejeros de la Sociedad, son accionistas de C.F. Intercity, S.A.D., y en el caso de D. Juan Alfonso Ortiz Company y D. Ramón Villot Sánchez, son adicionalmente Consejeros de C.F. Intercity, S.A.D., empresa a la cual Vanadi ha concedido el préstamo anteriormente descrito. Estos hechos podrían dar lugar a situaciones en las que, de forma directa o indirecta, de forma voluntaria o involuntaria, algunas actuaciones de D. Juan Alfonso Ortiz Company, D. Ramón Villot Sánchez y D. Fernando Orteso de Travesedo se encuentren en conflicto con los intereses de otros potenciales accionistas de Vanadi.

3. INFORMACIÓN RELATIVA A LA AMPLIACIÓN DE CAPITAL

3.1 Número de acciones de nueva emisión cuya incorporación se solicita y valor nominal de las mismas. Referencia a los acuerdos sociales adoptados para articular la ampliación de capital. Información sobre la cifra de capital social tras la ampliación de capital en caso de suscripción completa de la emisión. En caso de que se trate de un aumento de capital con cargo a aportaciones no dinerarias (incluyendo aumentos de capital por compensación de créditos), breve descripción de la aportación, incluyendo menciones a la existencia de informes de valoración e indicación de la disponibilidad de los mismos.

La cifra de capital social de la Sociedad previa a la ampliación de capital objeto de este Documento ascendía a SEISCIENTOS CUARENTA MIL CIENTO ONCE EUROS CON TREINTA Y CINCO CÉNTIMOS DE EURO (640.111,35€), representado por DOCE MILLONES OCHOCIENTAS DOS MIL DOSCIENTAS VEINTISIETE (12.802.227) acciones ordinarias de 0,05€ de valor nominal cada una.

Tal y como se ha indicado en el apartado 2.1 de este Documento de Ampliación los accionistas de Vanadi han aprobado en la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el pasado 23 de abril de 2024 la ejecución de la siguiente ampliación de capital: aumento de capital por compensación de créditos con accionistas por importe nominal total de CIENTO VEINTIUNA MIL NOVECIENTAS VEINTITRES EUROS CON SETENTA Y CINCO CÉNTIMOS DE EURO (121.923,75€), para ello, se emiten dos millones ochocientas cuarenta y cinco mil ciento cuarenta (2.438.475) acciones, de CINCO CÉNTIMOS DE EURO (0,05€) de valor nominal cada una de ellas, y con diferentes primas de emisión:

- Prima de emisión de 0,0835 euros/acción para 1.552.111 acciones; y
- Prima de emisión de 0,0675 euros/acción para 886.364 acciones.

Por lo tanto, el valor efectivo total (nominal y prima de emisión) de la ampliación asciende a 311.336,85 euros.

Dicho acuerdo fue elevado a público mediante escritura pública de fecha 10 de mayo de 2024, otorgada ante el Notario de Castilla-La Mancha, D. Iván Castejón Fernández-Trujillo, número 578 de su protocolo, inscrita en el Registro Mercantil de Alicante con fecha 11 de junio de 2024 en Folio Electrónico, Inscripción 22, Hoja A-177182.

En el mencionado apartado 2.1. de este Documento de Ampliación se detallan las aportaciones objeto de capitalización en el presente aumento de capital.

Las acciones nuevas gozarán de los mismos derechos políticos y económicos que las que existen actualmente en circulación a partir de la fecha en que la ampliación se declare suscrita y desembolsada, y una vez que las acciones hayan quedado inscritas a nombre de los accionistas en el registro a cargo de la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A.U. ("Iberclear") y sus Entidades Participantes. Todas ellas estarán representadas mediante anotaciones en cuenta.

Capital resultante de la ampliación

Tras la ampliación de capital no dineraria descrita, el capital social de la Sociedad asciende a SETECIENTAS SESENTA Y DOS MIL TREINTA Y CINCO EUROS CON DIEZ CÉNTIMOS DE EURO

(762.035,10€), representado por 15.240.702 acciones, íntegramente suscritas y desembolsadas.

Tal como se ha comentado en el apartado 2.1 del presente Documento de Ampliación, de conformidad con el artículo 301 de la Ley de Sociedades de Capital, el Consejo de Administración procedió a emitir un informe sobre la naturaleza y características de los créditos a compensar con fecha 21 de marzo de 2024, y Auren, en calidad de auditores de la Sociedad, procedió a emitir la correspondiente certificación acreditativa de los datos de los mencionados créditos con fecha 22 de marzo de 2024 (véase Anexo II de este Documento de Ampliación). Tanto el informe del Consejo de Administración como la certificación emitida por el auditor de la Sociedad en cumplimiento de la normativa que aplica a las capitalizaciones de deuda, han sido puestos a disposición de los accionistas, además de en el domicilio social, en la página web de la Sociedad y en la página web del BME Growth, junto con la convocatoria y los acuerdos de la Junta General Extraordinaria de Accionistas en la que se ha acordado la Ampliación de Capital, y que se adjuntan como Anexo II al presente DAR.

Incorporación a negociación

La Sociedad solicitará la incorporación a negociación de las nuevas acciones al segmento de negociación BME Growth de BME MTF Equity procedentes de la ampliación de capital por compensación de créditos en el menor plazo posible desde la publicación del presente Documento de Ampliación Reducido.

3.2 Descripción de la fecha de inicio y del periodo de suscripción de las acciones de nueva emisión con detalle, en su caso, de los periodos de suscripción preferente, adicional y discrecional, así como indicación de la previsión de suscripción incompleta de la ampliación de capital

Los aumentos de capital por compensación de créditos no llevan aparejados derechos de suscripción preferente de conformidad con la legislación mercantil aplicable. Las nuevas acciones han sido íntegramente suscritas en el momento de la adopción del acuerdo de ampliación por parte de la Junta General Extraordinaria de Accionistas.

3.3 En la medida en que la entidad emisora tenga conocimiento de ello, información relativa a la intención de acudir a la ampliación de capital por parte de los accionistas principales o los miembros del Consejo de Administración

D. Fernando Orteso Travesedo, D. Salvador Martí Varó, D. Vicente Terol San Román, D. Ramón Villot Sánchez y D. Juan Alfonso Ortiz Company, todos ellos miembros del Consejo de Administración que han acudido a la ampliación de capital objeto del presente DAR.

Tras la ampliación de capital objeto de este DAR los accionistas con una participación (directa e indirecta) superior al 5% son:

Accionista	Participación directa	Participación indirecta	Total participación
Victor Rodriguez Marín	10,3%	-	10,3%
Salvador Martí Varó (i)	3,1%	5,8%	8,8%
Gema Pérez Polo	5,2%	-	5,2%
Vicente Terol San Román (ii)	4,8%	-	4,8%

(i) Un 4,6% de participación directa y un 7,8% de participación indirecta teniendo en cuenta las 231.096 y 311.0664 acciones prestadas en garantía a ABO.

(ii) Un 6,3% de participación directa teniendo en cuenta las 222.786 acciones prestadas en garantía a ABO.

Los porcentajes están calculados sobre las 15.240.702 acciones en las que se divide el capital de la Sociedad tras la ampliación de capital aprobada el pasado 23 de abril de 2024 objeto del presente DAR.

3.4 Características principales de las acciones de nueva emisión y los derechos que incorporan, describiendo su tipo y las fechas a partir de las que serán efectivos. Actualización en caso de ser distintas de las descritas en el Documento Informativo de Incorporación

El régimen legal aplicable a las nuevas acciones de la Sociedad es el previsto en la ley española y, en concreto, en las disposiciones incluidas en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital; la Ley 6/2023 de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión; el Reglamento (UE) 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de abril de 2014 sobre el abuso de mercado ("Reglamento sobre abuso de mercado"), y el Real Decreto 814/2023, de 8 de noviembre, sobre instrumentos financieros, admisión a negociación, registro de valores negociables e infraestructuras de mercado, así como en sus respectivas normativas de desarrollo que sean de aplicación.

Las acciones de nueva emisión procedentes de la ampliación de capital, estarán representadas por medio de anotaciones en cuenta inscritas en los correspondientes registros contables a cargo de la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A.U. ("Iberclear"), con domicilio en Madrid, Plaza Lealtad nº1 y de sus entidades participantes autorizadas. Las acciones están denominadas en euros.

Todas las acciones que se emiten con ocasión de la ampliación de capital objeto de este Documento de Ampliación son ordinarias y atribuyen los mismos derechos políticos y económicos que las acciones actualmente en circulación a partir de la fecha en que la ampliación de capital se ha declarado suscrita y desembolsada.

3.5 En caso de existir, descripción de cualquier condición estatutaria a la libre transmisibilidad de las acciones de nueva emisión, compatible con la negociación en el segmento BME Growth

Las acciones emitidas en virtud de la presente ampliación de capital pueden ser transmitidas libremente, sin estar sometidas a restricciones ni condicionamientos de ningún tipo.

4. OTRA INFORMACIÓN DE INTERÉS

No aplica.

5. ASESOR REGISTRADO Y OTROS EXPERTOS O ASESORES

5.1 Información relativa al asesor registrado, incluyendo las posibles relaciones y vinculaciones con el emisor

La Sociedad designó el 10 de marzo de 2023 a Deloitte Auditores, S.L. (anteriormente Deloitte, S.L.) como Asesor Registrado, cumpliendo con ello el requisito establecido en la Circular de BME Growth 1/2020, la cual establece que una empresa con valores incorporados en dicho segmento deberá tener en todo momento designado un Asesor Registrado que figure inscrito en el Registro de Asesores Registrados del mencionado Mercado.

Como consecuencia de esta designación, desde dicha fecha, Deloitte Auditores, S.L. asiste a la Sociedad en el cumplimiento de la relación de obligaciones que le corresponden en función de la Circular de BME Growth 4/2020.

Deloitte Auditores, S.L. fue autorizado por el Consejo de Administración del BME Growth como Asesor Registrado el 2 de junio de 2008 según se establece la Circular de BME Growth 4/2020, y está debidamente inscrita en el Registro de Asesores Registrados del BME Growth.

Deloitte Auditores, S.L. se constituyó el 6 de abril de 1989 y se encuentra inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Tomo 13.650, Secc.8, Folio 188, Hoja M-54414 con C.I.F. B-79104469 y domicilio social en Plaza Pablo Ruiz Picasso, 1, 28020 Madrid.

Deloitte Auditores, S.L. actúa en todo momento, en el desarrollo de su función como Asesor Registrado, siguiendo las pautas establecidas en su Código Interno de Conducta.

La Sociedad y Deloitte Auditores, S.L. declaran que no existe entre ellos ninguna relación o vínculo más allá del constituido por el nombramiento de Asesor Registrado descrito anteriormente.

5.2 En caso de que el Documento de Ampliación incluya alguna declaración o informe de tercero emitido en calidad de experto se deberá hacer constar, incluyendo nombre, domicilio profesional, cualificaciones y, en su caso, cualquier interés relevante que el tercero tenga en la entidad emisora

De conformidad con el artículo 301 de la Ley de Sociedades de Capital, el Consejo de Administración procedió a emitir el correspondiente informe sobre la naturaleza y características de los créditos a compensar, y AUREN AUDITORES SP, S.L.P., en calidad de auditores de la Sociedad, domiciliada en la Avenida General Perón, 38 Madrid (28020), procedió a emitir la correspondiente certificación acreditativa de los datos de los mencionados créditos con fecha 24 de abril de 2024 (véase Anexo II de este Documento de Ampliación).

5.3 Información relativa a otros asesores que hayan colaborado en el proceso de incorporación de las acciones de nueva emisión en el Mercado

Ninguna entidad ha prestado servicios a la Sociedad en relación con el aumento de capital objeto de este Documento de Ampliación, a excepción de Deloitte Auditores, S.L. como Asesor Registrado de la misma.

ANEXO I: CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL PERIODO DE DOCE MESES FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023, JUNTO CON EL CORRESPONDIENTE INFORME DE AUDITORÍA EMITIDO POR EL AUDITOR

VANADI COFFEE, S.A.

**Informe de Auditoría,
Cuentas anuales al 31 de diciembre de 2023
e Informe de Gestión del ejercicio 2023**

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los Accionistas de VANADI COFFEE, S.A.

INFORME SOBRE LAS CUENTAS ANUALES

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de VANADI COFFEE, S.A. (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2023, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondiente al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2023, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2.a de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección, *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales*, de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafo de énfasis

Llamamos la atención con respecto a lo señalado en la nota 2.e, en la que se informa que, como consecuencia de las pérdidas acumuladas producidas en el ejercicio y en ejercicios anteriores, la Sociedad ha necesitado llevar a cabo sucesivas ampliaciones de capital para sanear el patrimonio neto al 31 de diciembre de 2023. Por otra parte, la demora en los procesos de financiación ha impedido que la Sociedad abordara las aperturas necesarias de cafeterías tal y como estaba previsto en su plan de negocio original. Además, el balance adjunto presenta un desfase de capital circulante al 31 de diciembre de 2023 de 1,2 millones de euros. Estas circunstancias podrían suponer una incertidumbre sobre la capacidad de la entidad para continuar su actividad que, a juicio del Consejo de Administración, quedaría mitigada de acuerdo con la información facilitada en la mencionada. Esta cuestión no modifica nuestra opinión de auditoría.

Member of

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Además de la cuestión descrita en la sección del párrafo de énfasis, hemos considerado las siguientes cuestiones como de especial relevancia en nuestra auditoría.

Deterioro de valor de los activos no corrientes

Descripción

A 31 de diciembre de 2023 la Sociedad tiene registrados, bajo el epígrafe de "inmovilizado intangible", activos no corrientes por importe de 645 miles de euros. Estos activos corresponden fundamentalmente al fondo de comercio y a los derechos de traspaso de los locales comerciales donde la sociedad desarrolla su principal actividad, que por cumplir con los requisitos establecidos por la normativa vigente han sido objeto de activación en el balance.

La dirección de la Sociedad evalúa, al menos al cierre de cada ejercicio, si existen indicios de deterioro de valor de las unidades generadoras de efectivo a las que se haya asignado un fondo de Comercio u otro activo intangible y, en caso de que los haya, compruebe su eventual deterioro estimando sus importes recuperables en base al valor actual de los flujos de efectivo futuros.

Hemos considerado esta área como una cuestión clave de nuestra auditoría debido a que la determinación del importe recuperable requiere la realización de estimaciones complejas las cuales tienen un componente de incertidumbre, lo que conlleva la aplicación de juicios en el establecimiento de las asunciones consideradas por la dirección de la Sociedad en relación con dichas estimaciones, así como la relevancia de los importes involucrados.

La información relativa a los criterios y métodos de valoración y las principales hipótesis utilizadas en la determinación del valor recuperable de estos activos se encuentra recogida en las notas 4.a y 5 de la memoria adjunta.

Nuestra respuesta

En relación con esta cuestión, nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros:

- entendimiento de los criterios aplicados y revisión de los procesos establecidos por los Administradores de la Sociedad en la determinación, del valor en uso de los activos no corrientes,
- revisión del modelo de valoración, cubriendo, en particular, la coherencia matemática del mismo, la razonabilidad de los flujos de caja proyectados, de las tasas de descuento y de las tasas de crecimiento a largo plazo, así como de los resultados de los análisis de sensibilidades, realizados por los Administradores de la Sociedad,
- por último, hemos evaluado la adecuación de los desgloses de información incluidos por la Sociedad en la memoria adjunta de acuerdo con el marco de información financiera que resulta de aplicación.

Otra información: Informe de gestión

La *Otra información* comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2023, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad consiste en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2023 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La comisión de auditoría es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la comisión de auditoría de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la comisión de auditoría de la entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la comisión de auditoría de la entidad, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

Informe adicional para la comisión de auditoría

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para la comisión de auditoría de la Sociedad de fecha 30 de abril de 2024.

Periodo de contratación

La Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 28 de diciembre de 2023 nos reeligió como auditores por un período de 3 años, contados a partir del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023.

Anteriormente, fuimos designados por acuerdo el Consejo de Administración por periodos anuales dado que la Sociedad no tenía obligación de someter sus cuentas anuales a auditoría, y hemos venido realizando el trabajo de auditoría de cuentas de forma ininterrumpida desde el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021.

AUREN AUDITORES SP, S.L.P
Inscrita en el ROAC Nº S2347



Rafael Nava Cano
Inscrito en el ROAC Nº 11494

30 de abril de 2024

AUDITORES

Colegio Oficial de Censores Jurados
de Cuentas de la Comunidad Valenciana

AUREN AUDITORES SP,
S.L.P.

Núm. D312400068

96,00 EUR

SELLO CORPORATIVO

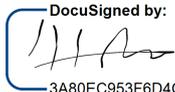
Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional



DILIGENCIA DE FIRMA

En cumplimiento de lo dispuesto en la legislación mercantil vigente, los miembros del Órgano de Administración de **VANADI COFFEE SOCIEDAD ANONIMA** suscriben y formulan las presentes cuentas anuales correspondientes al ejercicio anual terminado al 31 de diciembre de 2023 que comprenden el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, que comprenden 50 páginas numeradas de la 1 a la 50, junto con el informe de gestión que consta de 11 páginas.

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

DocuSigned by:

3A80EC953F6D4C2...
Salvador Martí Varó
Presidente
Consejero Delegado Solidario

DocuSigned by:

A77C18254F7147B...
Vicente Terol San Román
Vicepresidente
Consejero Delegado Solidario

DocuSigned by:

FC54A27DC524407...
Juan A. Ortiz Company
Secretario

DocuSigned by:

6F03666321F74CA...
Fernando García Beato
Consejero

DocuSigned by:

7BF890C505F4426...
Fernando Orteso de Travesedo
Consejero

DocuSigned by:

E313BF8DC80D4BF...
Ramón Villot Sanchez
Vice-secretario

DocuSigned by:

776FAB0493764B3...
Victor M. Rodríguez Martin
Consejero

DocuSigned by:

834287DD5CF54B5...
Francisco L. Bautista Cespedosa
Consejero

Alicante, a 24 de abril de 2024.



**Cuentas Anuales e Informe de Gestión
correspondientes al ejercicio anual terminado el
31 de diciembre de 2023**

Índice de las Cuentas Anuales e Informe de gestión

	<u>Página</u>
• Balance	3
• Cuenta de pérdidas y ganancias	4
• Estado cambios en el patrimonio neto	5
• Esta de flujos de efectivo	6
• Memoria de las cuentas anuales	
1 Naturaleza y actividades principales	7
2 Bases de presentación de las cuentas anuales	8
3 Distribución de resultados	12
4 Normas de registro y valoración	13
5 Inmovilizado intangible	27
6 Inmovilizado material	28
7 Activos financieros	31
8 Existencias	33
9 Información sobre la naturaleza y el nivel de riesgo procedente de instrumentos financieros	33
10 Patrimonio neto y fondos propios	35
11 Pasivos financieros	38
12 Administraciones Públicas y Situación fiscal	42
13 Ingresos y gastos	44
14 Operaciones con partes vinculadas	47
15 Otra información	48
16 Hechos posteriores al cierre	49
• Informe de gestión	1-11

Balance			
al 31 de diciembre de 2023			
(Expresados en euros)			
ACTIVO	NOTAS	2023	2022(*)
A) ACTIVO NO CORRIENTE		2.785.151	1.738.571
I. Inmovilizado intangible	5	644.732	280.131
II. Inmovilizado material	6	1.648.945	1.010.602
V. Inversiones financieras a largo plazo	7	290.577	246.941
1. Instrumentos de patrimonio		3.005	3.005
2. Créditos a terceros		27.480	30.000
5. Otros activos financieros		260.091	213.936
VI. Activos por impuesto diferido	12	200.897	200.897
B) ACTIVO CORRIENTE		998.202	619.798
II. Existencias	8	24.888	16.951
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		347.849	399.895
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios		2.461	0
3. Deudores varios		5.830	0
4. Personal		819	0
6. Otros créditos con las Administraciones Públicas	12	338.740	399.895
V. Inversiones financieras a corto plazo	7	198.858	156.049
2. Créditos a empresas		184.900	153.950
5. Otros activos financieros		13.958	2.099
VI. Periodificaciones a corto plazo	11.2	345.073	0
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	7.1	81.534	46.903
TOTAL ACTIVO (A + B)		3.783.353	2.358.369

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS	2023	2022(*)
A) PATRIMONIO NETO		636.100	496.577
A-1) Fondos propios	10	636.100	496.577
I. Capital		588.407	228.749
II. Prima de emisión		4.439.726	1.406.247
III. Reservas		(493.258)	0
IV. (Acciones y participaciones en patrimonio propias)		(48.747)	0
V. Resultados de ejercicios anteriores		(1.138.419)	(47.565)
VII. Resultado del ejercicio		(2.876.902)	(1.090.854)
IX. Otros instrumentos de patrimonio neto	10.5	165.293	0
B) PASIVO NO CORRIENTE		259.207	239.181
I. Provisiones a largo plazo		3.007	0
II. Deudas a largo plazo		256.200	239.181
2. Deudas con entidades de crédito	11.3	256.200	239.181
C) PASIVO CORRIENTE		2.888.045	1.622.612
III. Deudas a corto plazo		1.167.215	774.569
1. Obligaciones y otros valores negociables	11.2	952.158	0
2. Deudas con entidades de crédito	11.3	44.009	39.623
5. Otras pasivos financieros	11.4	171.047	734.946
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	11	1.720.830	848.043
1. Proveedores		306.807	73.029
3. Acreedores varios		800.506	539.862
4. Personal (remuneraciones pendientes de pago)		228.202	108.389
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas	12	385.316	126.764
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)		3.783.353	2.358.369

(*) cifras re expresadas al 31 de diciembre de 2022 (nota 2h).

Las notas 1 a 16 descritas en la memoria adjunta forman parte del balance al 31 de diciembre de 2023.

Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2023			
(Expresadas en euros)			
	NOTAS	(Debe) Haber	
		2023	2022(*)
A) OPERACIONES CONTINUADAS			
1. Importe neto de la cifra de negocios	13.a	2.060.574	471.606
a) Ventas		2.060.574	471.606
4. Aprovisionamientos	13.b	(903.361)	(232.591)
a) Consumo de mercaderías		(790.773)	(196.360)
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles		(60.866)	(36.231)
c) Trabajos realizados por otras empresas		(51.722)	0
6. Gastos de personal	13.c	(1.782.086)	(620.780)
a) Sueldos, salarios y asimilados		(1.405.227)	(501.630)
b) Cargas sociales		(376.859)	(119.150)
7. Otros gastos de explotación	13.d	(1.601.100)	(836.759)
a) Servicios exteriores		(1.580.610)	(829.533)
b) Tributos		(20.503)	(7.226)
d) Otros gastos de gestión corriente		14	0
8. Amortización del inmovilizado	5 y 6	(220.560)	(62.079)
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	5 y 6	(130.858)	0
13. Otros resultados	13.e	(147.591)	0
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)		(2.724.981)	(1.280.603)
14. Ingresos financieros		32.263	303
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros		32.263	303
b 2) De terceros		32.263	303
15. Gastos financieros		(101.964)	(3.058)
b) Por deudas con terceros		(101.964)	(3.058)
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	7.2	(82.219)	0
A.2) RESULTADO FINANCIERO (14+15+16 +17+18+19)		(151.921)	(2.755)
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1 + A.2)		(2.876.902)	(1.283.358)
20. Impuestos sobre beneficios	12	0	192.504
A.4) RESULTADO DEL EJERC. PROCED. DE OPERAC. CONTINUADAS (A.3 + 20)		(2.876.902)	(1.090.854)
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS			
A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A.4 + 21)		(2.876.902)	(1.090.854)

(*) cifras re expresadas al 31 de diciembre de 2022 (nota 2h)

Las notas 1 a 16 descritas en la memoria adjunta forman parte de la cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 2023.

Estado de cambios en el patrimonio neto			
A) Estado de ingresos y gastos reconocidos			
correspondiente al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2023			
(Expresado en euros)			
	Notas	2023	2022(*)
A) RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS		(2.876.902)	(1.090.854)
INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO			
B) TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO			
TRANSFERENCIA A LA CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS			
C) TOTAL TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS			
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS		(2.876.902)	(1.090.854)

(*) cifras re expresadas al 31 de diciembre de 2022 (nota 2h)

Estado de cambios en el patrimonio neto								
correspondiente al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2023								
(Expresados en euros)								
	Capital	Prima de	Reservas	(Acciones y participaciones en patrimonio propias)	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio(*)	Otros instrumentos de patrimonio neto	TOTAL
	Escriturado	emisión						
A. SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2021	60.000					(47.565)		12.435
I. Ajustes por cambios de criterio del ejercicio 2021 y anteriores								
II. Ajustes por errores del ejercicio 2021 y anteriores.								
B. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2022	60.000					(47.565)		12.435
I. Total ingresos y gastos reconocidos.						(938.111)		(938.111)
II. Operaciones con socios o propietarios.	168.749	1.406.247						1.574.996
1. Aumentos de capital.	168.749	1.406.247						1.574.996
III. Otras variaciones del patrimonio neto.					(47.565)	47.565		(0)
C. SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2022	228.749	1.406.247			(47.565)	(938.111)		649.320
I. Ajustes por cambios de criterio del ejercicio 2022								
II. Ajustes por errores del ejercicio 2022						(152.743)		(152.743)
D. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2023	228.749	1.406.247			(47.565)	(1.090.854)		496.577
I. Total ingresos y gastos reconocidos.						(2.876.902)		(2.876.902)
II. Operaciones con socios o propietarios.	359.658	3.033.479	(493.258)	(48.747)			165.293	3.016.426
1. Aumentos de capital.	218.550	2.466.464	(938)					2.684.076
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto	141.108	567.016					165.293	873.417
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)			(492.320)	(48.747)				(541.067)
III. Otras variaciones del patrimonio neto.					(1.090.854)	1.090.854		
E. SALDO FINAL AL 30.06.2023	588.407	4.439.726	(493.258)	(48.747)	(1.138.419)	(2.876.902)	165.293	636.100

(*) cifras reexpresadas al 31 de diciembre de 2022 (nota 2h)

Las notas 1 a 16 descritas en la memoria adjunta forman parte de del estado de cambios en el patrimonio neto al 31 de diciembre de 2023.

Estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2023 (Expresado en euros)	
	2023
A) Flujos de Efectivo de las Actividades de Explotación	
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos.	-2.876.902
2. Ajustes al resultado.	473.884
a) Amortización del inmovilizado (+)	220.560
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-)	82.215
c) Variación de provisiones (+/-)	3.007
e) Resultado por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)	130.857
g) Ingresos financieros (-)	-32.263
h) Gastos financieros (+)	101.964
k) Otros ingresos y gastos (-/+)	-32.456
3. Cambios en el capital corriente	1.011.591
a) Existencias (+/-)	-7.937
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	51.884
c) Otros activos corrientes (+/-)	254.474
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	713.170
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación.	-96.652
a) Pagos de intereses (-)	-101.964
c) Cobros de intereses (+)	5.313
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (+/1 +/2 +/3 +/4)	-1.488.078
B) Flujos de efectivo de las actividades de inversión	
6. Pagos por inversiones (-)	-1.424.277
b) Inmovilizado intangible.	-520.120
c) Inmovilizado material.	-858.002
e) Otros activos financieros.	-46.155
7. Cobros por desinversiones (+)	27.520
c) Inmovilizado material.	25.000
e) Otros activos financieros.	2.520
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (7-6)	-1.396.757
C) Flujos de efectivo de las actividades de financiación.	
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio.	2.898.060
a) Emisión de instrumentos de patrimonio.	3.407.608
c) Adquisición de instrumentos de patrimonio propio.	-866.120
d) Enajenación de instrumentos de patrimonio propio.	356.572
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero.	21.406
a) Emisión.	
2. Deudas con entidades de crédito (+).	50.094
b) Devolución y amortización de	
2. Deudas con entidades de crédito -).	-28.688
11. Pagos por dividendos y remunerac. de otros instrumentos de patrimonio.	
12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación (+/-9+/-10-11)	2.919.466
D) Efecto de las variaciones de los tipos de cambio.	
E) Aumento / disminución neta del efectivo o equivalentes (+/-A +/-B +/-C +/-D)	
	34.631
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio.	46.903
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio.	81.534

Las notas 1 a 16 descritas en la memoria adjunta forman parte del estado de flujos de efectivo al 31 de diciembre de 2023.



MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

NOTA 1. NATURALEZA Y ACTIVIDADES PRINCIPALES

a) Constitución y Domicilio Social

Vanadi Coffee, S.A. (en adelante la Sociedad o Vanadi) es una sociedad anónima constituida por una duración indefinida y domiciliada en c/México, 20 – Planta 5ª, 03008 Alicante (España) y, con C.I.F. A-67736744, e identificador de entidad jurídica (LEI, por sus siglas en inglés) número 959800K3URS2BMHE3P84.

Vanadi se constituyó bajo la denominación social de Vanadi Coffee, S.A. el 9 de noviembre de 2021 con domicilio social en Alicante, en virtud de escritura pública otorgada, en esa misma fecha, ante el Notario D. Juan Alfonso Ortíz Company, con el número 1.531 de su protocolo, e inscrita el 1 de diciembre de 2021 en el Registro Mercantil de Alicante, Tomo 4426, Folio 18, Hoja A-177182, Inscripción 1ª.

La Sociedad cotiza en el segmento de negociación BME Growth de BME MTF Equity desde el día 18 de julio de 2023. Esta incorporación al mercado le otorga valiosas herramientas para obtener la financiación necesaria en base a su plan de crecimiento.

Por tanto, está sometida al régimen de control y supervisión regulado por el Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado, del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en las Circulares emitidas por BME Growth.

b) Actividad

El objeto social es, según los Estatutos:

- la explotación del negocio de bar, restaurante, servicio de comidas a domicilio, catering para cualquier tipo de eventos y cualquier otro servicio relacionado con la hostelería y de hospedaje.
- la adquisición de bienes inmuebles para el desarrollo y promoción de las actividades del objeto social, pudiendo explotarlos directamente o cederlos en arrendamiento.
- La constitución, suscripción, adquisición y venta de acciones, obligaciones o participaciones en otras sociedades y fundaciones

Durante el ejercicio 2023 la principal actividad de la Sociedad ha sido la explotación de cafeterías bajo la marca comercial registrada VANADI, existiendo al cierre del ejercicio 9 centros abiertos todos bajo licencia de explotación de la Sociedad.

c) Combinaciones de negocios ejecutadas durante el ejercicio

Adquisición de unidad de negocio

Con fecha 21 de junio de 2023 ha firmado un contrato de compraventa de una unidad de negocio (venta al por menor de panadería, confitería y pastelería) con “Le Fournil de Jules, S.L.”. Dicho negocio ejerce su actividad en dos establecimientos arrendados ubicados en la Plaza Alcalde Agatángelo Soler 6 “Jules Gran Vía” y en la Calle Juan de la Cierva 22 “Jules Mucha Vista”, y ostenta dos concesiones administrativas en los puestos del Mercado Central con el nº 171 y 172, actualmente en proceso de apertura. El precio de adquisición de la mencionada unidad de negocio asciende a 617.000 euros, de los cuales 250.000 euros han sido abonados por la Sociedad a la firma del contrato, y la cuantía restante, 367.000 euros, son pagaderos en (6) mensualidades, de acuerdo con el siguiente calendario:

Fecha de pago	Importe en euros
Del 1 al 7 de julio de 2023	52.000
Del 1 al 7 de agosto de 2023	50.000
Del 1 al 7 de septiembre de 2023	75.000
Del 1 al 7 de octubre de 2023	50.000
Del 1 al 7 de noviembre de 2023	50.000
Del 1 al 7 de diciembre de 2023	90.000

El precio de la combinación incluye la adquisición de los siguientes elementos patrimoniales identificados y enumerados en el contrato:

- Elementos del inmovilizado material de cada uno de los establecimientos en funcionamiento en ese momento.
- Las existencias
- Dos concesiones administrativas correspondientes a dos puestos en el Mercado Central de Alicante que forman parte de la unidad de negocio.

Igualmente, el contrato de compraventa contemplaba la subrogación laboral de la totalidad de los empleados (14 puestos de trabajo).

A pesar del inventario e identificación de los elementos afectos a la unidad de negocio incluidos en el contrato de compraventa, el Órgano de Administración no disponía de información fiable que le permita asignar el precio de la combinación a la valoración de los activos adquiridos. Por esta razón la Dirección de la Sociedad ha recurrido a la intervención de un experto independiente para que procediera a la identificación correcta y valoración individual de los activos inmovilizados incorporados a las unidades de negocio adquiridas (UGES) de acuerdo con el siguiente detalle

Fecha de pago	Importe en euros
Maquinaria	116.090
Mobiliario y enseres	72.150
Total inmovilizado (nota 6)	188.140
Fondo de comercio de la combinación(nota 5)	428.760
Total asignación del coste de la combinación	617.000

NOTA 2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

a) Marco Normativo de información financiera aplicable a la Sociedad e Imagen fiel

Estas cuentas anuales han sido formuladas por el Órgano de Administración de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad, que es el establecido en:

- a) El Código de Comercio y la restante información mercantil.
- b) El Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.
- c) El Plan General de Contabilidad (aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre) y sus posteriores modificaciones.
- d) Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- e) El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

Las presentes Cuentas Anuales han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad, y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera descrito anteriormente y, en particular, con los principios y normas contables en él contenido de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera al 31 de diciembre de 2023 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo de la Sociedad.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Dichas cuentas anuales fueron inicialmente formuladas por el Órgano de Administración el 27 de marzo de 2024, y posteriormente reformuladas el 24 de abril de 2024, al objeto de informar de los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas según se indica en la nota 16 de hechos posteriores, y se someterán a la aprobación de la Junta Ordinaria, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación. Las correspondientes al ejercicio 2022 fueron aprobadas por la Junta el 12 de junio de 2023.

b) Principios Contables no obligatorios Aplicados

Los principios y criterios contables aplicados para la elaboración de estas cuentas anuales son los que se resumen en la Nota 4 de la presente memoria. Todos los principios contables obligatorios con incidencia en el patrimonio, la situación financiera y los resultados se han aplicado en la elaboración de estas cuentas anuales.

c) Moneda de Presentación

De acuerdo con la normativa legal vigente en materia contable, las cuentas anuales se presentan expresadas en euros.

d) Aspectos Críticos de la Valoración y Estimación de la Incertidumbre

La información contenida en estas cuentas anuales es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad.

La preparación de las Cuentas Anuales requiere que la Dirección de la Sociedad realice juicios, estimaciones y asunciones que afectan a la aplicación de las normas y a los importes de activos, pasivos, ingresos y gastos. Las estimaciones y asunciones adoptadas están basadas en experiencias históricas y otros factores que son razonables bajo las circunstancias existentes. En este sentido, se incluye a continuación un detalle de los aspectos que han implicado mayor grado de juicio, complejidad o en los que las hipótesis y estimaciones son significativas para la preparación de las cuentas anuales:

- La vida útil de los activos intangibles y materiales (véanse Notas 4.a y 4.b).
- Valor recuperable de los activos del inmovilizado material e intangibles (véanse Notas 5 y 6).
- Estimación del Impuesto sobre beneficios y recuperación de los activos fiscales diferidos: la normativa fiscal aplicable a la Sociedad implica que existan cálculos estimados y una cuantificación última del impuesto incierta. El cálculo del impuesto se realiza en función de las mejores estimaciones de la Dirección y siempre según la normativa fiscal y actual, y siempre teniendo en cuenta la evolución previsible de la misma.

El órgano de administración ha realizado estas estimaciones en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2023 siendo posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios. Dado el carácter predictivo de cualquier estimación basada en expectativas futuras en el actual entorno económico y por la actividad desarrollada por la Sociedad, se podrían poner de manifiesto diferencias entre los resultados proyectados y los reales.

Elaboración de las proyecciones financieras

El Consejo de Administración con la finalidad revisar su plan de negocio y de realizar el correspondiente test de deterioro sobre el valor recuperable de los activos no financieros y de otros activos intangibles, han preparado una proyección financiera para los próximos 4 ejercicios basándose en el contexto de económico actual de aumento de la tasa de inflación y de los tipos de interés, aumento de los precios de la energía y la situación geopolítica provocada por los conflictos de Ucrania y Oriente Medio. Estas proyecciones reflejan una estimación basada en el cumplimiento de determinados hitos, variables e hipótesis, las cuales, a pesar de estar fundamentadas en escenarios razonables, están sujetas a incertidumbre y se podrían ver sustancialmente modificadas en base a la ocurrencia de eventos futuros considerados en dichas estimaciones. Las principales características son:

- Se ha utilizado el valor en uso en base a flujos a futuro y no el valor de mercado de la compañía teniendo en consideración el corto periodo de tiempo en el que cotiza y su alta volatilidad fruto de la baja liquidez y el entorno económico adverso.
- Las proyecciones tienen una duración de 4 años, hasta el cierre del ejercicio 2027.
- Los desarrollos o venta de diversos productos se encuentran en una fase incipiente.
- Cierre de unidades productivas deficitarias.
- Afianzamiento del modelo de financiación de la compañía.
- Ajuste de algunas bases estratégicas como consecuencia de la aparición de nuevos modelos de negocio que se muestran como exitosos.
- Expectativa de culminar el objetivo revisado de aperturas de cafeterías.
- EBITDA promedio considerado en base a estimaciones y comparables, al no disponer de información histórica para una parte de los ingresos.

e) Principio de empresa en funcionamiento

Al cierre del periodo de 31 de diciembre de 2023, la Sociedad presentaba un resultado negativo de 2.876.902 euros (1.090.854 euros en el ejercicio anterior de 2022) elevando las pérdidas acumuladas en el patrimonio neto a un importe de 4.015.321 euros. Por otra parte, el déficit de capital circulante alcanzaba la cifra de 1.182.758 euros, neto de la deuda convertible (nota 1.6) y de la periodificación pendiente de la comisión de financiación (nota 10.5). De acuerdo con las estimaciones de los Administradores incluidas en el plan de negocio dicho déficit de circulante no será absorbido con flujos de efectivo provenientes de las actividades de explotación hasta finales del ejercicio 2025. Estas circunstancias, características de cualquier empresa en el comienzo de su actividad, podrían suponer una incertidumbre sobre la capacidad de la entidad para continuar su actividad, si bien a juicio del Consejo de Administración, quedaría mitigada de acuerdo con la siguiente información.

En su reunión celebrada el día 17 de enero de 2024 el Consejo de Administración de la Sociedad acordó publicar una actualización de proyecciones para los ejercicios 2023 y 2024.

ACTUALIZACION PROYECCIONES 2023-2024						
	Plan de negocio 2023 inicial (*)	Plan negocio 2023 actualizado	% variación	Plan de negocio 2024 inicial (*)	Plan negocio 2024 actualizado	% variación
Importe neto de la cifra de negocio	4.925.256 €	2.092.840 €	42%	15.604.426 €	6.803.799 €	44%
Aprovisionamientos	- 1.399.834 €	- 932.358 €	67%	- 4.213.195 €	- 2.622.860 €	62%
Gastos de personal	- 1.784.726 €	- 1.715.140 €	96%	- 5.461.549 €	- 3.229.868 €	59%
Otros gastos de explotación	- 1.903.316 €	- 1.475.031 €	77%	- 4.305.688 €	- 2.180.305 €	51%
Amortización	- 209.770 €	- 215.217 €	103%	- 392.560 €	- 250.000 €	64%
Resultados de explotación	- 442.390 €	- 2.244.906 €		1.231.434 €	- 1.479.233 €	
Resultado financiero	- 43.063 €	- 92.773 €	215%	- 3.804 €	- 120.000 €	3155%
Resultado antes de impuestos	- 485.453 €	- 2.337.679 €		1.227.630 €	- 1.599.233 €	

(*) Datos incluidos en Documento de Incorporación publicado el 19 de julio de 2023

Esta revisión es consecuencia de haberse retrasado el plan de aperturas de cafeterías previsto debido a determinadas circunstancias en relación con el modelo de financiación de la compañía dada la evolución de la cotización de sus acciones y por tanto de su capitalización. Esto ha tenido un impacto significativo tanto en la cifra de negocio como en otras partidas, como la de aprovisionamientos, ya que dificulta la consecución de los objetivos de mejora de margen comercial derivados de disponer un mayor número de puntos de venta.

La partida de gastos de personal es consecuencia de, por un lado, los costes asociados a la reestructuración del equipo de central, los costes de salida del antiguo equipo y la incorporación de perfiles que aportan experiencia y capacidad de gestión eficiente. Por otro lado, el coste de la elevada rotación del personal de cafetería y cocina, que es común a todo el sector de la restauración en general. Confiamos en el nuevo equipo de gestión y estamos orientando nuestros esfuerzos en disminuir de manera significativa esta elevada rotación.

Los costes derivados del proceso de incorporación al BME Growth también han tenido un fuerte impacto en la partida de gastos de explotación.

En este sentido, durante el primer trimestre de 2024, el Consejo ha realizado las gestiones necesarias para asegurar el flujo de financiación de la Sociedad, lo que permitirá abordar las inversiones contempladas en las nuevas previsiones y que pasaba por renovar la delegación en el Consejo de la Junta General de Accionistas para poder ejecutar la emisión y posteriores ampliaciones de capital de la obligaciones convertibles, tal y como así ha ocurrido en la Junta celebrada el 23 de abril e informada en la nota 16 de hechos posteriores.

Por otra parte, la Dirección de la Sociedad está gestionando la obtención de financiación adicional en los mercados financieros que permita cubrir los desfases del capital circulante durante los dos primeros años de la puesta en marcha del plan de negocio revisado, contando además con el respaldo de los accionistas de referencia si ello fuera necesario, tal y como se informa en la nota 11.1.

Adicionalmente, durante el segundo semestre de 2023 y los primeros meses del ejercicio 2024 se han continuado mejorando los ratios de costes operativos de aprovisionamiento y personal mediante la aplicación de políticas de control de costes y de mejora de los canales de venta que permitirán alcanzar los niveles de rentabilidad estimados en el medio y largo plazo.

La adquisición de la cadena de panaderías “Le Fournil de Jules” (nota 1. c) ha supuesto un giro del modelo de negocio, virando el mismo hacia un producto más artesanal y de mayor calidad, evolucionando hacia modelos de restauración organizada basada en el “retail”. Las nuevas aperturas de cafeterías basadas en este modelo revelan un modelo exitoso y replicable.

En base a todo lo anterior, los Administradores de la Sociedad han elaborado estas cuentas anuales bajo el principio de empresa en funcionamiento.

f) Comparación de la Información

De acuerdo con la legislación mercantil, se presenta, a efectos comparativos con cada una de las partidas del Balance de Situación de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y del Estado de Cambio en el Patrimonio Neto, además de las cifras del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2023, las correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022 que se corresponden con las Cuentas Anuales Auditadas en dicho ejercicio. En el caso del Estado de Flujos de Efectivo por ser la primera vez que la sociedad formula sus cuentas anuales formato normal no se presenta a efectos comparativos con el ejercicio anterior al no ser de aplicación en dicho ejercicio.

En la memoria también se incluye información cuantitativa del ejercicio anterior, salvo cuando una norma contable específicamente establece que no es necesario.

g) Agrupación de Partidas

A efectos de facilitar la comprensión del Balance y de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias dichos estados se presentan de forma agrupada, presentándose los análisis requeridos en las notas correspondientes de la Memoria.

h) Corrección de Errores

Al realizar el cierre del ejercicio anterior al 31 de diciembre de 2022, y en relación registro del gasto fiscal del ejercicio por el Impuesto de Sociedades la Sociedad, siguiendo las directrices de sus asesores fiscales, reconoció un crédito por deducciones y bonificaciones por el reconocimiento de la reserva de capitalización generada hasta ese momento y por importe de 152.742 euros.

Dado que no se daban las condiciones para el reconocimiento de dicha reserva, la Sociedad ha corregido el error de forma retroactiva, modificando el resultado del ejercicio anterior 2022, en el patrimonio neto del ejercicio 2022, así como los resultados negativos de ejercicio anteriores al inicio del ejercicio 2023.

Consecuentemente las cifras comparativas del ejercicio 2022, difieren, en el mencionado importe, de las aprobadas por la Junta General Ordinaria de Accionistas el 23 de junio de 2023.

NOTA 3. DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS

Las propuestas de distribución del resultado de los ejercicios 2023 y 2022, formuladas por los Administradores Solidarios, son las que se muestran a continuación, en euros:

Base de reparto	2023	2022 (*)
Beneficio o (Pérdida) generada en el ejercicio	(2.876.902)	(1.090.854)
Total	(2.876.902)	(1.090.854)

Aplicación	2023	2022
Resultados negativos de ejercicios anteriores	(2.876.902)	(1.090.854)
Total	(2.876.902)	(1.090.854)

(*) Cifra reexpresada (nota 2.h).

Limitaciones para la distribución de dividendos

La Sociedad está obligada a destinar el 10% de los beneficios del ejercicio a la constitución de la reserva legal, hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. Esta reserva, mientras no supere el límite del 20% del capital social, no es distribuible a los socios (nota 10).

Una vez cubiertas las atenciones previstas por la Ley o los estatutos, sólo podrán repartirse dividendos con cargo al beneficio del ejercicio, o a reservas de libre disposición:

- si el valor del patrimonio neto no es o, a consecuencia del reparto, no resulta ser inferior al capital social. A estos efectos, los beneficios imputados directamente al patrimonio neto no podrán ser objeto de distribución, directa ni indirecta. Si existieran pérdidas de ejercicios anteriores que hicieran que ese valor del patrimonio neto de la Sociedad fuera inferior a la cifra del capital social, el beneficio se destinará a la compensación de estas pérdidas.
- Si en el activo de la empresa existen activos intangibles derivados de la activación gastos de I+D y/o fondos de comercio. En este caso solo podrán distribuirse dividendos si el importe de las reservas disponibles sea, como mínimo, igual al importe neto de los activos intangibles no amortizados.

NOTA 4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Las principales normas de valoración utilizadas por la Sociedad en la elaboración de sus Cuentas Anuales para el ejercicio 2023, de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad, han sido las siguientes:

a) *Inmovilizado Intangible*

Como norma general, los activos incluidos en el inmovilizado intangible figuran inicialmente registrados por su coste de adquisición o producción en su caso. Posteriormente el inmovilizado intangible se presenta en las cuentas anuales por su valor de coste minorado en el importe de las amortizaciones y, en su caso, por las correcciones valorativas por deterioro acumuladas.

Los costes incurridos en la realización de actividades que contribuyen a desarrollar el valor del negocio de la Sociedad en su conjunto, como fondo de comercio, marcas y similares generadas internamente, así como los gastos de establecimiento se registran como gastos en la cuenta de pérdidas y ganancias a medida que se incurren. No existe ningún inmovilizado intangible con vida útil indefinida.

La amortización de los elementos del inmovilizado intangibles de forma lineal durante su vida útil estimada, en función de los siguientes años de vida útil:

Descripción	Años	% Anual
Fondo de comercio	10	10%
Derechos de traspaso	10-15	6%-10%
Propiedad Industrial	10	10%
Aplicaciones informáticas	3	33%

- Fondo de comercio

El fondo de comercio representa el pago anticipado realizado por la entidad adquirente por los beneficios económicos futuros procedentes de activos que no han podido ser identificados individualmente y reconocidos por separado tras una combinación de negocio.

El fondo de comercio se amortiza en un periodo de 10 años, el cual finaliza el 30 de junio de 2033. La Sociedad realiza al cierre de cada ejercicio, o antes si se identifica un indicio de deterioro, una evaluación de la recuperabilidad del fondo de comercio, amortizando anticipadamente la parte del mismo que, en su caso, no considera recuperable.

El fondo de comercio está asignado a una o más unidades generadoras de efectivo (en adelante, "UGEs") que se espera sean las beneficiarias de las sinergias derivadas de las combinaciones de negocios. Las UGEs representan los grupos de activos identificables más pequeños que generan flujos de efectivo a favor de la Sociedad y que, en su mayoría, son independientes de los flujos generados por otros activos u otros grupos de activos de la Sociedad.

Cada UGE o UGEs a las que se asignan un fondo de comercio:

- Representa el nivel más bajo al que la entidad gestiona internamente el fondo de comercio.
- No es mayor que un segmento de negocio.

Las UGEs a las que se ha atribuido el fondo de comercio se analizan para determinar si se han deteriorado. Este análisis se realiza al menos anualmente, o siempre que existan indicios de deterioro. A efectos de determinar el deterioro del valor de una UGE a la que se haya asignado un fondo de comercio, se compara el valor en libros de esa unidad con su importe recuperable.



El importe recuperable de una UGE es igual al importe mayor entre el valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. El valor en uso se calcula como el valor descontado de las proyecciones de los flujos de caja estimados por la dirección de la unidad y está basado en los últimos presupuestos disponibles para los próximos años. Las principales hipótesis utilizadas en su cálculo son: los propios flujos de caja, una tasa de crecimiento para extrapolar los flujos de caja a perpetuidad y una tasa de descuento para descontar los flujos de caja; que es igual al coste de capital asignado a cada unidad generadora de efectivo y equivale a la suma de la tasa libre de riesgo más una prima que refleja el riesgo inherente al negocio evaluado.

Si el valor en libros de una UGE es superior a su importe recuperable, la Sociedad reconoce una pérdida por deterioro; que se distribuye reduciendo, en primer lugar, el valor en libros del fondo de comercio atribuido a esa unidad y, en segundo lugar, y si quedasen pérdidas por imputar, minorando el valor en libros del resto de los activos; asignando la pérdida remanente en proporción al valor en libros de cada uno de los activos existentes en dicha UGE. En caso de que se hubiese optado por valorar los intereses minoritarios a su valor razonable, se reconocería el deterioro del fondo de comercio imputable a estos socios externos. Las pérdidas por deterioro relacionadas con un fondo de comercio nunca serán revertidas.

- Derechos de traspaso de locales comerciales

Los derechos de traspaso corresponden a los importes satisfechos por la cesión de los locales en los que la Sociedad instala sus propias cafeterías. El reconocimiento inicial corresponde a su precio de adquisición y se amortizan en el periodo inicial de duración del contrato de arrendamiento.

- Propiedad Industrial

La propiedad industrial se valora por los costes incurridos para la obtención de la propiedad o el derecho al uso o a la concesión del uso de las distintas manifestaciones de la misma, siempre que, por las condiciones económicas que se derivan del contrato deben inventariarse por la empresa adquirente. Se incluyen, entre otras, las patentes de invención, los certificados de protección de modelos de utilidad, el diseño industrial y las patentes de producción.

Los derechos de la propiedad industrial se valoran por el precio de adquisición o coste de producción. Se contabilizan en este concepto el valor en libros de los gastos de desarrollo activados en el momento en que se obtenga la correspondiente patente o similar, incluido el coste de registro y formalización de la propiedad industrial, siempre que se cumplan las condiciones legales necesarias para su inscripción en el correspondiente registro, y sin perjuicio de los importes que también pudieran contabilizarse por razón de adquisición a terceros de los derechos correspondientes.

Son objeto de amortización y corrección valorativa por deterioro. La Sociedad ha estimado la vida útil de los modelos de utilidad activados que figuran en el balance de situación adjunto en 10 años.

- Aplicaciones informáticas

- Las licencias para programas informáticos adquiridas se capitalizan en función de los costes incurridos para su adquisición y para poner en condiciones de uso el programa específico.
- Los costes asociados con el desarrollo o mantenimiento de programas informáticos se reconocen como gasto a medida que se incurre en los mismos. Los gastos directamente relacionados con la producción de programas informáticos únicos e identificables controlados por la Sociedad, y que sea probable que vayan a generar beneficios económicos superiores a los costes durante más de un año, se reconocen como activos intangibles. Los costes directos incluyen los gastos del personal que desarrolla los programas informáticos y un porcentaje adecuado de gastos generales.
- La vida útil de estos elementos se estima en 3 años.

b) Inmovilizado material

Reconocimiento inicial

Los bienes comprendidos dentro del inmovilizado material están valorados inicialmente por su coste de adquisición o producción, incluyendo los gastos adicionales que se produzcan e intereses financieros devengados hasta la fecha en que el bien se encuentra en condiciones de funcionamiento, registrándose como gastos financieros los devengados con posterioridad. Posteriormente el inmovilizado material se presenta en el balance de situación adjunto por su valor de coste minorado por la amortización acumulada y, en su caso, por las correcciones valorativas por deterioro acumuladas.

Amortizaciones

Las inversiones de carácter permanente realizadas en inmuebles arrendados por la Sociedad mediante un contrato de arrendamiento operativo se clasifican como inmovilizado material y se amortizan durante el plazo menor de su vida útil o el plazo del contrato de arrendamiento.

La amortización del inmovilizado material, con excepción de los terrenos, que no se amortizan, se inicia desde el momento en que está disponible para su puesta en funcionamiento, y se calcula sistemáticamente por el método lineal, aplicando porcentajes de amortización anual calculados en función de su vida útil estimada, atendiendo a la depreciación efectivamente sufrida por su funcionamiento, uso y disfrute, de acuerdo con el siguiente detalle:

Descripción	Años	% Anual
Construcciones y reformas	10-15	6%-10%
Instalaciones	10	10%
Maquinaria	8	12%
Mobiliario	10	10%
Equipos Procesos de Información	4-8	12%-25%

Costes posteriores

Los costes de ampliación, modernización o mejora de los bienes del inmovilizado material se incorporan al activo como mayor valor del bien exclusivamente cuando suponen un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil, y siempre que sea posible conocer o estimar el valor contable de los elementos que resultan dados de baja del inventario por haber sido sustituidos.

Los costes de reparaciones importantes se activan y se amortizan durante la vida útil estimada de los mismos, mientras que los gastos de mantenimiento recurrentes se cargan contra la cuenta de pérdidas y ganancias durante el ejercicio en que se incurre en ellos.

La Sociedad no tiene firmados contratos que contemplen compromisos de desmantelamiento y/o rehabilitación.

Deterioro de valor de los activos

El valor recuperable de los activos es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. La determinación del valor en uso se realiza en función de los flujos de efectivo futuros esperados que se derivarán de la utilización del activo, las expectativas sobre posibles variaciones en el importe o distribución temporal de los flujos, el valor temporal del dinero, el precio a satisfacer por soportar la incertidumbre relacionada con el activo y otros factores que los partícipes del mercado considerarían en la valoración de los flujos de efectivo futuros relacionados con el activo.

En el caso de que el importe recuperable estimado sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias, reduciendo el valor en libros del activo a su importe recuperable.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

No obstante, lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el ejercicio 2023 y 2022 la Sociedad no ha registrado pérdidas por deterioro del inmovilizado material.

Arrendamientos operativos

Los arrendamientos en los que el arrendador conserva una parte importante de los riesgos y beneficios derivados de la titularidad se clasifican como arrendamientos operativos.

Los gastos del arrendamiento, cuando la Sociedad actúa como arrendatario, se imputan linealmente a la cuenta de resultados durante la vigencia del contrato con independencia de la forma estipulada en dicho contrato para el pago de los mismos. En el caso de que en el contrato se hubiesen establecido incentivos al mismo por parte del arrendador consistentes en pagos a realizar por éste que deberían corresponder al arrendatario, los ingresos procedentes de los mismos se imputan a resultado como una reducción en los costes de dicho contrato de una forma lineal al igual que los gastos de arrendamiento.

c) Activos financieros

Clasificación de instrumentos financieros

La Sociedad registra en el epígrafe de instrumentos financieros aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa.

Un activo financiero es cualquier activo que sea: dinero en efectivo, un instrumento de patrimonio de otra empresa, o suponga un derecho contractual a recibir efectivo u otro activo financiero (un instrumento de deuda), o a intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente favorables.

Los activos financieros, a efectos de su valoración, se clasifican en alguna de las siguientes categorías:

- Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Activos financieros a coste amortizado.
- Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto.
- Activos financieros a coste.

Dicho tratamiento resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros mantenidos por la Sociedad al cierre del ejercicio:

Activos financieros a coste amortizado

Un activo financiero se incluye en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si la Sociedad mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

En esta categoría se clasifican:

- a) Créditos por operaciones comerciales: activos financieros originados por la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico, y
- b) Créditos por operaciones no comerciales: activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial, cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable.

Valoración inicial

Inicialmente, los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su valor razonable, que es el precio de la transacción, y que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les son directamente atribuibles.

No obstante, lo señalado en el párrafo anterior, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como, en su caso, los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, y los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no resulta significativo.

Valoración posterior

En valoraciones posteriores, los activos se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, lo anterior, los créditos con vencimiento no superior a un año que se valoraron inicialmente por su valor nominal, continúan valorándose por dicho importe, salvo, que se hubieran deteriorado.

Deterioro de valor de los activos financieros a coste amortizado

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. Para los activos financieros a tipo de interés variable, se emplea el tipo de interés efectivo que corresponda a la fecha de cierre de las cuentas anuales de acuerdo con las condiciones contractuales.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

No obstante, como sustituto del valor actual de los flujos de efectivo futuros se puede utilizar el valor de mercado del instrumento, siempre que éste sea lo suficientemente fiable como para considerarlo representativo del valor que pudiera recuperar la Sociedad.

El reconocimiento de intereses en los activos financieros con deterioro crediticio seguirá las reglas generales, sin perjuicio de que de manera simultánea la Sociedad deba evaluar si dicho importe será objeto de recuperación y, en su caso, contabilice la correspondiente pérdida por deterioro.

Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

Los activos financieros mantenidos para negociar se incluyen obligatoriamente en esta categoría. El concepto de negociación de instrumentos financieros generalmente refleja compras y ventas activas y frecuentes con el objetivo de generar una ganancia por las fluctuaciones a corto plazo en el precio o en el margen de intermediación.

En todo caso, la Sociedad puede, en el momento del reconocimiento inicial, designar un activo financiero de forma irrevocable como medido al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incoherencia de valoración o asimetría.

Se considera que un activo financiero se posee para negociar cuando:

- a) Se origina o adquiere con el propósito de venderlo en el corto plazo (por ejemplo, valores representativos de deuda, cualquiera que sea su plazo de vencimiento, o instrumentos de patrimonio, cotizados, que se adquieren para venderlos en el corto plazo).
- b) Forma parte en el momento de su reconocimiento inicial de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente de la que existen evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias en el corto plazo, o
- c) Sea un instrumento financiero derivado, siempre que no sea un contrato de garantía financiera ni haya sido designado como instrumento de cobertura.

Valoración inicial

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Valoración posterior

Después del reconocimiento inicial la empresa valora los activos financieros comprendidos en esta categoría a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Baja de Activos Financieros

La Sociedad da de baja un activo financiero, o parte del mismo, cuando expiran o se han cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero y se han transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, en circunstancias que se evalúan comparando la exposición de la Sociedad, antes y después de la cesión, a la variación en los importes y en el calendario de los flujos de efectivo netos del activo transferido. Se entiende que se han cedido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo financiero cuando su exposición a tal variación deja de ser significativa en relación con la variación total del valor actual de los flujos de efectivo futuros netos asociados con el activo financiero.

Cuando el activo financiero se da de baja, la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero, determina la ganancia o la pérdida surgida al dar de baja dicho activo, y forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

La Sociedad no da de baja los activos financieros y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que ha retenido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como en el descuento de efectos, el «factoring con recurso», las ventas de activos financieros con pacto de recompra a un precio fijo o al precio de venta más un interés y las titulaciones de activos financieros en las que la empresa cedente retenga financiaciones subordinadas u otro tipo de garantías que absorban sustancialmente todas las pérdidas esperadas.

Intereses y dividendos recibidos de activos financieros

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los intereses de los activos financieros valorados a coste amortizado se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se declara el derecho del socio a recibirlos.

A estos efectos, en la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

Cuando los dividendos distribuidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición porque se hayan distribuido importes superiores a los beneficios generados por la participada desde la adquisición, no se reconocen como ingresos, y minoran el valor contable de la inversión.

Fianzas entregadas

Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

En las fianzas entregadas por arrendamientos operativos o por prestación de servicios, la diferencia entre su valor razonable y el importe desembolsado (debida, por ejemplo, a que la fianza es a largo plazo y no está remunerada) se considera como un pago anticipado por el arrendamiento o prestación del servicio, que se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo del arrendamiento, conforme a lo señalado en la norma sobre arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar, o durante el periodo en el que se preste el servicio, de acuerdo con la norma sobre ingresos por ventas y prestación de servicios.

Al estimar el valor razonable de las fianzas, se toma como periodo remanente el plazo contractual mínimo comprometido durante el cual no se pueda devolver su importe, sin tomar en consideración el comportamiento estadístico de devolución.

Cuando la fianza sea a corto plazo, no es necesario realizar el descuento de flujos de efectivo si su efecto no es significativo.

Efectivo y otros medios líquidos

Bajo este epígrafe se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgos de cambio de valor.

d) **Pasivos financieros**

Los instrumentos financieros emitidos, incurridos o asumidos se clasifican como pasivos financieros, en su totalidad o en una de sus partes, siempre que de acuerdo con su realidad económica supongan para la Sociedad una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero, o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables.

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se clasifican en alguna de las siguientes categorías:

- Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Pasivos financieros a coste amortizado.

Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios; Deudas con entidades de crédito;
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;
- Derivados con valoración desfavorable para la empresa: entre ellos, futuros u operaciones a plazo, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
- Deudas con características especiales, y
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

Pasivos financieros a coste amortizado

Se clasificarán todos los pasivos financieros en esta categoría excepto cuando deban valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales.

- a) Débitos por operaciones comerciales: pasivos financieros originados por la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico, y
- b) Débitos por operaciones no comerciales: pasivos financieros que, no siendo instrumentos derivados, no tienen origen comercial, sino que proceden de operaciones de préstamo o crédito recibidos por la Sociedad.

Valoración inicial

Inicialmente, pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su valor razonable, que es el precio de la transacción, y que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les son directamente atribuibles.

No obstante, lo señalado en el párrafo anterior, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no resulta significativo.



Valoración posterior

En valoraciones posteriores, los pasivos, se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, lo anterior, los débitos con vencimiento no superior a un año que se valoraron inicialmente por su valor nominal continúan valorándose por dicho importe.

Baja de Pasivos Financieros

La Sociedad da de baja un pasivo financiero, o parte del mismo, cuando la obligación se ha extinguido; es decir, cuando ha sido satisfecha, cancelada o ha expirado. También da de baja los pasivos financieros propios que adquiere, aunque sea con la intención de recolocarlos en el futuro.

La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero o de la parte del mismo que se ha dado de baja y la contraprestación pagada incluidos los costes o comisiones en que se incurra y en la que se recoge asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

En el caso de un intercambio de instrumentos de deuda que no tengan condiciones sustancialmente diferentes, el pasivo financiero original no se da de baja del balance. Cualquier coste de transacción o comisión incurrida ajusta el importe en libros del pasivo financiero. A partir de esa fecha, el coste amortizado del pasivo financiero se determina aplicando el tipo de interés efectivo que iguale el valor en libros del pasivo financiero con los flujos de efectivo a pagar según las nuevas condiciones.

e) *Capital social*

Las participaciones ordinarias se clasifican como patrimonio neto.

Los costes incrementales directamente atribuibles a la emisión de nuevas participaciones u opciones se presentan en el patrimonio neto como una deducción neta de impuestos de los importes obtenidos.

Acciones propias

La adquisición derivativa de acciones o participaciones propias clasificadas como instrumentos de patrimonio se registrarán en el patrimonio neto por su valor razonable como una variación de los fondos propios.

Ampliaciones de capital mediante emisión y posterior conversión de pasivos financieros en instrumentos de patrimonio propio

La Sociedad, al objeto de obtener financiación para sus planes de expansión, utiliza la modalidad de emisiones de bonos convertibles y de opciones sobre acciones (“equity warrants - EW”). Las obligaciones llevan asociados un determinado número de equity warrants que está determinado en función de la cotización de las acciones de la Sociedad y que pueden ejercerse o no por parte del fondo en un periodo de 5 años.

Los bonos emitidos se registran como instrumentos de deuda a coste amortizado por la diferencia entre la cantidad recibida por la emisión de los diferentes tramos y el valor razonable de los warrants emitidos junto a las obligaciones convertibles. En el plazo de un año, el fondo puede convertir esta deuda en cualquier momento y si en dicho plazo no se han convertido los bonos pasan a ser obligatoriamente convertibles. En el momento de la conversión, el pasivo generado se reclasificará en patrimonio neto como capital social y prima de emisión.



Los derechos, opciones o warrants para adquirir un número fijo de instrumentos de patrimonio propio de la empresa por un importe fijo en cualquier moneda son instrumentos de patrimonio, siempre que la empresa ofrezca dichos derechos, opciones o warrants de forma proporcional a todos los accionistas o socios de la misma clase de instrumentos de patrimonio. . El importe de los warrants se registra en una cuenta de patrimonio.

El valor razonable de los instrumentos emitidos que conllevan la existencia de un derivado financiero se determina utilizando modelos de valoración de opciones en los que se tiene en cuenta la vida de la opción, el precio de mercado de los activos subyacentes, la volatilidad esperada de las acciones y el tipo de interés libre de riesgo para la vida de la opción.

f) Existencias

Las existencias se valoran a su precio de adquisición. El precio de adquisición incluye el importe facturado por el vendedor, después de deducir cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares, y todos los gastos adicionales producidos hasta que los bienes se hallan ubicados para su venta, tales como transportes, aranceles de aduanas, seguros y otros directamente atribuibles a la adquisición de las existencias.

Dado que las existencias de la Sociedad no necesitan un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de ser vendidas, no se incluyen gastos financieros en el precio de adquisición.

La Sociedad utiliza el coste medio ponderado para la asignación de valor a las existencias.

Cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición, se efectúan las oportunas correcciones valorativas, reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

g) Impuesto sobre Beneficios

El gasto por impuesto corriente se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente se determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos proceden de las diferencias temporarias definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Los activos por impuestos diferidos surgen, igualmente, como consecuencia de las bases imponibles negativas pendientes de compensar y de los créditos por deducciones fiscales generadas y no aplicadas.

Se reconoce el correspondiente pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo que la diferencia temporaria se derive del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o del reconocimiento inicial en una transacción que no es una combinación de negocios de otros activos y pasivos en una operación que, en el momento de su realización, no afecte ni al resultado fiscal ni contable.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias deducibles, solo se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial de otros activos y pasivos en una operación que no sea una combinación de negocios y que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable. El resto de los activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.



En cada cierre contable se reconsideran los activos por impuestos diferidos registrados, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos en la medida en que existan dudas sobre su recuperación futura. Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en balance y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias del ingreso directamente imputado al patrimonio neto que pueda resultar de la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales que tengan la naturaleza económica de subvención.

h) Ingresos y Gastos

Reconocimiento de ingresos por ventas y prestación de servicios

La Sociedad reconoce los ingresos por el desarrollo ordinario de su actividad en el momento (o a medida que) se produce la transferencia al cliente del control de los bienes o servicios comprometidos. En ese momento, la Sociedad valora el ingreso por el importe que refleje la contraprestación a la que espere tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios.

El control de un bien o servicio (un activo) hace referencia a la capacidad para decidir plenamente sobre el uso de ese elemento patrimonial y obtener sustancialmente todos sus beneficios restantes. El control incluye la capacidad de impedir que otras entidades decidan sobre el uso del activo y obtengan sus beneficios.

Para aplicar este criterio fundamental de registro contable de ingresos, la Sociedad sigue un proceso completo que consta de las siguientes etapas sucesivas:

- a) Identificar el contrato (o contratos) con el cliente, entendido como un acuerdo entre dos o más partes que crea derechos y obligaciones exigibles para las mismas.
- b) Identificar la obligación u obligaciones a cumplir en el contrato, representativas de los compromisos de transferir bienes o prestar servicios a un cliente.
- c) Determinar el precio de la transacción, o contraprestación del contrato a la que la empresa espera tener derecho a cambio de la transferencia de bienes o de la prestación de servicios comprometida con el cliente.
- d) Asignar el precio de la transacción a las obligaciones a cumplir, que deberá realizarse en función de los precios de venta individuales de cada bien o servicio distinto que se hayan comprometido en el contrato, o bien, en su caso, siguiendo una estimación del precio de venta cuando el mismo no sea observable de modo independiente.
- e) Reconocer el ingreso por actividades ordinarias cuando (a medida que) la empresa cumple una obligación comprometida mediante la transferencia de un bien o la prestación de un servicio; cumplimiento que tiene lugar cuando el cliente obtiene el control de ese bien o servicio, de forma que el importe del ingreso de actividades ordinarias reconocido será el importe asignado a la obligación contractual satisfecha.

Para cada obligación a cumplir (entrega de bienes o prestación de servicios) identificadas, la Sociedad determina al comienzo del contrato si el compromiso asumido se cumple a lo largo del tiempo o en un momento determinado.

Cumplimiento de la obligación en un momento determinado

En los casos en los que la transferencia del control sobre el activo no se produce a lo largo del tiempo, la Sociedad reconoce el ingreso siguiendo los criterios establecidos para las obligaciones que se cumplen en un momento determinado. Para identificar el momento concreto en que el cliente obtiene el control del activo (con carácter general un bien) la Sociedad considera, entre otros los siguientes indicadores:

- a) El cliente asume los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del activo. Al evaluar este punto, la Sociedad excluye cualquier riesgo que dé lugar a una obligación separada, distinta del compromiso de transferir el activo.
- b) La Sociedad ha transferido la posesión física del activo.
- c) El cliente ha recibido el activo a conformidad de acuerdo con las especificaciones contractuales.
- d) La empresa tiene un derecho de cobro por transferir el activo.
- e) El cliente tiene la propiedad del activo.

Valoración

Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el importe monetario o, en su caso, por el valor razonable de la contrapartida, recibida o que se espere recibir, derivada de la misma, que, salvo evidencia en contrario, es el precio acordado para los activos a transferir al cliente, deducido: el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la empresa pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos.

No forman parte de los ingresos los impuestos que gravan las operaciones de entrega de bienes y prestación de servicios que la empresa debe repercutir a terceros como el impuesto sobre el valor añadido y los impuestos especiales, así como las cantidades recibidas por cuenta de terceros.

En los casos que existan contraprestaciones variables, la Sociedad toma en cuenta en la valoración del ingreso la mejor estimación de la contraprestación variable si es altamente probable que no se produzca una reversión significativa del importe del ingreso reconocido cuando posteriormente se resuelva la incertidumbre asociada a la citada contraprestación.

Los créditos por operaciones comerciales se valoran de acuerdo con lo dispuesto en la norma relativa a instrumentos financieros. Cuando existan dudas relativas al cobro del derecho de crédito previamente reconocido como ingresos por venta o prestación de servicios, la pérdida por deterioro se registrará como un gasto por corrección de valor por deterioro y no como un menor ingreso.

i) Prestaciones a los empleados

a) Indemnizaciones por cese

Las indemnizaciones por cese se pagan a los empleados como consecuencia de la decisión de la dirección de la Sociedad de rescindir su contrato de trabajo antes de la edad normal de jubilación. Se reconocen estas prestaciones cuando se ha comprometido de forma demostrable a cesar en su empleo a los trabajadores de acuerdo con un plan formal detallado sin posibilidad de retirada. Las prestaciones que no se van a pagar en los doce meses siguientes a la fecha del balance se descuentan a su valor actual.

b) Compromisos de pago por premios de jubilación

Al 31 de diciembre de 2023 no existen compromisos asumidos de pago por premios de jubilación

j) Elementos Patrimoniales de Naturaleza Medioambiental

La Sociedad, por su actividad, no tiene activos ni ha incurrido en gastos destinados a la minimización del impacto medioambiental y a la protección y mejora del medio ambiente. Asimismo, no existen provisiones para riesgos y gastos ni contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente.

k) Saldos y transacciones con partes vinculadas.

En el supuesto de existir, las operaciones entre empresas del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

La Sociedad realiza todas sus operaciones con partes vinculadas a valores de mercado. Adicionalmente, los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados por lo que los Administradores de la Sociedad consideran que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro.

Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma de elaboración de cuentas anuales 13ª del Plan General de Contabilidad. En este sentido:

- Se entenderá que una empresa forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.
- Se entenderá que una empresa es asociada cuando, sin que se trate de una empresa del grupo en el sentido señalado, la empresa o las personas físicas dominantes, ejerzan sobre esa empresa asociada una influencia significativa, tal como se desarrolla detenidamente en la citada Norma de elaboración de cuentas anuales 13ª.
- Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, tal como se detalla detenidamente en la Norma de elaboración de cuentas anuales 15ª.

Se consideran partes vinculadas a la Sociedad, adicionalmente a las empresas del grupo, asociadas y multigrupo, a las personas físicas que posean directa o indirectamente alguna participación en los derechos de voto de la Sociedad, o en su dominante, de manera que les permita ejercer sobre una u otra una influencia significativa, así como a sus familiares próximos, al personal clave de la Sociedad o de su dominante, entre la que se incluyen los Administradores y los Directivos, junto a sus familiares próximos, así como a las entidades sobre las que las personas mencionadas anteriormente puedan ejercer una influencia significativa.

l) Combinaciones de negocios

En las combinaciones de negocios se aplica el método de adquisición. La fecha de adquisición es aquella en la que la sociedad obtiene el control del negocio adquirido.

El coste de la combinación de negocios se determina en la fecha de adquisición por la suma de los valores razonables de los activos entregados, los pasivos incurridos o asumidos, los instrumentos de patrimonio netos emitidos y cualquier contraprestación contingente que dependa de hechos futuros o del cumplimiento de ciertas condiciones a cambio del control del negocio adquirido.

El coste de la combinación de negocios excluye cualquier desembolso que no forme parte del intercambio por el negocio adquirido. Los costes relacionados con la adquisición se conocen como gasto a medida que se incurren.

La sociedad reconoce en la fecha de adquisición los activos adquiridos y los pasivos asumidos por su valor razonable. Se incorporan por tanto las plusvalías y minusvalías iniciales de la sociedad consolidada en los términos expuestos, sin que se vea limitado al importe atribuible a la participación del grupo. Los pasivos asumidos incluyen pasivos contingentes en la medida en que representen obligaciones presentes que surjan de sucesos pasados y su valor razonable puede ser medido con fiabilidad.

Los ingresos y gastos y los flujos de efectivo del negocio adquirido se incluyen en los estados financieros desde la fecha de adquisición. El exceso existente entre el coste de la combinación de negocios, sobre el correspondiente valor de los activos netos identificables del negocio adquirido se registra como fondo de comercio.

m) Provisiones y Contingencias

Las obligaciones existentes al cierre del ejercicio, surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Sociedad, y cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados, se registran en el balance como provisiones y se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación.

Los ajustes que surgen por la actualización de la provisión se registran como un gasto financiero conforme se van devengando. En el caso de provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, y siempre que el efecto financiero no sea significativo, no se efectúa ningún tipo de descuento.

Asimismo, la Sociedad informa, en su caso, de las contingencias que no dan lugar a provisión.

n) Transacciones con pagos basados en instrumentos de patrimonio

La Sociedad reconoce, por un lado, los bienes y servicios recibidos como un activo o como un gasto, atendiendo a su naturaleza, en el momento de su obtención y, por otro, el correspondiente incremento en el patrimonio neto, si la transacción se liquida con instrumentos de patrimonio, o el correspondiente pasivo si la transacción se liquida con un importe que esté basado en el valor de los instrumentos de patrimonio.

En el caso de transacciones que se liquiden con instrumentos de patrimonio, tanto los servicios prestados como el incremento en el patrimonio neto se valoran por el valor razonable de los instrumentos de patrimonio cedidos, referido a la fecha del acuerdo de concesión. Si por el contrario se liquidan en efectivo, los bienes y servicios recibidos y el correspondiente pasivo se reconocen al valor razonable de éste último, referido a la fecha en la que se cumplen los requisitos para su reconocimiento.

o) Clasificación de los activos y pasivos entre corrientes y no corrientes

La Sociedad presenta el balance clasificando activos y pasivos entre corrientes y no corrientes. A estos efectos son activos o pasivos corrientes aquellos que cumplen los siguientes criterios:

- Los activos se clasifican como corrientes cuando se espera realizarlos o se pretende venderlos o consumirlos en el transcurso del ciclo normal de la explotación, se mantienen fundamentalmente con fines de negociación, se espera realizarlos dentro del periodo de los doce meses posteriores a la fecha de cierre o se trata de efectivo u otros activos líquidos equivalentes, excepto en aquellos casos en los que no puedan ser intercambiados o utilizados para cancelar un pasivo, al menos dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre.
- Los pasivos se clasifican como corrientes cuando se espera liquidarlos en el ciclo normal de la explotación, se mantienen fundamentalmente para su negociación, se tienen que liquidar dentro del periodo de doce meses desde la fecha de cierre o no se tiene el derecho incondicional para aplazar la cancelación de los pasivos durante los doce meses siguientes a la fecha de cierre.
- Los pasivos financieros se clasifican como corrientes cuando deban liquidarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre, aunque el plazo original sea por un periodo superior a doce meses y exista un acuerdo de refinanciación o de reestructuración de los pagos a largo plazo que haya concluido después de la fecha de cierre y antes de que las cuentas anuales sean formuladas.

El resto de los activos y pasivos que no cumplen las condiciones descritas se clasifican como "no corrientes".

NOTA 5. INMOVILIZADO INTANGIBLE

El movimiento habido en este capítulo del balance de situación adjunto es el siguiente:

Coste:

Euros

	Saldo a 31/12/21	Altas	Bajas	Saldo a 31/12/22	Altas	Altas por Comb.Neg	Bajas	Trasposos	Saldo a 31/12/23
Derechos de traspaso	---	260.000	---	260.000	80.000	---	(100.000)	---	240.000
Propiedad Industrial	---	15.000	---	15.000	---	---	(5.000)	---	10.000
Aplicaciones Informáticas	---	23.760	---	23.760	11.360	---	---	---	35.120
Fondo de comercio	---	---	---	---	---	428.760	---	---	428.760
Total coste	---	298.760	---	298.760	91.360	428.760	(105.000)	---	713.880

Amortización:

Euros

	Saldo a 31/12/21	Dotación ejercicio	Bajas	Trasposos	Saldo a 31/12/22	Dotación ejercicio	Bajas	Trasposos	Saldo a 31/12/23
Derechos de traspaso	---	(15.624)	---	---	(15.624)	(26.403)	8.179	---	(33.849)
Propiedad Industrial	---	(1.029)	---	---	(1.029)	(1.777)	713	---	(2.093)
Aplicaciones Informáticas	---	(1.976)	---	---	(1.976)	(9.792)	---	---	(11.768)
Fondo de comercio	---	---	---	---	---	(21.438)	---	---	(21.438)
Total amortización	---	(18.629)	---	---	(18.629)	(59.411)	8.892	---	(69.148)

Valor neto contable:

Euros

Elemento	Saldo a 31.12.22	Saldo a 31.12.23
Derechos de traspaso	244.376	206.151
Propiedad Industrial	13.971	7.907
Aplicaciones Informáticas	21.784	23.352
Fondo de comercio	---	407.322
Total Valor Neto	280.131	644.732

Altas, bajas y trasposos de elementos de inmovilizado intangible

No ha habido inversiones fuera del territorio español durante el ejercicio 2023, ni durante el ejercicio 2022.

El fondo de comercio dado de alta surge por la combinación de negocios de dos unidades productivas por parte de la Sociedad en junio de 2023, de acuerdo con la información incluida en la 1.c.

Durante el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2023 se ha dado de alta los derechos de traspaso correspondientes a las aperturas de nuevos locales comerciales realizadas durante este ejercicio de acuerdo con el siguiente detalle:

Identificación	Euros
LOCAL BENIDORM	70.000
LOCAL San Cristóbal	10.000
Total Derechos de traspaso	80.000

Por el contrario, como consecuencia del cierre del local ubicado en Sergio Cardel la Sociedad ha imputado una pérdida 96.108 euros correspondiente a la amortización de los derechos del traspaso del local adquiridos en el ejercicio 2022 y pendientes de amortizar así como parte del diseño industrial de la cafetería.

Las altas más relevantes del inmovilizado intangible durante el ejercicio anterior 2022 correspondieron principalmente al importe de los derechos de traspaso de locales comerciales liquidados como consecuencia de la suscripción posterior de los correspondientes contratos de arrendamiento donde la sociedad ha abierto alguna cafetería o tenía previsto abrirla en ese momento., todo ello de acuerdo con el siguiente detalle:

Identificación	Euros
LOCAL SERGIO CARDELL PY SAN JUAN	100.000
LOCAL EXPLANADA ALICANTE	110.000
LOCAL TORRELLANO	50.000
Total Derechos de traspaso	260.000

Deterioro de valor de activos intangibles sujetos a amortización o depreciación

La Sociedad, de acuerdo con los criterios descritos en la nota 4.a, ha realizado un test de deterioro del Fondo de Comercio reconocido al cierre del ejercicio 2023 en base a los planes de negocio y con la información actualizada del desempeño de los negocios desarrollado por la dos Unidades Generadoras de Efectivo (UGES).A 31 de diciembre de 2023 no existen indicios de deterioro adicionales por lo que no se ha registrado ningún importe en este sentido

Elementos totalmente amortizados

No existen al 31 de diciembre de 2023, elementos totalmente amortizados dado el carácter reciente de las inversiones efectuadas.

NOTA 6. INMOVILIZADO MATERIAL

El detalle y movimiento de inmovilizado material a lo largo de los ejercicios 2022 y 2023 es el siguiente, expresado en euros:

Elemento	Euros						
	Coste a 31.12.21	Altas	Bajas	Coste a 31.12.22	Altas	Bajas	Coste a 31.12.23
Construcciones y reformas	---	652.613	---	652.613	555.349	(53.016)	1.154.947
Instalaciones	---	47.342	---	47.342	4.805	(5.598)	46.549
Maquinaria	---	228.728	---	228.728	145.402	---	374.130
Otras instalaciones	---	---	---	---	4.403	---	4.403
Mobiliario	---	77.493	---	77.493	136.149	---	213.642
Equipos procesos de información	---	47.875	---	47.875	3.567	(10.233)	41.209
Otro inmovilizado material	---	---	---	---	8.327	---	8.327
Anticipos inmovilizado	---	---	---	---	1.240	---	1.240
Total coste	---	1.054.051	---	1.054.051	859.242	(68.847)	1.844.446

Amortización:

Elemento	Euros						
	Coste a 31.12.21	Altas	Bajas	Coste a 31.12.22	Altas	Bajas	Coste a 31.12.23
Construcciones y reformas	---	(20.793)	---	(20.793)	(95.302)	5.780	(110.315)
Instalaciones	---	(2.062)	---	(2.062)	(4.988)	685	(6.365)
Maquinaria	---	(13.655)	---	(13.655)	(35.781)	---	(49.437)
Mobiliario	---	(2.953)	---	(2.953)	(12.931)	---	(15.884)
Equipos procesos de información	---	(3.986)	---	(3.986)	(11.892)	2.632	(13.246)
Otro inmovilizado material	---	---	---	---	(254)	---	(254)
Total coste	---	(43.449)	---	(43.449)	(161.149)	9.098	(195.501)

Valor neto contable:

Elemento	Euros	
	Saldo a 31.12.22	Saldo a 31.12.23
Construcciones y reformas	631.820	1.044.632
Instalaciones	45.280	40.183
Maquinaria	215.073	324.694
Otras instalaciones	---	4.403
Mobiliario	74.540	197.758
Equipos procesos de información	43.889	27.963
Otro inmovilizado material	---	8.072
Anticipos inmovilizado	---	1.240
Total Valor Neto	1.010.602	1.648.945

Altas, bajas y traspasos de elementos de inmovilizado material

No ha habido inversiones fuera del territorio español durante el ejercicio 2023, ni durante el ejercicio 2022.

Las altas del ejercicio incluyen un importe de 188.240 euros correspondientes a los elementos adquiridos como consecuencia de la combinación de negocios descrita en la nota 1.c.

El resto de las altas de elementos activados en el inmovilizado material corresponden íntegramente a la inversión dotacional requerida para la apertura de las cafeterías en explotación al 31 de diciembre de 2023.

Como consecuencia del cierre de una de las unidades de negocio que han estado operativas durante 2023, se ha procedido a la venta de elementos del inmovilizado material por un precio de venta de 25.000 euros, generando una pérdida imputada a la cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 2023 por 34.750 euros.

Deterioro de valor de activos intangibles sujetos a amortización o depreciación

A 31 de diciembre de 2023 no existen indicios de deterioro adicionales por lo que no se ha registrado ningún importe en este sentido.

Elementos totalmente amortizados

No existen al 31 de diciembre de 2023, elementos totalmente amortizados dado el carácter reciente de las inversiones efectuadas.

Seguros

La Sociedad tiene contratadas pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están expuestos los bienes de inmovilizado material. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

Otra información

No se han capitalizado gastos financieros, y no existen restricciones ni garantías sobre los elementos del inmovilizado material. Tampoco se han reconocido ni revertido correcciones valorativas por deterioro para ningún elemento del inmovilizado material.

A 31 de diciembre de 2023 no existen compromisos firmes de compra ni de venta de elementos de inmovilizado material.

Arrendamientos operativos:

Al 31 de diciembre la Sociedad tiene en explotación 9 locales comerciales de acuerdo con la información facilitada en la nota 1, y cuyos contratos de arrendamiento operativo tienen las siguientes características:

Nombre local	Duración (años)	Actualización renta	Condiciones prórroga	Cancelación anticipada
Local "Vanadi Maisonnave"	10	Revisión anual IPC - excepto (2) primeras revisiones -	A negociar cuando finalice contrato	2 años de obligado cumplimiento. Posteriormente preaviso 6 meses
Local "Vanadi Explanada"	10	Revisión anual IPC - el año (5) subida 5%-	A negociar cuando finalice contrato	2 años de obligado cumplimiento. Posteriormente preaviso 3 meses
Local "Vanadi Juzgados"	10	Revisión anual IPC	A negociar cuando finalice contrato	No existe obligado cumplimiento. Posteriormente preaviso 6 meses
Local "Vanadi Torrellano"	10	Revisión anual IPC - excepto (2) primeras revisiones -	A negociar cuando finalice contrato	2 años de obligado cumplimiento. Posteriormente preaviso 3 meses
Local "Vanadi Gambó Benidorm"	10	Revisión anual IPC	A negociar cuando finalice contrato	2 años de obligado cumplimiento. Posteriormente preaviso 2 meses
Local "Vanadi San Juan Pueblo"	10	Revisión anual IPC - excepto primera revisión-	Automática	2 años de obligado cumplimiento. Posteriormente preaviso 3 meses
Local "Vanadi Beach"	10	Revisión anual IPC	A negociar cuando finalice contrato	No existe obligado cumplimiento. Posteriormente preaviso 6 meses
Local "Jules Mucha Vista"	10	Revisión anual IPC - excepto (2) primeras revisiones -	A negociar cuando finalice contrato	1 año de obligado cumplimiento. Posteriormente preaviso 1 meses
Local "Jules Gran Vía"	7,25	Revisión anual IPC	A negociar cuando finalice contrato	2 años de obligado cumplimiento. Posteriormente preaviso 6 meses

El importe de los pagos futuros mínimos correspondientes a los arrendamientos operativos no cancelables es el siguiente:

Pagos futuros mínimos	31.12.2023	31.12.2022
Hasta un año	625.847	397.295
Entre uno y cinco años	3.034.559	2.077.607
Más de cinco años	1.180.340	1.477.601
Total	4.840.746	3.952.503

El importe de las cuotas por arrendamiento operativo registradas como gasto del ejercicio como las características más significativas de los contratos de arrendamiento son las siguientes:

Descripción del arrendamiento	Gasto 31.12.23	Gasto 31.12.22	Contrato	
			Fecha de vencimiento	Criterio actualiz precios
LOCAL MAISONNAVE-ALICANTE	211.500	156.786	30.11.2031	IPC
LOCAL EXPLANADA ALICANTE	116.371	121.360	01.04.2032	IPC
LOCAL PARDO GIMENO ALICANTE	12.660	8.000	25.02.2032	IPC
LOCAL TORRELLANO ELCHE	13.781	5.452	18.05.2032	IPC
LOCAL SERGIO CARDELL PY SAN JUAN	30.579	23.450	30.04.2037	IPC
RENTING VEHICULOS IND	10.516	4.739	18.01.2026	---
OTROS ARRENDAMIENTOS	22.569	1.648	---	---
LOCAL SAN JUAN RAMBLA	20.000	---	01.02.2033	IPC
LOCAL TORRE GOLF	35.800	---	01.04.2033	IPC
LOCAL BENIDORM	58.500	---	01.04.2033	IPC
LOCAL CAMPELLO	9.600	---	21.06.2033	---
LOCAL PLAZA AGATÁNGELO	16.302	---	30.09.2030	---
Total	558.178	321.435		

NOTA 7. ACTIVOS FINANCIEROS

El detalle de activos financieros a largo y corto plazo a 31 de diciembre de 2023 y 2022, es el siguiente:

	Euros	
	Créditos, derivados y otros	
	2023	2022
Largo plazo:		
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias (nota 7.3)	3.005	3.005
Activos financieros a coste amortizado (Nota 7.2)	287.572	243.936
Total	290.577	246.941
Corto plazo:		
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes (nota 7.1)	81.534	46.903
Activos financieros a coste amortizado (nota 7.2)	198.858	156.049
Total	280.382	202.952

7.1) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El detalle de dichos activos a 31 de diciembre de 2023 y 2022 es como sigue:

	Euros	
	2023	2022
Cuentas corrientes	81.534	46.903

7.2) Activos financieros a coste amortizado

La composición de este epígrafe a 31 de diciembre de 2023 y 2022 es la siguiente:

	Euros			
	2023		2022	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar(*)	---	9.110	---	---
Otros activos financieros-Fianzas y depósitos	260.091	12.958	213.936	---
Créditos a largo plazo al personal	27.481	---	30.000	---
Créditos a corto plazo	---	200.000	---	150.000
Deterioro créditos a corto plazo	---	(46.000)	---	---
Intereses créditos a corto plazo	---	26.950	---	---
Créditos a corto plazo a otras partes vinculadas	---	3.950	---	3.950
Cuenta Corriente con socios y administradores	---	1.000	---	1.000
Partidas pendientes de aplicación-Deudoras	---	---	---	1.099
Créditos por operaciones no comerciales	287.572	198.858	243.936	156.049

(*) Sin incluir créditos con las Administraciones públicas.

Activos financieros a coste amortizado a largo plazo

Con fecha 17.02.2022 se suscribe contrato de préstamo con un directivo por un importe: 30.000 euros y cuya finalidad es la adquisición de acciones de la sociedad en una próxima ampliación de capital. El plazo máximo de amortización es de 36 meses teniendo fijado su vencimiento el 15 de febrero de 2025 devengando un interés anual equivalente al interés legal del dinero con un mínimo del 3%. Como amortizaciones voluntarias se establecen todas las que desee el prestatario, pudiendo hacer las amortizaciones parciales que considere en cada momento con anterioridad a la fecha de vencimiento. Como amortizaciones obligatorias se establecen:

- el importe que recibirá por bonus de la propia empresa, consistente en 1.000 euros brutos por cada nuevo establecimiento que se aperture en ese periodo.
- las cantidades que pudieran corresponderle al trabajador en concepto de saldo, finiquito o indemnización por cualquier concepto, en caso de finalizar la relación laboral.
- cualquier otro incentivo o retribución, separado de la nómina habitual, mientras el préstamo se encuentre pendiente de amortizar.

Otros activos financieros a largo plazo incluyen el importe desembolsado en concepto de fianzas correspondientes a los contratos de alquiler de locales comerciales por importe de 111.105 euros (63.900 euros en el ejercicio 2022), así como depósitos financieros por valor de 148.986 euros (150.036 euros en el ejercicio 2022) relacionados con esos mismos contratos y constituidos en concepto de garantía adicional.

Activos financieros a coste amortizado a corto plazo

Con fecha 15.10.2022 se firmó contrato de préstamo entre la sociedad (prestamista) y CF Intercity SAD (prestatario) por importe: 150.000 euros, y con un vencimiento inicial a 6 meses, es decir el 14 de abril de 2023, siendo su finalidad atender las necesidades de capital circulante y otras necesidades del prestatario. Dicha operación tiene establecida una retribución del 5% anual que se devengarán con un carencia de 1 año. Adicionalmente el contrato financiero incluye la posibilidad de que en caso de impago a su vencimiento no se inicie procedimiento de ejecución del crédito contemplando la posibilidad de su conversión en acciones del Intercity SAD mediante la correspondiente ampliación de capital en sede del deudor.

El 7 de noviembre de 2023 se ha instrumentado un nuevo préstamo financieros por un importe total de 100.000 euros y en las mismas condiciones que el indicado anteriormente. No obstante, el importe total de las cantidades financiadas ha ascendido a 200.000 euros al cierre del ejercicio 2023. Con posterioridad al 31 de diciembre de 2023 y por acuerdo de la Junta General del Intercity SAD, la deuda pendiente por el mencionado importe ha sido convertida en acciones, acudiendo la Sociedad a la correspondiente ampliación de capital.

La Dirección de la Sociedad, ha estimado, en base al valor de mercado de las acciones en ese momento, registrar la pérdida por deterioro de instrumentos financieros al 31 de diciembre de 2023 por importe de 82.219 euros.

Al 31 de diciembre de 2023, la sociedad ha reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias un importe de 26.950 euros en concepto de intereses financieros devengados como consecuencia de los acuerdos financieros mencionados anteriormente.

7.3) Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias

El detalle de los activos mantenidos para negociar registrados a valor razonable, es el siguiente, en euros:

	Euros	
	2023	2022
Acciones CaixaBank	3.005	3.005

Las variaciones de valor de dichos fondos de inversión se registran en el epígrafe de Variación de valor razonable en instrumentos financieros - Cartera de negociación y otros, de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los Administradores no han procedido a efectuar la estimación del valor razonable del instrumento financiero por considerar irrelevante el efecto sobre las cuentas anuales en su conjunto.

NOTA 8. EXISTENCIAS

Se incluyen en este epígrafe del balance un importe de 24.888 euros (16.951 euros en el ejercicio 2022) correspondientes a las existencias en locales en explotación necesarias para el normal desarrollo de la actividad de las cafeterías, según el siguiente desglose:

LOCAL	Saldo 31.12.2023	Saldo 31.12.2022
EXISTENCIAS MAISONNAVE	6.673	8.596
EXISTENCIAS EXPLANADA	3.410	4.520
EXISTENCIAS SERGIO CARDELL	---	2.148
EXISTENCIAS TORRELLANO	---	1.688
EXISTENCIAS VANADI BEACH	2.270	---
EXISTENCIAS JULES	4.430	---
EXISTENCIAS S. JUAN RAMBLA PUEBLO	2.446	---
EXISTENCIAS JUZGADOS	1.129	---
EXISTENCIAS BENIDORM	2.809	---
ANTICIPOS A PROVEEDORES	1.720	---
	24.888	16.951

No existen restricciones a la disposición de las existencias ni indicios que requieran de efectuar deterioro alguno sobre las existencias al 31 de diciembre de 2023.

NOTA 9. INFORMACIÓN SOBRE LA NATURALEZA Y EL NIVEL DE RIESGO PROCEDENTE DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Las actividades de la Sociedad están expuestas a diferentes tipos de riesgos financieros, destacando fundamentalmente los riesgos de crédito, de liquidez y los riesgos de mercado (tipo de cambio, tipo de interés, y otros riesgos de precio).



9.1) Riesgo de Crédito

El riesgo de crédito representa las pérdidas que sufriría la Sociedad en el caso de que alguna contraparte incumpliese sus obligaciones contractuales de pago con la misma.

Los principales activos financieros de la Sociedad son saldos de caja y efectivo, y otros deudores que representan la exposición máxima de la Sociedad al riesgo de crédito en relación con los activos financieros

La Sociedad tiene un riesgo de crédito bajo dado que la sociedad cobra al contado, mediante efectivo o tarjeta de crédito, todas las transacciones que realiza en sus cafeterías por lo que el riesgo de crédito de la Sociedad es muy bajo.

9.2) Riesgo de liquidez

La Sociedad presta una atención permanente a la evolución de los diferentes factores que pueden ayudar a solventar las crisis de liquidez. La Sociedad, posee una situación financiera estable dado el contrato firmado con Global Corporate Finance Opportunities 21 a fecha 13 de abril de 10.000.000 de euros que garantiza la liquidez para la sociedad. Este contrato mitigará posibles tensiones de tesorería que pudieran surgir como consecuencia como consecuencia de su plan de expansión.

Las previsiones de negocio de la Sociedad recogen necesidades de inversión para los próximos ejercicios que supondrán necesidades de recursos que serán cubiertos mediante ampliaciones de capital o suscripciones de deuda. La no obtención de dicha financiación podría condicionar el cumplimiento del plan de negocio y, por tanto, el crecimiento, la viabilidad y la evolución económica de la compañía.

La capacidad futura de la Sociedad para cumplir las obligaciones comprometidas bajo los contratos de financiación, atender el pago del principal e intereses de la deuda derivada o poder refinanciarla en el caso de que fuera necesario, está condicionada por los resultados del negocio y por otros factores económicos y propios de los sectores en que opera la Sociedad. Asimismo, parte del endeudamiento de la Compañía se encuentra indexada a la referencia Euribor. La evolución futura de este indicador puede impactar en los futuros pagos y resultados de la Compañía. El incumplimiento de las obligaciones asumidas por el Emisor frente a las distintas entidades financieras podría provocar el vencimiento anticipado de las obligaciones de pago y que dichas entidades financieras exigieran anticipadamente el pago del principal de la deuda y sus intereses y, en su caso, ejecutaran las garantías que pudieran haber sido otorgadas a su favor, lo que podría afectar negativamente a la situación financiera, económica y patrimonial de la Sociedad.

9.3) Riesgo de Mercado

El riesgo de mercado representa las pérdidas de la Sociedad como consecuencia de movimientos adversos en los precios de mercado. Los factores de riesgo más significativos podrían agruparse en los siguientes:

- Riesgo de tipo de interés: debido a que tanto las deudas como los tipos de interés del endeudamiento de la Sociedad son bajos, el riesgo por tipo de interés es mínimo.
- Riesgo de tipo de cambio: la Sociedad al cierre no tiene activos o pasivos financieros en divisas distintas del euro, por lo que no está expuesto al riesgo por las fluctuaciones de los tipos de cambio.
- Riesgo de precio de acciones o índices bursátiles: La inversión en instrumentos de patrimonio conlleva que la rentabilidad de la Sociedad se pudiera ver afectada por la volatilidad de los mercados en los que se pudiera invertir. Como la Sociedad no invierte significativamente en instrumentos de patrimonio cotizados no está expuesta a este riesgo de precio.

La demanda del consumidor correspondiente al mercado en el que opera la Sociedad está muy relacionada con la situación de la economía en general, por lo que, en función de su tendencia, puede afectar de forma indirecta sobre los estados financieros de la Sociedad.

Si bien la estrategia de la Sociedad es competir con las cafeterías locales y no con las grandes cadenas de cafeterías, la existencia de grupos más grandes y con economías de escala competitivas, como pueden ser Compañía del Trópico (Café & Té, Café & Tapas, Panaria), Grupo Monbake (Bertiz, Tahona, Taberna, Panadería el Molino) o Alsea (Starbucks, Vips), puede generar dificultades a la Sociedad para el desarrollo de su plan de negocio.

En relación con las cafeterías tradicionales locales, la vinculación del cliente recurrente con las mismas es el factor que mayor dificultad puede genera a Vanadi para el desarrollo de su modelo de negocio.

En este sentido señalar la estrategia de negocio pivota en torno a la calidad de los productos y la excelencia del café, posicionándose junto a las cafeterías tradicionales en términos de precio, y ofreciendo un entorno amable, con una decoración cuidada y un producto de calidad, sano y responsable.

Asimismo, la aparición nuevos grupos con el mismo modelo de negocio y mercado objetivo que la Sociedad podría limitar su capacidad de crecimiento.

NOTA 10. PATRIMONIO NETO Y FONDOS PROPIOS

El detalle y movimiento de las diferentes partidas del patrimonio neto de la Sociedad al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se detalla en el estado de cambios del patrimonio neto adjunto.

10.1) Capital Social

El capital social de la Sociedad al 31 de diciembre de 2023 es de 588.406,85 euros, dividido en 11.768.137 acciones ordinarias de 0,05 euros de valor nominal cada una de ellas, totalmente suscritas y desembolsadas. Al 31 de diciembre de 2022, el capital social de la Sociedad ascendía a 228.759 euros (228.759 acciones ordinarias de 1 euro de valor nominal cada una de ellas). Todas las acciones son de la misma clase, otorgan los mismos derechos y están sujetas a cotización en el BME Growth.

Las acciones de la Sociedad están representadas por medio de anotaciones en cuenta y están inscritas en los correspondientes registros contables a cargo de Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A.U. ("Iberclear"), con domicilio en Madrid, Plaza Lealtad número 1, y de sus entidades participantes autorizadas ("Entidades Participantes"). Las acciones de la Sociedad están denominadas en euros. El régimen legal aplicable a las acciones es el previsto en la ley española.

La Sociedad durante el ejercicio 2022 realizó una ampliación de capital mediante la capitalización de deudas por importe de 168.649 euros y 1.406.246,50 euros de prima de emisión.

	Número Acciones	Valor Nominal	Capital social	Prima de emisión
Constitución a 9 de noviembre de 2021	60.000	1,00	60.000	---
Ampliación de capital 05.08.2022	168.749	1,00	168.749	1.406.246,50
Saldo final a 31 de diciembre de 2022	228.759	1,00	228.759	1.406.246,50

El detalle de los movimientos del capital social y la prima de emisión aprobados por la junta General de Accionistas y elevados a público al 31 de diciembre de 2023 se recogen a continuación:

	Número Acciones	Valor Nominal	Capital social	Prima de emisión
Saldo inicial a 1 de enero de 2023	228.759	1,00	228.759	1.406.246,50
Ampliación de capital 01.02.2023	32.085	1,00	32.085	669.243
Ampliación de capital 01.02.2023	21.612	1,00	21.612	450.788
Split número de acciones(20Nx1V)	5.366.461	0,05	---	---
Ampliación de capital 12.06.2023	451.910	0,05	22.595	777.404,50
Ampliación de capital 28.12.2023	2.845.140	0,05	142.257	569.028
Ampliaciones de capital por conversión de obligaciones (nota 11.2)	2.822.170	0,05	141.109	638.891
Coste de emisión de capital	---	---	---	(71.874)
Saldo final a 30 de junio de 2023	11.768.137	0,05	588.407	4.439.726

Capital social y prima de emisión acordadas durante 2023

En febrero de 2023, la junta General de Accionistas aprobó una ampliación de capital de 53.697 euros, con una prima de emisión de 1.120.031 euros, de los cuales 32.085 euros fueron suscritos por compensación de créditos y el resto, 21.612 euros de aportación dineraria. La mencionada Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas acordó igualmente el desdoblamiento del número de acciones de la Sociedad (Split), mediante la reducción de su valor nominal de un euro (1 euro) a cinco céntimos de euro (0,05 euros) por acción, a razón de 20 acciones nuevas por cada una antigua. El capital social pasó a estar dividido en 5.648.920 acciones de 0,05 euros de valor nominal cada una de ellas.

En junio de 2023, previamente a la salida al mercado bursátil, los accionistas de la Sociedad realizaron una ampliación de capital de 22.595,50 euros, con una prima de emisión de 777.404,50 euros por compensación de créditos.

El 28 de diciembre de 2023, Junta General de Accionistas de la Sociedad aprobaron una ampliación de capital de 142.257 euros, con una prima de emisión de 569.028 euros por compensación de créditos. Dicha ampliación de capital fue elevada a público el 11 de enero de 2024 y finalmente inscrita en el Registro Mercantil de Alicante el 4 de marzo de 2024.

En relación al contrato con Global descrito en la nota 11.2 de la memoria, a 31 de diciembre de 2023, se ha procedido a la conversión de los importes descritos en dicha nota, reflejando en el apartado de conversión de pasivos financieros en patrimonio neto los conceptos de capital escriturado y prima de emisión por un valor de 141.108,35 euros y 638.690,06 euros respectivamente; así mismo, por concepto de warrants se han capitalizado 165.293 euros.

Teniendo en consideración las ampliaciones de capital descritas anteriormente, la prima de emisión asciende al 31 de diciembre de 2023 a 4.439.726 euros (1.406.247 euros al 31 de diciembre de 2022).

Participaciones significativas

Al 31 de diciembre de 2023 la Sociedad cuenta con 90 accionistas (excluida la autocartera), identificando a continuación aquellos accionistas con un porcentaje de participación, directo o indirecto, igual o superior al 5,0%:

Accionista	Participación directa	Participación indirecta	Participación total
Chase Nominees LTD (ABO)	9,03%	---	9,03%
Salvador Martí Varó (*)	2,91%	6,22%	9,13%
Gema Pérez Polo	5,63%	---	5,63%
Vicente Terol San Román (**)	4,79%	---	4,79%

(*) Un 5,69% de participación directa y un 9,97% de participación indirecta (a través de la sociedad Vanadi Capital, S.L.)

(**) Un 7,47% de participación directa teniendo en cuenta las 222.786 acciones prestadas en garantía a ABO.

Estos porcentajes han sido calculados sobre las 8.297.997 acciones en las que se divide el capital escriturado de la compañía a la fecha de cierre del balance.

El Consejo de Administración de la Sociedad no tiene conocimiento de la existencia de otros accionistas con posición superior al 5%

10.2) Reservas voluntarias

Dicha partida recoge un importe total de 492.320 euros correspondiente por una parte a la diferencia entre el valor de la adquisición de las acciones propias y el valor razonable de las mismas a fecha de valoración y por otra incuye los resultados generados por la venta de las acciones en autocartera.

Igualmente se recoge en la cuenta de reservas los costes de emisión de las diferentes ampliaciones de capital, por un importe total de 938 euros.

10.3) Autocartera

El valor total de autocartera a 31 de diciembre de 2023 asciende a 55.377 euros y se corresponden a 263.496 acciones que representan un 2,24 % del Capital Social de la Sociedad y se sitúa por debajo del límite del artículo 509 de la Ley de Sociedades de Capital que marca como límite máximo un 10%.

El 12 de junio de 2023, la Junta General de Accionistas aprobó autorizar al Órgano de Administración para adquirir acciones propias en los siguientes términos:

- Por un periodo máximo de 5 años desde la adopción del acuerdo
- Por un número máximo de acciones del 10% del capital social
- Con un contravalor mínimo y máximo, cuando la adquisición sea onerosa, que podrá oscilar en un +/- 10% del valor de mercado en la fecha de adquisición.

El movimiento acumulado habido durante el ejercicio 2023 es el siguiente:

	2022	Compras	Ventas	Deterioro	2023
Coste acciones autocartera	---	866.120	356.572	460.801	48.747

Con fecha 13 de junio de 2023, antes de salir a cotizar, la Sociedad adquirió 150.000 acciones propiedad de uno de los miembros del Consejo de Administración, por un importe total de 492.000 euros al precio de salida al mercado.

Durante el ejercicio 2023, la Sociedad ha realizado ventas de acciones de autocartera obteniendo un resultado negativo neto de 31.519 euros los cuales han sido registrados con cargo a la partida de "Reservas Voluntarias".

Por otra parte, al cierre del ejercicio la Sociedad ha procedido al deterioro por importe de 460.801 euros de las acciones adquiridas, registrados igualmente con cargo a las reservas voluntarias, tal y como se muestra en el estado de cambios del patrimonio neto.

10.4) Resultados negativos de ejercicios anteriores

El importe total de las pérdidas acumuladas en el patrimonio neto al 31 de diciembre de 2023 por importe de 1.138.419 euros corresponde íntegramente a las pérdidas de los ejercicios 2021 y 2022 anteriores, aprobadas por las respectivas Junta General de Accionistas.

10.5) Otros instrumentos de patrimonio neto

En este epígrafe de los Fondos Propios se reconoce al cierre del ejercicio el valor razonable de los instrumentos emitidos que conllevan la existencia de un derivado financiero, concretamente el volumento de los equity warrants emitidos hasta el 31 de diciembre de 2023, de acuerdo con el detalle incluido en la nota 11.2.

Dado que su liquidación no puede realizarse mediante una forma distinta al intercambio de una cantidad fija de efectivo o de otro activo financiero por una cantidad fija de los instrumentos de patrimonio de la empresa, se incumple la condición indicada el marco de información financiera para el reconocimiento de un pasivo y por tanto de acuerdo con la Resolución del ICAC de 5 de marzo de 2019, la liquidación del warrant cumple la relación “fijo por fijo”. Por tanto, el valor del warrant en el momento de su emisión debe figurar en patrimonio.

El valor del warrant correspondiente a la emisión del primer tramo en Julio de 2023 se ha estimado mediante la herramienta Option Price Analysis (OPR) de Refinitive Eikon. La volatilidad estimada por la herramienta por defecto se ha sustituido, dado los pocos días de cotización existentes en la fecha de cálculo, por una media de la volatilidad histórica de varios comparables del sector a la fecha del cálculo obtenidos de la citada herramienta.

El detalle de la valoración así obtenida e imputado al patrimonio neto es el siguiente:

Tramo	Fecha	Obligaciones emitidas	Valor Nominal de la emisión	30% VN (precio de ejercicio total de los warrant) (a)	Strike del warrant (b)	Nº warrants emitidos (a/b)	Valor Razonable de 1 warrant	Valor Razonable del total de la emisión de warrant
1	27/07/2023	1000	1.000.000	300.000	3,93	76.335	0,82	62.594,70
2	05/10/2023	250	250.000	75.000	0,35	214.285	0,22	47.142,70
3	19/10/2023	250	250.000	75.000	0,27	277.777	0,20	55.555,40
Total				450.000		568.397		165.292,80

NOTA 11. PASIVOS FINANCIEROS

El detalle de pasivos financieros a largo y corto plazo, sin tener en cuenta los saldos con Administraciones Públicas es el siguiente:

	Euros	
	2023	2022
Pasivos financieros a coste amortizado a l/p (nota 11.3)	256.200	239.181
Pasivos financieros a coste amortizado a c/p (nota 11.1)	2.458.876	1.495.824

El detalle de los pasivos financieros a coste amortizado a 31 de diciembre de 2023 y 2022, sin incluir las deudas con Administraciones Públicas se indica a continuación, en euros:

	Euros			
	2023		2022	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
Por operaciones comerciales				
Proveedores	---	303.129	---	23.752
Proveedores, facturas pendientes de recibir	---	3.677	---	49.277
Acreedores varios	---	507.827	---	485.500
Acreedores, por aplazamiento de pagos	---	292.679	---	54.362
Personal	---	228.202	---	108.389
Total deudas por operaciones comerciales	---	1.335.514	---	721.279
Por operaciones no comerciales:				
Obligaciones y otros valores negociables	---	952.158	---	---
Deudas con entidades de crédito	256.200	44.009	239.181	39.623
Otros pasivos financieros	---	171.047	---	734.946
Cuenta corriente con socios y administradores (nota 14)	---	---	---	---
Total deudas por operaciones no comerciales	256.200	1.167.214	239.181	774.569
Total débitos y partidas a pagar	256.200	2.502.728	239.181	1.495.848

(*) No incluye saldos con Administraciones Públicas.

11.1) Pasivos comerciales a corto plazo

Dentro del capítulo de “acreedores por pagos aplazados” figura el plan de pagos concertado con la parte vendedora de la unidad de negocio, cuya operación se describe en la nota 1.c, quedando pendientes de vencimiento al 31 de diciembre de 2023 un importe 282.118 euros, que las partes, previo reconocimiento notarial de la deuda pendiente el 25 de enero de 2024, han convenido en aplazar, según el siguiente calendario:

Fecha de pago	Importe en euros
20 de febrero de 2024	137.118
15 de abril de 2024	50.000
15 de junio de 2024	50.000
24 de septiembre de 2024	45.000

Como parte de los acuerdos de reestructuración de dicha deuda, los mismos han quedado garantizados de forma personal y solidaria, por uno de los accionistas y miembro del Consejo de Administración.

11.2) Obligaciones y otros valores negociables

El 12 de abril de 2023, el Consejo de Administración aprobó la firma de un acuerdo de financiación mediante la emisión de Obligaciones convertibles y “equity warrans”, siendo el destinatario de las mismas Global Corporate Finance Opportunities 21, y por un importe de hasta 10 millones de euros. Dicho acuerdo, que asegura a la compañía la financiación necesaria para el desarrollo de su plan de negocio, fue posteriormente modificado en virtud de la adenda suscrita por ambas partes el 23 de julio de 2023.

Se trata de una emisión de 10,4 millones de euros de nominal, realizada en un primer tramo de 1 millón, un tramo subsiguiente de 1 millón y 32 tramos sucesivos de 250 mil euros. Los títulos emitidos se componen de obligaciones obligatoriamente convertibles en un plazo máximo de 1 año desde su emisión, por un valor de nominal y de emisión de 1.000 euros. La conversión se realizará al 95% del VWAP diario más bajo observado en los 10 días anteriores a solicitud de conversión por parte del inversor.



La financiación conlleva la obligación de emitir un tramo inicial de obligaciones, en idénticas condiciones que las anteriores, en concepto de “commitment fee”, por un valor nominal de 400.000 euros (400 títulos de 1000 euros de valor nominal). Esta emisión no lleva aparejada la emisión de warrants. Así pues, el total del nominal de la emisión de obligaciones ascendería a 10,4 millones de euros.

Al cierre del ejercicio 2023, se han emitido en total 1.900 obligaciones por un importe nominal de 1.900.000 euros, correspondientes a 400 títulos por el commitment fee (27 de julio), 1.000 del primer tramo (27 de julio), 250 por disposición segundo (5 de octubre) y 250 por disposición del segundo (19 de octubre). Se ha realizado la conversión de 780 títulos, por un nominal de 780.000 euros, según se indica a continuación:

Emisión	Fecha	Nº Títulos	Valor Nominal Conversión	Precio conversión	Nº Acciones	Ampliación Capital Social	Prima de emisión(*)
Commitment fee	24/08/2023	50	50.000	0,86	58.140	2.907	47.093
Commitment fee	24/08/2023	100	100.000	0,49	204.082	10.204	89.796
Commitment fee	31/08/2023	200	200.000	0,49	408.163	20.408	179.592
Commitment fee	05/09/2023	50	50.000	0,28	178.571	8.929	41.071
Tramo 1 (1000 tít.)	05/10/2023	150	150.000	0,28	535.714	26.786	123.214
Tramo 1 (1000 tít.)	09/11/2023	130	130.000	0,16	812.500	40.625	89.375
Tramo 2 (1000 tít.)	30/11/2023	100	100.000	0,16	625.000	31.250	68.750
Totales		780	780.000		2.822.169	141.108	638.092

(*) Importe sin considerar ajustes por commitment fee o gastos de transacción que correspondan a la deuda convertida en capital.

Quedan pendientes de conversión al 31 de diciembre de 2023 un total de 1.120 títulos por un nominal total de 1.120.000 euros, correspondiendo 620 a la primera emisión y 500 de la disposición del segundo tramo de 1 millón. El valor a coste amortizado de las obligaciones emitidas pendientes de conversión se presenta en el pasivo corriente por importe de 952.158 euros neto del coste proporcional el Commitment Fee. La parte proporcional de esta comisión por compromiso que corresponde a los tramos cuya emisión no ha sido solicitada, figura al 31 de diciembre de 2023 por importe de 345.073 euros en el activo como gasto anticipado en el epígrafe de “Ajuste por periodificación” del balance.

Equity warrants

Asimismo, en la emisión de cada tramo se acompaña de la emisión de warrants por el 30% del valor del tramo. Estos warrants tienen un vencimiento de 5 años, a un precio de ejercicio del 120% del VWAP diario más bajo de los diez días de negociación inmediatamente anteriores a la solicitud de emisión del tramo de financiación. El ejercicio puede realizarse durante toda la vida del warrant.

Al disponerse de tres tramos, se han realizado 3 emisiones de warrants con las características a continuación:

Tramo	Fecha	Títulos emitidos	Valor Nominal de la emisión	30% VN (precio de ejercicio total de los warrant) (a)	Strike del warrant (b)	Nº warrants emitidos (a/b)
1	27/07/2023	1000	1.000.000	300.000	3,93	76.335
2	05/10/2023	250	250.000	75.000	0,35	214.285
3	19/10/2023	250	250.000	75.000	0,27	277.777
Total				450.000		568.397

Ni las obligaciones obligatoriamente convertibles ni los warrants devengan intereses.

11.3) Deudas con entidades de crédito

El resumen de las deudas con entidades de crédito al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se indica a continuación, en euros:

	2023			2022		
	A corto plazo	A largo plazo	Total	A corto plazo	A largo plazo	Total
Préstamos bancarios	42.101	256.200	298.301	37.714	239.181	276.895
Tarjetas de crédito	1.908	---	1.908	1.908	---	1.908
Total	44.009	256.200	300.209	39.623	239.181	278.804

El detalle de los préstamos bancarios a 31 de diciembre de 2023 y 2022, expresados en euros, es el siguiente:

Tipo de operación	Fecha de concesión	Fecha de Vencimiento	Tipo de interés	Importe Inicial	2023		2022	
					Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo
Préstamo Caja Rural Central	09.09.2022	08.08.2030	2,84%	245.158	39.051	206.106	37.714	239.184
Póliza crédito B. Sabadell	19.04.2023	19.04.2025	4,75%	50.094	---	50.094	---	---
Banco Santander (descubierto)	---	---	---	---	3.049	---	---	---

Con fecha 19 de abril de 2023 la Sociedad suscribe póliza de crédito con la entidad financiera Banco Sabadell, cuyo limite asciende a 50.000 euros y vencimiento a 24 meses.

Los gastos financieros, procedentes de pasivos financieros en el ejercicio de 2023 han ascendido a 5.592 euros (2.532 euros a 31 de diciembre de 2022).

11.4) Otros pasivos financieros

El capítulo de Otros pasivos financieros al 31 de diciembre de 2023 y 2022 se corresponde con los desembolsos realizados en concepto de aportaciones de socios e inversores para la suscripción de futuras ampliaciones de capital en curso pendientes de ejecutar al cierre del ejercicio, por importes de 43.737 euros y 734.946 euros, respectivamente.

Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2023 recoge un importe de 96.340 euros correspondiente a deuda con proveedores de inmovilizado.

11.5) Clasificación por vencimientos

El detalle de los vencimientos de los instrumentos financieros de pasivo a largo plazo al cierre del ejercicio 2023 es el siguiente:

	Vencimientos por años				
	2025	2026	2027	Resto	Total
Deudas con entidades de crédito:					
Préstamo bancario	84.114	34.993	35.994	101.097	256.200

Ejercicio 2022	Vencimientos por años				
	2024	2025	2026	Resto	Total
Deudas con entidades de crédito:					
Préstamo bancario	33.075	34.021	34.993	137.092	239.181

11.6) Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera, "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio

En cumplimiento del deber de información establecido en la Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio (modificada a través de la Disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre), por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, a continuación se detalla la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales sobre el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales, preparada conforme a la Resolución del ICAC de 29 de enero de 2016:

	2023
	Días
Periodo medio de pago a proveedores	137,43
Ratio de operaciones pagadas	131,07
Ratio de operaciones pendientes de pago	80,85
Total pagos realizados	3.513.983
Total pagos pendientes	1.196.540

	2023
Número de facturas	
Número total de facturas pagadas	3.185
Número de facturas pagadas dentro del plazo legal	3.144
%	98,71%
Importe en euros	
Importe total facturas pagadas	3.513.983
Importe facturas pagadas dentro del plazo legal	2.148.335
%	61,14%

Conforme a la Resolución del ICAC, para el cálculo del período medio de pago a proveedores se han tenido en cuentas las operaciones comerciales correspondientes a la entrega de bienes o prestaciones de servicios devengadas desde la fecha de entrada en vigor de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre.

Se consideran proveedores, a los exclusivos efectos de dar la información prevista en esta Resolución, a los acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes o servicios, incluidos en las partidas "Proveedores" y "Acreedores varios" del pasivo corriente del balance.

El plazo máximo legal de pago aplicable a la Sociedad en el ejercicio 2023 según la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales y conforme a las disposiciones transitorias establecidas en la Ley 15/2010, de 5 de julio, es de 30 días salvo pacto expreso de un máximo de 60 días.

NOTA 12. ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y SITUACIÓN FISCAL

El detalle de los saldos mantenidos con las Administraciones Públicas al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente, en euros:

	Euros			
	2023		2022	
	Deudor	Acreedor	Deudor	Acreedor
No corriente:				
Activos por impuesto diferido (*)	200.897	---	200.897	---
Corriente:				
Impuesto sobre el Valor Añadido	338.469	---	399.623	---
Retenciones sobre I.R.P.F.	---	(135.363)	---	(44.611)
Seguridad Social	271	(248.489)	271	(81.965)
Otros impuestos	---	(1.464)	---	(188)
Total	539.637	(385.316)	600.791	(126.764)

(*) Cifras reexpresadas (nota 2.h).

Situación fiscal

Según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no han sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o ha transcurrido el plazo de prescripción que, en general, es de cuatro años. Al 31 de diciembre de 2023, la Sociedad tiene abiertos a inspección fiscal todos los impuestos a los que está sujeta desde la fecha de su constitución. En consecuencia, con motivo de eventuales inspecciones, podrían surgir pasivos adicionales a los registrados por las sociedades. No obstante, el Órgano de Administración de la Sociedad y sus asesores fiscales consideran que dichos pasivos, en caso de producirse, no serían significativos sobre las Cuentas Anuales tomados en su conjunto.

Impuesto sobre el Valor Añadido

Al 31 de diciembre de 2023 la sociedad ha generado una cuota por IVA a devolver o compensar por importe de 338.469 euros (399.623 euros al 31 de diciembre de 2022), derivado principalmente del volumen significativo de inversiones en elementos del inmovilizado material e intangible (véase notas 5 y 6).

Impuesto sobre beneficios

El Impuesto sobre Beneficios se calcula sobre la base del resultado económico o contable del ejercicio, obtenido por la aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados, al que se aplica la normativa fiscal para determinar la base imponible del impuesto. Las diferencias entre el resultado contable y fiscal dan lugar a diferencias temporarias y/o permanentes entre ambas magnitudes. La conciliación del resultado contable del ejercicio con la base imponible del Impuesto sobre sociedades es la siguiente:

EJERCICIO 2022	Cuenta de pérdidas y ganancias		Cuenta de pérdidas y ganancias(*)	
	2023		2022	
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	-2.876.902		-1.090.854	
	Aumentos	Disminuciones	Aumentos	Disminuciones
Impuesto sobre sociedades	---	---	---	192.504
Diferencias permanentes				
Diferencias temporarias:				
- con origen en el ejercicio				
- con origen en ejercicios anteriores				
Base imponible (resultado fiscal)	-2.876.902		-1.283.358	

(*) De acuerdo con la declaración fiscal el IS presentada en la AEAT del ejercicio 2022, y cuyas cifras han sido objeto de re-expresión contable de acuerdo con la información incluida en el nota 2.h

La explicación y conciliación numérica entre el gasto/ingreso por Impuestos sobre Beneficios y el resultado de multiplicar los tipos de gravamen al total de ingresos y gastos reconocidos, diferenciando el saldo de la cuenta de Pérdidas y Ganancias es la siguiente:

Conciliación ingresos y gastos reconocidos con gasto por impuesto del ejercicio	EJERCICIO 2023	EJERCICIO 2022
	Cuenta de Pérdidas y Ganancias	Cuenta de Pérdidas y Ganancias
Total ingresos y gastos reconocidos	-2.876.902	-1.283.358
Gasto por impuesto	---	-192.504
Diferencias Permanentes		
Resultado Ajustado		
TIPO GRAVAMEN % del Resultado Ajustado	15%	15%
Gasto/(Ingreso) por impuesto del ejercicio		



Tipo de gravamen

La Sociedad aplicó en el presente ejercicio 2023 y 2022, el tipo de gravamen del 15% establecido en el artículo 29.1 de la LIS. en base a la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedad. Indicar que las entidades de nueva creación que realicen actividades económicas tributarán, en el primer período impositivo en que la base imponible resulte positiva y en el siguiente, al tipo del 15 por ciento, excepto si, de acuerdo con lo previsto en este artículo, deban tributar a un tipo inferior.

Activos por impuesto diferido

De acuerdo con el principio de prudencia, sólo se reconocerán activos por impuesto diferido correspondientes a diferencias temporarias deducibles, bases imponibles negativas y deducciones y otras ventajas fiscales no utilizadas, en la medida en que resulte probable que la Sociedad disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos.

Créditos fiscales por Bases imponibles pendientes de compensar:

De acuerdo con la Ley del Impuesto de Sociedades, si en virtud de las normas aplicables para la determinación de la base imponible ésta resultase negativa, su importe podrá ser compensado de forma indefinida, pudiéndose activar la Sociedad los mencionados créditos fiscales siempre que pueda acreditarse de forma razonable su recuperación en un tiempo no superior a los 10 años mediante la generación de beneficios fiscales futuros.

En este sentido la Sociedad de acuerdo con las declaraciones del impuesto de sociedades presentadas hasta el ejercicio 2022 dispone de las siguientes bases imponibles negativas pendientes de compensar, de los cuales la Sociedad ha procedido a registrar en el activo no corriente los créditos fiscales correspondientes a las bases imponibles negativas generadas en el ejercicio 2023:

	Base negativa pendiente	Crédito fiscal (15%)
Ejercicio 2021	55.959	8.393
Ejercicio 2022	1.283.358	192.504
Total Crédito fiscal por BIN		200.897

El Órgano de Administración, en relación con la previsión fiscal del ejercicio 2023, ha decidido suspender el reconocimiento de los créditos fiscales por bases imponibles negativas hasta la puesta en marcha y consolidación del plan de negocio reformulado, en aras a un criterio de prudencia valorativa.

NOTA 13. INGRESOS Y GASTOS

a) Ingresos

La distribución del importe neto de la cifra de negocios correspondiente a las actividades ordinarias de la Sociedad se muestra a continuación:

Tipo de bien o servicio	Euros	
	2023	2022
Ingreso por ventas	2.060.574	471.606
Total	2.060.574	471.606

Región geográfica	Euros	
	2023	2022
Nacional	2.060.574	471.606
Internacional	---	---
Total	2.060.574	471.606

Las ventas por local a 31 de diciembre de 2023 y 2022 son las siguientes

Nombre del Local	Tipo	Ubicación	m2	Fecha apertura	Coste alquiler mensual (€)	2023	2022
Vanadi Maisonnave	Premium	Alicante	446,7	Junio-2022	17.500	594.951	317.125
Vanadi Explanada	Premium	Alicante	117	Julio-2022	9.300	473.271	40.848
Vanadi Sergio Cardell	District	Alicante	173,8	Agosto-2022	3.350	93.066	38.965
Vanadi Torrellano	Corner	Elche	200	Octubre-2022	1.800	17.749	4.667
Vanadi Juzgados	Corner	Alicante	114	Marzo-2023	1.000	51.029	38.965
Vanadi Gambó Benidorm	District	Benidorm	80	Abril-2023	6.500	187.318	---
Vanadi Beach	District	San Juan	200	Junio-2023	3.000	56.157	---
Vanadi San Juan Pueblo	District	Alicante	125	Junio-2023	2.500	170.377	---
Jules Mucha Vista"	District	Campello	191	Junio-2023	1.600	283.206	---
Jules Gran Vía"	District	Alicante	180	Junio-2023	2.717	133.450	---
Total						2.060.574	471.606

b) Aprovisionamientos

La composición de este epígrafe de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias adjunta es la siguiente, en euros:

Consumos de mercaderías	Euros	
	2023	2022
Compras y aprovisionamiento para restauración	903.361	232.591
Total aprovisionamientos	903.361	232.591

c) Gastos de Personal

La composición de este epígrafe de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias adjunta es la siguiente, en euros:

	Euros	
	2023	2022
Sueldos y salarios	1.388.204	501.630
Indemnizaciones	17.024	---
Seguridad Social a cargo de la empresa	376.614	118.798
Otros gastos sociales	244	352
Total	1.782.086	620.780

El número medio de empleados al cierre de los ejercicios 2023 y 2022 de la Sociedad, desglosado por categorías y género, es como sigue:

Categoría	2023				2022			
	Hombres	Mujeres	Nº medio empleados en el ejercicio 2023	Nº medio empleados en el ejercicio con discapacidad >33%	Hombres	Mujeres	Nº medio empleados en el ejercicio 2022	Nº medio empleados en el ejercicio con discapacidad >33%
Personal de Administración:	3	1	1,14	---	2	1	0,87	---
Personal de cafetería:				---				---
Jefe de cocina	4	2	1,71	---	2	--	0,97	---
Encargados	4	3	2	---	2	2	2,88	---
Camareros	3	5	1,77	---	1	3	1,89	---
Ayudantes Cocina	6	12	7,2	---	4	7	4,66	---
Ayudantes Camareros	11	28	15,6	---	2	11	5,69	---
TOTAL	31	51	29,42	---	13	24	17,89	---
Administradores	5	---	5	---	2	---	2	---

d) Otros Gastos de Explotación

La composición de este epígrafe de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias adjunta es la siguiente, en euros:

	Euros	
	2023	2022
Arrendamientos y cánones	558.178	321.435
Reparaciones y conservación	47.126	3.964
Servicios de profesionales independientes	703.249	332.578
Transportes	---	95
Primas de seguros	17.421	9.592
Servicios bancarios y similares	32.421	11.818
Publicidad y propaganda	54.231	19.653
Suministros	100.437	35.042
Otros servicios	67.548	95.357
Otros tributos	20.503	7.225
Pérdidas de gestión corriente	(14)	---
Total	1.601.100	836.759

El importe total de los gastos incurridos durante el proceso de incorporación de la Sociedad al BME Growth de BME MTF Equity, han ascendido a 202.251 euros. Dicho importe incluye los gastos por los trabajos de due diligence legal, fiscal, laboral y financiera, los honorarios del Asesor Registrado, la emisión del informe de comfort letter, los cánones de Iberclear y el BME, así como otros gastos complementarios al proceso.

e) Otros resultados

La composición de este epígrafe de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias adjunta es la siguiente, en euros:

	Euros	
	2023	2022
Ingresos excepcionales	129	---
Gastos excepcionales	(147.720)	---
Total Ingreso / (Gasto)	(147.591)	---

A 31 de diciembre de 2023, el epígrafe de gastos excepcionales recoge principalmente diferencias de recaudación en cajas respecto de la emisión de facturas de consumos, por una parte, así como los recargos por incumplimientos con TGSS y AEAT.

NOTA 14. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

14.1) Identificación

A continuación se detalla las personas o empresas con las que se han realizado operaciones vinculadas:

Nombre	NIF	Naturaleza relación
TEROL SAN ROMAN, VICENTE	21516191J	Órgano de Administración- Socio.
VANADI CAPITAL SL	B16900458	100% Participada por Salvador Martí. Órgano de Administración- Socio.
CF INTERCITY S.A.D.	A03848256	Accionistas y Órgano de Administración.

14.2) Transacciones entre Partes Vinculadas-Retribuciones del Órgano de Administración

Las retribuciones devengadas en conjunto, en el periodo terminado el 31 de diciembre de 2023 y 2022 por los miembros del órgano de administración en concepto de prestación de servicios y otras retribuciones de acuerdo con los contratos suscritos al efecto ha sido de 282.650 euros. Adicionalmente, tal y como se aprueba en Acta comisión de nombramientos y retribuciones del 12 de junio de 2023, ratificado en Acta de Junta en la misma fecha, la Sociedad ha reconocido un importe de 108.000 euros en concepto de dietas correspondiente a la retribución del Consejo devengada y no liquidada a 31 de diciembre de 2023.

La Sociedad mantiene suscritos con determinados miembros del Órgano de Administración una retribución por servicios de gestión y dirección de 10.800 euros al mes. Dicho contrato, el cual fue aprobado por la Junta General de Accionistas celebrada el 10 de noviembre de 2021, ha sido posteriormente modificado el 1 de julio de 2023, a los efectos de dar cumplimiento a los requisitos del art 231bis de la Ley de sociedades de capital.

14.3) Saldos y transacciones entre partes vinculadas

El desglose de los saldos a 31 de diciembre de 2023 y 2022 con partes vinculadas es el siguiente:

	2023		2022	
	Deudor	Acreedor	Deudor	Acreedor
CF Intercity SAD (nota 7.2)	154.000	45.000	150.000	---
Cta Cte Con socios y administradores	1.000	---	1.000	---

Desglose del saldo pendiente a 31 diciembre de 2023 y 2022 con partes vinculadas:

	Acreeador P. Servicios 2023	Aportación Capital Pte. Inscripción	Acreeador P. Servicios 31.12.2022	Aportación Capital Pte. Inscripción
Vanadi Capital, S.L.	24.200	---	---	78.139
Salvador Martí	---	---	---	179.000
Vicente Terol San Roman	---	29.400	38.625	149.300
Inversport Global, S.L.	12.740	---	15.194	---
Proyectiva Coop. V.	10.000	---	---	---

Un detalle de las transacciones con partes vinculadas a 31 de diciembre de 2023 y 2022:

	Servicios prestados	
	2023	2022
Vanadi Capital, S.L.	120.000	120.000
Inversport Global, S.L.	21.525	21.525
Proyectiva Coop. V.	42.650	---
Total	184.175	141.525

NOTA 15. OTRA INFORMACION

Información sobre medioambiente

La Sociedad no ha realizado inversiones significativas en instalaciones o sistemas relacionados con el medio ambiente ni se han recibido subvenciones con fines medioambientales. La Sociedad no cuenta con gastos ni derechos derivados de emisiones de gases de efecto invernadero.

Vanadi está concienciada con la importancia sobre el uso de los plásticos y la gestión de residuos, estableciéndose un plan de acción para reducir al máximo los mismos y emplear en todos los casos disponibles materiales de bajo impacto medioambiental, así como el consumo de productos de proximidad, reduciendo de esta manera el impacto medioambiental que genera el transporte de larga distancia de productos y el deshecho propio de transporte de larga distancia de materias primas.

Adicionalmente, Vanadi ha llevado a cabo las auditorías necesarias en la solicitud de nuevas licencias para dar cumplimiento con los niveles establecidos por la Ley 7/2002, de 3 de diciembre, de la Generalitat Valenciana de protección contra la contaminación acústica, siendo en todos los casos satisfactoria.

Honorarios auditores

Con fecha 28 de diciembre de 2023 la Junta de Accionistas de Vanadi Coffee, S.A. nombró a Auren Auditores SP SLP para auditar las cuentas anuales para los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2023, 2024 y 2025.

A continuación, se detallan los honorarios cargados a la Sociedad, desglosados por conceptos, tanto por servicios de auditoría como por servicios distintos de la auditoría, durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Servicios de auditoría:		
• Auditoría de las cuentas anuales Individuales	11.950	9.500
Otros servicios relacionados con la auditoría:		
• Revisión estados financieros intermedios a 30.06.2023	6.500	---
• Confort letter de verificación del DIM	15.000	---
• Verificación de créditos y obligaciones convertibles en capital (Art 301 LSC)	<u>4.000</u>	<u>2.500</u>
Total servicios no de auditoría y relacionados	25.500	2.500
Total servicios profesionales	37.450	12.000

Acuerdos fuera de balance

No existen acuerdos de la empresa que no figuren en balance y sobre los que no se haya incorporado información en otra nota de la memoria, cuya información sea significativa y de ayuda para la determinación de la posición financiera de la empresa.

NOTA 16. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

El Consejo de Administración de VANADI COFFEE S.A., en la reunión celebrada el día 17 de enero de 2024, y como consecuencia directa de la imposibilidad de ejecutar el plan de aperturas durante la segunda mitad del ejercicio 2023 ha acordado publicar una actualización de proyecciones financieras incluidas en su plan de negocio para los ejercicios 2023 y 2024.

Tal y como se informa en la nota 10 de Fondos propios el 11 de enero de 2024 fue elevada a publico la ampliación de capital de 142.257 euros, con una prima de emisión de 569.028 euros por compensación de créditos aprobada por la Junta General de Accionistas el 28 de diciembre de 2023, y finalmente inscrita en el Registro Mercantil de Alicante el 4 de marzo de 2024.

El pasado 5 de enero al amparo de lo establecido en el acuerdo de financiación, el inversor comunicó a la Sociedad el ejercicio de su derecho de conversión de 100 obligaciones por un importe de 100.000 euros. Posteriormente el 2 de febrero de 2024 ha comunicado su derecho de conversión de otras 45 obligaciones por un importe de 45.000 euros. Como consecuencia de lo anterior el 8 de febrero el Consejo de Administración en virtud de la delegación de facultades otorgada por la junta general de Accionistas, ha otorgado la escritura de ampliación de capital con el objeto de cubrir la conversión de obligaciones solicitada por un importe nominal de 51.704,50 euros mediante la emisión de 1.034.090 nuevas acciones, de las que 625.000 acciones se han emitido con una prima de 0,11 euros por acción y 409.090 acciones se han emitido con una prima de 0,06 € por acción. Por tanto, el total de la prima de emisión correspondiente a esta ampliación de capital asciende a 93.295,40 euros. A la fecha de formulación de estas cuentas anuales dicha ampliación de capital está pendiente de inscripción en el Registro Mercantil.

Previa convocatoria del Consejo de Administración, de fecha 21 de marzo de 2024, se ha celebrado el 23 de abril de 2024 la Junta General Extraordinaria de Accionistas adoptándose los siguientes acuerdos:

1. Aumento de capital por compensación de créditos, en consecuencia, sin derecho de suscripción preferente, por un importe nominal de 121.923,75 euros más una prima de emisión de 189.413,10 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 2.438.475 acciones ordinarias de la Sociedad, de 0,05 euros de valor nominal cada una de ellas.



2. Proceder a la emisión 9.475 obligaciones convertibles en acciones de VANADI COFFEE, S.A. por un importe nominal de 9.475.000 euros, y 51.568.397 warrants convertibles, ambos con exclusión del derecho de suscripción preferente, todo ello de acuerdo con las condiciones que se especifican a continuación.
3. Autorización al Consejo de Administración, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 297.1 b) de la Ley de Sociedades de capital, para aumentar el capital social, dentro del plazo máximo de 5 años, en una o varias veces, y en la oportunidad y cuantía que considere adecuadas. Dentro de la cuantía máxima indicada, se atribuye al Consejo de Administración la facultad de excluir el derecho de suscripción preferente hasta un máximo del 20% del capital social.

A juicio del Órgano de Administración no existen otros hechos relevantes de los que se considere necesario informar en las presentes cuentas anuales.

Alicante, 24 de abril de 2024

INFORME DE GESTIÓN 2023

1.- Actividad de la empresa

Identificación de la entidad y actividades principales

Vanadi se constituyó bajo la denominación social de Vanadi Coffee, S.A. el 9 de noviembre de 2021 con domicilio social en Alicante, en virtud de escritura pública otorgada, en esa misma fecha, ante el Notario D. Juan Alfonso Ortíz Company, con el número 1.531 de su protocolo, e inscrita el 1 de diciembre de 2021 en el Registro Mercantil de Alicante, Tomo 4426, Folio 18, Hoja A-177182, Inscripción 1a.

El objeto social de la Sociedad se recoge en el artículo 5 de sus estatutos sociales (“**Estatutos Sociales**”), cuyo tenor literal es la siguiente:

“**Artículo 5o. OBJETO SOCIAL**
El objeto de la Sociedad consistirá en:

1. *La explotación del negocio de bar, restaurante, servicio de comidas a domicilio, catering para cualquier tipo de eventos y cualquier otro servicio relacionado con la hostelería y el hospedaje. CNAE actividad principal: 5610*
2. *Adquirir bienes inmuebles para el desarrollo y promoción de las actividades del objeto social, pudiendo explotarlos directamente o cederlos en arrendamiento.*
3. *La constitución, suscripción, adquisición y venta de acciones, obligaciones o participaciones en otras sociedades y fundaciones.*

Todas estas actividades podrán ser desarrolladas, total o parcialmente, a través de Sociedades filiales en las que la Sociedad ostente la titularidad de acciones o cualquier tipo de participación y que tengan objeto idéntico o análogo.”

Vanadi Coffe es una cadena de cafeterías-panaderías saludables que ofrece una combinación de productos artesanales de calidad, espacios acogedores y que busca una experiencia de cliente innovadora. Actualmente contamos con 8 cafeterías abiertas, todas ellas en la ciudad de Alicante. La estrategia de Vanadi pasa por un fuerte crecimiento en número de establecimientos, con el fin de poder obtener economías de escala y ser mas eficientes, especialmente en los procesos de compra y manufactura.

Durante 2023, Vanadi adquirió la cadena de panaderías “Le Fournil de Jules”, que cuenta con obradores propios, lo que nos permite mejorar la logística y comercializar en todos nuestros establecimientos un producto artesanal de primera calidad, aportándonos ese factor diferencial con respecto al resto de actores del sector con los que Vanadi compite actualmente.

Este modelo de negocio se ha demostrado exitoso en las últimas aperturas de cafeterías de la compañía, por lo que nuestro objetivo es ser capaces de escalar el modelo para poder abordar una rápida y ambiciosa expansión de la marca, tanto a nivel provincial como nacional.

La sede de la compañía se sitúa en Alicante, en la C/ México 20, planta 5 derecha.

El Consejo de Administración está conformado actualmente por 8 miembros, siendo 3 de ellos ejecutivos. El consejo ha sido nombrado por la Junta General de Accionistas. A su vez, el Consejo de Administración constituyó la Comisión de Auditoría y la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, formadas ambas por tres consejeros cada una.



2.- Análisis de la evolución del negocio, los resultados y la situación de la Sociedad

El ejercicio de 2023 ha sido un año complejo para la sociedad. El 20 de julio se culminó el proceso de incorporación al BME Growth, marcando un hito considerable para la compañía. Esta incorporación resultó de vital importancia para poder poner en funcionamiento el modelo de financiación de la compañía. Sin embargo, la evolución del precio de la cotización de las acciones de Vanadi ha provocado que dicho modelo de financiación se haya visto interrumpido temporalmente como consecuencia del agotamiento de la delegación que la junta de accionistas hizo en el Consejo de Administración para poder ampliar capital en la cuantía necesaria para poder atender las conversiones de bonos. Esta situación de bloqueo en el modelo de financiación ha provocado que la empresa no haya podido cumplir con las previsiones que tenía para el ejercicio, viéndose obligada a actualizarlas.

En 2023 la sociedad elevó de manera considerable su cifra de negocio en comparación con el ejercicio 2022, si bien el resultado de explotación ha sido negativo, la reactivación del modelo de financiación permitirá a medio y largo plazo alcanzar los volúmenes necesarios para conseguir los niveles de rentabilidad. La actividad de gestión se ha centrado principalmente en la mejora del modelo de negocio, de ratios de aprovisionamiento y personal, así como en la optimización de procedimientos y, a nivel de recursos humanos, en la captación de talento.

Desde un punto de vista estratégico, 2023 ha sido un año de especial relevancia para la Sociedad. La adquisición de la cadena de panaderías “Le Fournil de Jules” ha supuesto un giro del modelo de negocio, virando el mismo hacia un producto más artesanal y de mayor calidad, evolucionando hacia modelos de restauración organizada basada en el retail. Las nuevas aperturas de cafeterías basadas en este modelo revelan un modelo exitoso y replicable.

Concepto	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
Importe neto de la cifra de negocio	2.060.574 €	471.606 €
Resultado del ejercicio	-2.876.902 €	-938.111 €

El detalle de los resultados y la situación patrimonial de la Sociedad se indican en las Cuentas Anuales a fecha 31/12/2023.

3. Factores de riesgo

Riesgos Operacionales

Riesgo relativo a la capacidad productiva y a la calidad como fortaleza competitiva a largo plazo

El posicionamiento de Vanadi se basa en una serie de fortalezas competitivas, entre las cuales se encuentran la apuesta por un producto tradicional y de calidad. Como consecuencia de esto, el futuro crecimiento de la compañía pasa por poder escalar su modelo de producción manteniendo los estándares de calidad, y por la capacidad para seguir innovando, desarrollando productos y manteniéndose al día.

En caso de no poder escalar este modelo productivo en el medio y largo plazo, el negocio podría haberse afectado de manera negativa, viéndose afectada la situación financiera y patrimonial de la Compañía, así como la valoración de la Sociedad.

Riesgos relacionados con la competencia

Si bien la estrategia de Vanadi es competir con las cafeterías locales y no con las grandes cadenas de cafeterías, la existencia de grupos más grandes y con economías de escala competitivas, como pueden ser Compañía del Trópico (Café & Té, Café & Tapas, Panaria), Grupo Monbake (Bertiz, Tahona, Taberna, Panadería el Molino) o Alsea (Starbucks, Vips), puede generar dificultades a Vanadi para el desarrollo de su plan de negocio.

En relación con las cafeterías tradicionales locales, la vinculación del cliente recurrente con las mismas es el factor que mayor dificultad puede genera a Vanadi para el desarrollo de su modelo de negocio.

En este sentido señalar que el proyecto de Vanadi pivota en torno a la calidad de los productos y la excelencia del café, posicionándose junto a las cafeterías tradicionales en términos de precio, y ofreciendo un entorno amable, con una decoración cuidada y un producto de calidad, sano y responsable.

Asimismo, la aparición nuevos grupos con el mismo modelo de negocio y mercado objetivo que Vanadi podría limitar su capacidad de crecimiento.

Riesgo reputacional

Dada la actividad a la que se dedica la Sociedad, la hostelería, el negocio de Vanadi puede verse perjudicado si sufre su reputación; en este sentido los siguientes factores pueden afectar a la misma:

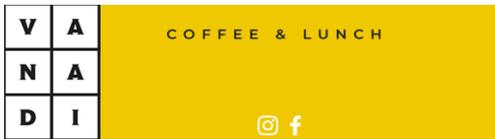
- Empleados. Los empleados de Vanadi hicieran algo o fueran acusados de hacer algo que pudiera ser objeto de críticas públicas o de otra publicidad negativa, o que pudiera conducir a investigaciones, litigios o sanciones.
- Proveedores. El incumplimiento de los estándares de calidad, la normativa aplicable o se ve envuelto en un escándalo por parte de algún miembro de la cadena de suministro de Vanadi.
- Marketing. El desarrollo de campañas de marketing con mensajes erróneos que puedan llegar a tener una repercusión negativa sobre la reputación de la Sociedad.
- Producto. La circulación de información desfavorable por parte de los medios de comunicación sobre la calidad de los productos.
- Litigios. Las acusaciones de mala conducta o los fallos operativos o cualquier otra publicidad negativa y especulaciones en la prensa sobre la Sociedad sean exactos o no.

Todos estos factores pueden dañar la reputación de la Sociedad, lo que a su vez podría dar lugar a que terceros, tales como accionistas, prestamistas, administraciones públicas o inversores, estén menos dispuestos o no estén dispuestos en absoluto a consumir en la Sociedad; teniendo por lo tanto un efecto material adverso en el negocio, las perspectivas, los resultados o la situación económico-financiera y patrimonial de la Sociedad.

Riesgo relacionado con los contratos de alquiler y prórroga

Los locales operados por la Sociedad se localizan en espacios alquilados. A fecha del presente documento la Sociedad cuenta con 8 locales arrendados. La mayoría de los contratos de arrendamiento son a largo plazo, con revisiones anuales de las rentas vinculadas al IPC, y generalmente tienen una duración de 10 años.

Si bien todos contratos de alquiler otorgan a Vanadi el derecho de prolongar el contrato siempre que Vanadi cumpla con los términos del alquiler, no hay garantía de que Vanadi pueda prolongar dichos contratos en términos satisfactorios desde el punto de vista de rentabilidad, dado que en nueve (9) de ellos las condiciones (económicas y de nuevo vencimiento) deben ser renegociadas. Si no es posible, la potencial pérdida de espacios alquilados puede tener un efecto desfavorable en los resultados de operación de Vanadi y sus actividades comerciales.



Por otro lado si en un determinado momento Vanadi tomase la decisión de rescindir el contrato de un determinado local antes de la apertura (por la paralización de las obras, la no obtención de licencias, o cualquier otro motivo) o una vez abierto, principalmente por motivos vinculados a la rentabilidad del mismo, este hecho podría tener un efecto adverso en los resultados de la Sociedad ya que ocho (8) contratos contienen entre uno (1) y dos (2) años de obligado cumplimiento, y todos ellos incluyen un preaviso de entre uno (1) y seis (6) meses.

Riesgo relacionado con los cambios en las preferencias del consumidor

Las preferencias del consumidor pueden cambiar tanto por factores externos como internos.

Entre los factores externos se encuentra:

- Estilo de vida. Manera de regir su día a día, de acuerdo con elementos como su localización, características socioeconómicas y necesidades específicas.
- Motivación. Cambios en los hábitos y necesidades fisiológicas, biológicas y sociales
- Cultura. Influencia de las normas o los factores socioculturales que tienen un efecto en sus comportamientos (creencias religiosas, regla morales y sociales).

Éstos si bien existen y pueden producirse, tienen un menor riesgo, dado que el potencial impacto sería gradual a lo largo de los años.

Por otro lado, entre los factores internos se encuentra:

- Calidad del producto. Dudas sobre las propiedades saludables de los ingredientes o de la comida servida; como resultado de: (i) la circulación de información desfavorable por parte de los medios de comunicación sobre la calidad de los productos, (ii) enfermedades causadas por ellos o daños en la salud como resultado de comer en los locales de Vanadi, (iii) la existencia de dudas sobre el nivel de calidad sanitaria en el funcionamiento interno de los locales.
- Precio. Este es un factor que está siempre presente, pero en función del tipo de consumidor puede llegar tener un mayor o menor impacto. Existen consumidores que tienen la idea de que si un producto tiene un precio elevado es porque es de buena calidad, pero existen otros consumidores que comparan marcas y se decantan por la más económica.
- Valoración de otros consumidores. Hoy en día los consumidores antes de comprar necesitan la recomendación de otras personas. A través de internet y las redes sociales los consumidores pueden encontrar diversas valoraciones y reseñas que les ayudan a tomar una decisión de compra.

Si bien, Vanadi se ha posicionado en un consumo de producto de alta calidad y saludable, a un precio razonable, los factores indicados anteriormente, entre los que se encuentra la calidad del producto, podrían materializarse y tener un impacto significativo adverso en los resultados de la Sociedad.



Riesgo relacionado con el acceso limitado a alimentos, la variabilidad de su coste y la dependencia de proveedores

El negocio de Vanadi depende de la continua recepción de productos agrícolas y otros productos frescos y de desarrollar estrategias para poder anticiparse y responder a cambios en los costes de los suministros. Existe un riesgo relacionado con los déficits o interrupciones en la entrega causados por factores tales como condiciones climáticas desfavorables, cambios en regulaciones o la retirada del mercado de algunos productos alimenticios. Además, la mayor demanda de ciertos productos, acompañada de un suministro limitado, puede generar dificultades para obtenerlos por parte de Vanadi o provocar aumento de precios de los mismos.

Vanadi cuenta con varios proveedores principales y depende de que, tanto los proveedores principales como los demás, le proporcionen los productos de manera oportuna. Si bien la Sociedad tiene proveedores de referencia, ningún proveedor es indispensable para poder realizar su actividad. No obstante, el cambio a otros proveedores podría conllevar un incremento de costes significativos, retrasos en la entrega y pueden afectar de manera adversa al negocio.

Este mismo riesgo surgirá cuando la Sociedad realice nuevas aperturas en localizaciones fuera de la provincia de Alicante; en este sentido si bien la estrategia de Vanadi es mantener a los proveedores actuales, es posible que debe alcanzar nuevos acuerdos con proveedores locales para adaptarse a los gustos y demandas de la zona.

En resumen, los déficits de suministro, los aumentos de los precios de los productos y los cambios en los proveedores de referencia tendrían un efecto adverso en el negocio, los resultados y la situación financiera de la Sociedad.

Riesgo relacionado con los costes laborales de los empleados de cafeterías y el empleo y mantenimiento del personal profesional

Llevar a cabo actividades de restauración requiere emplear un gran número de profesionales. El flujo excesivo de empleados y cambios en los puestos gerenciales pueden representar un riesgo significativo para la estabilidad y la calidad de las actividades comerciales. Debido a la alta demanda en España de personal para la restauración existe un riesgo de pérdida de personal cualificado y, por tanto, de que Vanadi pueda contar con el personal apropiado para proporcionar servicios de restauración de calidad. Para evitar el riesgo de perder personal cualificado puede ser necesario aumentar gradualmente los rangos salariales, lo que puede tener un efecto adverso en la rentabilidad de la Sociedad.

Riesgos adicionales en el área del empleo pueden ser causados por fluctuaciones en la tasa de desempleo a lo largo del año, siendo habitual que éstas desciendan en los meses de verano (temporada alta de turismo). Este hecho cobra especial relevancia para la Sociedad puesto que las ubicaciones donde actualmente Vanadi ha realizado las primeras aperturas de locales (Alicante) están en zonas de España con un elevado volumen de turismo en temporada alta.

Riesgo de posicionamiento de la marca

El desarrollo del plan de negocio de Vanadi requiere de un posicionamiento de su marca, como una cafetería que ofrece productos saludables y de calidad, en un entorno moderno que suponga una experiencia para el cliente, pivotando el proyecto en torno a la calidad de los productos y la excelencia del café, que diferencia de las cafeterías tradicionales locales, que son su mayor competidor.

Dicho posicionamiento depende del adecuado desarrollo de las campañas de publicidad y marketing, por ello, si éstas no son efectivas y no consiguen posicionar la marca, el plan de negocio puede verse sustancialmente afectado, y con ello los resultados y la situación financiera, económica y patrimonial de la Sociedad.

Riesgo de incumplimiento del plan de negocio y de las estimaciones financieras

La Sociedad ha hecho públicas determinadas estimaciones y previsiones sobre la evolución futura de ciertas magnitudes financieras. Estas previsiones corresponden a un periodo de 2 años (2023-2024) y se han basado, entre otros factores, en el conocimiento y desarrollo esperado de la Sociedad y en las expectativas de la evolución futura de la misma.

En caso de que, por causas externas o internas, los resultados reales de la Sociedad difiriesen sustancialmente de las estimaciones y previsiones realizadas, los resultados, la situación financiera, económica o patrimonial de la Sociedad o el precio de cotización de las acciones de la Sociedad podrían verse negativamente afectadas.

Riesgo de crecimiento del negocio a través de la apertura de nuevos locales

El crecimiento del negocio de la Sociedad está basado en la apertura nuevos locales en diferentes localizaciones del territorio español (Alicante, Valencia, Barcelona, Madrid, Málaga, Murcia, etc.), y de distintas tipologías (premium, district y corner).

La apertura de cada uno de los locales conlleva la aparición de una serie de riesgos vinculados a la misma como son (i) negociación de las condiciones de arrendamiento, (ii) ejecución de la reforma del local, (iii) obtención o modificación, en su caso, de las licencias, (iv) atracción de la demanda, etc. Adicionalmente en el caso de aperturas de locales en nuevas localizaciones del territorio español surgen otros riesgos como son (i) la identificación de proveedores locales, (ii) el desarrollo de la imagen de marca, (iii) contratación personal, etc.

Asimismo, existe el riesgo de que la Sociedad no sea capaz de identificar espacios en las localidades establecidas que cumplan con los requisitos (tamaño, ubicación y precio) necesarios para que la explotación rentable de los mismos.

Los aspectos descritos anteriormente pueden suponer un retraso en el cumplimiento del plan de negocio establecido por la Sociedad, y/o reducciones en la rentabilidad estimada por local, viéndose con ello afectados los resultados y la situación financiera, económica y patrimonial de la Sociedad.

Concentración geográfica de la actividad

La actividad de la Sociedad está centrada actualmente en Alicante y alrededores, si bien su estrategia incluye la expansión a otros puntos del territorio español (Valencia, Barcelona, Madrid, Málaga o Murcia).

Hasta que dichas aperturas se produzcan, la situación económica y/o política de la provincia de Alicante podría afectar negativamente al negocio, las perspectivas, la situación económico-financiera y patrimonial de la Sociedad, así como a las oportunidades de expansión futura.

Riesgos vinculados al deterioro de las condiciones económicas en España y, en general, en la Unión Europea, así como a conflictos geopolíticos

A fecha del presente documento, todos los activos están situados en España y la Sociedad tiene previsto que en el futuro la apertura de locales se realice también en España.



Esta concentración geográfica hace que los resultados de la Sociedad se vean condicionados por variables que afecten específicamente a España, tales como las condiciones económicas, políticas y sociales, así como otras circunstancias a escala local, regional y nacional. Por lo tanto, si la economía española evoluciona negativamente, ello podría tener un impacto material adverso en la demanda, lo que a su vez podría generar una caída en los niveles de consumo. Estos factores disminuirían los ingresos de la Sociedad, lo que a su vez podría conllevar un impacto material adverso en, entre otros, las actividades, los resultados o la situación financiera de la Sociedad.

Asimismo, la evolución de la economía española está muy correlacionada con la de otras economías, en particular, la de los países de la Unión Europea. En consecuencia, podría verse afectada adversamente por la desfavorable situación económica actual de la Unión Europea, derivada de tensiones comerciales mundiales, y varios riesgos políticos y geopolíticos, entre los que destaca la operación de invasión de Ucrania iniciada por la Federación de Rusia el 24 de febrero de 2022.

A este respecto, la Unión Europea, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y los Estados Unidos de América, entre otros países y diversas organizaciones multinacionales, han establecido y continúan estableciendo sanciones y otras medidas restrictivas como respuesta a la invasión de Ucrania. La incertidumbre en torno a la naturaleza, magnitud y duración del conflicto bélico, las sanciones impuestas, así como las acciones adoptadas por la Federación de Rusia en respuesta a las referidas sanciones, han contribuido a aumentar la volatilidad y la incertidumbre en los mercados bursátiles y financieros, y han generado importantes interrupciones, un aumento de la inflación y un crecimiento económico inferior o incluso negativo, que todavía podrían empeorar. Ello podría conllevar, entre otros, un incremento de los costes de financiación de las empresas y la reducción de los flujos de inversión.

Estos riesgos geopolíticos pueden repercutir negativamente en los factores macroeconómicos de la economía española, lo que a su vez podría generar un impacto material adverso en, entre otros, el negocio, los resultados, las perspectivas o la situación financiera, económica o patrimonial de la Sociedad.

La capacidad de la Sociedad para ser competitiva en una industria altamente exigente se debe, en parte, a contar con un personal directivo y técnico muy experimentado y con buen conocimiento del sector.

Riesgo de estructura organizativa

El desarrollo del plan de negocio de Vanadi requiere de la apertura continuada de cafeterías. Este hecho, unido a que el negocio de la hostelería es un negocio intensivo en mano de obra, conllevará un crecimiento relevante de la plantilla, así como el incremento del volumen de transacciones con los proveedores y acreedores.

Todo ello deberá ir acompañado de una adecuada implantación de la estructura organizativa que le permita llevar a cabo una adecuada gestión de las operaciones, los costes, etc., así como la implantación de procesos y controles adecuados al tamaño de la Sociedad.

La incapacidad de Vanadi para implantar dicha estructura podría suponer un riesgo para la obtención de los niveles de rentabilidad previstos en el plan de negocio de la Sociedad.

Riesgo de obtención o modificación de las licencias

La actividad que desarrolla Vanadi requiere de la obtención de licencias para la explotación de los locales. Si bien la totalidad de los locales que arrienda la Sociedad disponen de licencias para el desarrollo de la actividad, en muchos casos se solicitan modificaciones de las mismas.

En este sentido la no obtención de las mismas en los términos o los plazos requeridos para la explotación de los locales podría conllevar retrasos en la apertura de los locales y con ello el incumplimiento del plan de negocios establecido por la Sociedad.

Riesgo derivado de reclamaciones de responsabilidad y de seguros insuficientes

Vanadi podría estar expuesta a reclamaciones sustanciales de responsabilidad por errores u omisiones contractuales. Los seguros que se contraten para cubrir todos estos riesgos, si bien está previsto que cumplan los estándares exigidos conforme a la actividad desarrollada por la Sociedad, podrían no proteger adecuadamente de las consecuencias derivadas de las anteriores circunstancias y la responsabilidad por tales acontecimientos, incluyendo las pérdidas que resulten de la interrupción de las actividades. Si Vanadi fuera objeto de reclamaciones sustanciales, su reputación y capacidad para la prestación de servicios podrían verse afectadas negativamente. Asimismo, los posibles daños futuros causados que no estén cubiertos por seguro, que superen los importes asegurados, tengan franquicias sustanciales, o que no estén moderados por limitaciones de responsabilidad contractuales, podrían afectar negativamente a los resultados y a la situación financiera de la Sociedad.

Salida no deseada de personal clave

Vanadi dispone de un personal directivo con experiencia y conocimientos en el sector, adquiridos a lo largo de los años en otras empresas del sector. Estas personas son esenciales tanto para el presente como, y, sobre todo, para el futuro de la Sociedad, por lo que su pérdida podría tener un efecto negativo sobre el negocio.

Riesgo de incorporación en el modelo de negocio de cafeterías franquiciadas

En el momento en que la Sociedad incorporase el franquiciado en su modelo de negocio, la reputación negativa que sobre la marca pudiesen generar los franquiciantes podría afectar a la imagen frente a los clientes, y con ello impactar en los resultados por la posible disminución y falta de consumo en los establecimientos explotados de manera directa por Vanadi.

Concentración de proveedores

La estrategia de la Sociedad es concentrar las compras de productos en un número reducido de proveedores. Si bien este hecho otorga a Vanadi cierto poder de negociación con los mismos, también la alta concentración de proveedores expone a la Sociedad a un riesgo de escasez de suministro en el caso de que cualquiera de ellos experimentase problemas operativos.

Riesgos relativos a la financiación de la Sociedad

Riesgo de endeudamiento y financiación futura

Las previsiones de negocio de Vanadi recogen necesidades de inversión para los próximos ejercicios que supondrán necesidades de recursos que serán cubiertos mediante ampliaciones de capital o suscripciones de deuda. La no obtención de dicha financiación podría condicionar el cumplimiento del plan de negocio y, por tanto, el crecimiento, la viabilidad y la evolución económica de Vanadi.



La capacidad futura de la Sociedad para cumplir las obligaciones comprometidas bajo los contratos de financiación, atender el pago del principal e intereses de la deuda derivada o poder refinanciarla en el caso de que fuera necesario, está condicionada por los resultados del negocio y por otros factores económicos y propios de los sectores en que opera la Sociedad. Asimismo, parte del endeudamiento de la Compañía se encuentra indexada a la referencia Euribor. La evolución futura de este indicador puede impactar en los futuros pagos y resultados de la Compañía. El incumplimiento de las obligaciones asumidas por la Sociedad frente a las distintas entidades financieras podría provocar el vencimiento anticipado de las obligaciones de pago y que dichas entidades financieras exigieran anticipadamente el pago del principal de la deuda y sus intereses y, en su caso, ejecutaran las garantías que pudieran haber sido otorgadas a su favor, lo que podría afectar negativamente a la situación financiera, económica y patrimonial de la Sociedad.

Riesgos ligados a las acciones

No recuperación del 100% de la inversión en Vanadi

Los inversores en las empresas negociadas en BME Growth deben ser conscientes de que asumen un riesgo mayor que el que supone la inversión en empresas que cotizan en la Bolsa, pudiendo no llegar a recuperar el 100% de la inversión. En ese sentido, la inversión en empresas negociadas en BME Growth debe contar con el asesoramiento adecuado de un profesional independiente.

Mercado para las acciones, liquidez de las mismas y volatilidad de los mercados

Las acciones de la Sociedad no han sido anteriormente objeto de negociación en ningún mercado de valores regulado ni en un sistema multilateral de negociación y, por tanto, no existen garantías respecto del volumen de contratación que alcanzarán las mismas, ni de su grado de liquidez. La inversión en BME Growth se considera una inversión que, generalmente, conlleva una liquidez menor que otra en sociedades cotizadas en mercados regulados. En BME Growth la liquidez de las acciones no está garantizada más que la cantidad que se corresponde con las acciones y efectivo que se ponen a disposición del proveedor de liquidez.

Los mercados de valores presentan una elevada volatilidad. Factores tales como fluctuaciones en los resultados de la Sociedad, cambios en las recomendaciones de los analistas y en la situación de los mercados financieros españoles o internacionales, operaciones de venta de los principales accionistas de la Sociedad, así como la venta por parte de GCFO21 de las acciones obtenidas de la conversión de los bonos suscritos (ver apartado 2.4.3. del presente Documento), podrían tener un impacto negativo en el precio de las acciones de la Sociedad y causar una pérdida a los inversores.

Potenciales inversores han de tener en cuenta que el valor de la inversión en una compañía cotizada o que sus acciones estén negociadas en un sistema multilateral de negociación puede aumentar o disminuir, y que el precio de mercado de las acciones puede no reflejar el valor intrínseco de la Sociedad.

Falta de cobertura de analistas

La falta de publicación de análisis bursátil sobre la Sociedad, o la publicación de análisis desfavorables sobre la misma y/o el sector podrían afectar negativamente en el precio de la acción, así como una menor liquidez de la misma.



Dilución

Las posibles ampliaciones de capital en el futuro podrían generar dilución para los accionistas que no acudiesen a ella en proporción a su participación en el capital antes de la ampliación.

No puede asegurarse la distribución de dividendos en un futuro

Los dividendos dependen de los ingresos y situación financiera, las obligaciones asumidas en los contratos financieros, los requisitos de liquidez, los requisitos regulatorios y otros factores que se estimen relevantes. No puede asegurarse, por lo tanto, que se distribuirán dividendos en un futuro, si bien cabe señalar que a corto y medio plazo la Sociedad no va a repartir resultados.

Otros riesgos

Revisión potencial por las autoridades fiscales

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción.

Riesgo de reclamaciones judiciales y extrajudiciales

La Sociedad podría verse afectada por reclamaciones judiciales o extrajudiciales derivadas de la actividad que desarrolla. En caso de que se produjera una resolución de dichas reclamaciones negativa para los intereses de la Sociedad, esto podría afectar a los resultados y a la situación económica-financiera y patrimonial de la Sociedad.

4.- Información sobre cuestiones relativas al cumplimiento normativo.

El compromiso del Órgano de gobierno es la excelencia en el servicio, compromiso con los resultados, gestión responsable del medio ambiente, interés por las personas, seguridad y salud, compromiso social e integridad y transparencia. Estos son los compromisos de la política de responsabilidad corporativa de VANADI COFFEE.

La supervisión del desempeño de la compañía en este ámbito recae en último término en el Consejo de administración tal y como establecen las recomendaciones del Código Ético y el Reglamento del Consejo. Al Consejo le compete la aprobación de la política de Responsabilidad Corporativa de Vanadi Coffee, recibiendo, al menos anualmente, información sobre la implantación y seguimiento general de dicha política.

Asimismo, el Consejo de Administración es el encargado de liderar la integración efectiva de la responsabilidad corporativa en la estrategia de la compañía y en su gestión diaria, logrando así afianzar una cultura de la responsabilidad corporativa sólida.

5.- Información sobre cuestiones relativas a I + D + i

La dinámica actual del sector y de la economía en general, requiere de un esfuerzo constante en el desarrollo de nuevas propuestas de mercado. Para abordar estas innovaciones es necesario incorporar y mantener personal, conocimientos y la investigación de mercado capaces de adaptar la oferta. Para ello la dirección de la empresa lidera las actividades de innovación y mejora continua tendentes a consolidar una adecuada diferenciación.



6.- Información sobre cuestiones relativas al personal

Vanadi Coffee incluye la responsabilidad social corporativa como parte de su identidad poniendo en marcha un plan de compromiso social propio que dedica parte de su tiempo a actividades que hagan de la sociedad un lugar mejor.

El detalle del personal por sexo y categoría se incluyen en las Cuentas Anuales al 31/12/2023.

7.- Información sobre período medio de pago y medidas a aplicar relativas a la normativa de la lucha contra la morosidad.

La información sobre el periodo medio de pago se informa dentro de la memoria de las cuentas anuales a 31/12/2023. No existen otras medidas a aplicar en relación con la lucha contra la morosidad.

8.- Acontecimientos importantes ocurridos después del cierre

La información sobre acontecimientos importantes ocurridos después del cierre se informa dentro de las cuentas anuales al 31/12/2023.

9.- Evolución previsible de la sociedad

La evolución previsible de la sociedad se encuentra recogida en la revisión del Plan de Negocio para el periodo 2024-2027. La estrategia de la empresa pasa por un modelo de negocio que optimiza las operaciones y mejorar los ratios de explotación en el camino hacia la rentabilidad, con un mayor número de operaciones diarias, locales menos exigentes en renta y estructuras de personal más ligeras. La compañía viene trabajando en este giro estratégico desde el mes de octubre de 2023, aplicando cambios sustanciales en tres de sus locales. En estos meses se han conseguido mejoras significativas tanto en el ratio de personal como en el de compras.

El cumplimiento del plan de aperturas permitirá a la empresa alcanzar las economías de escala y la rentabilidad necesaria para reducir sus necesidades de aportación extraordinaria de capital durante el ejercicio 2026.

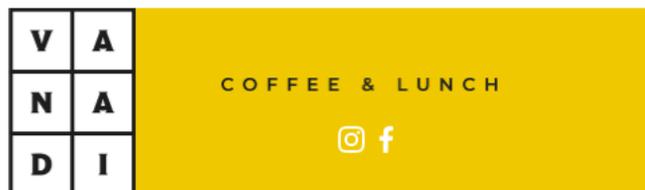
10.- Acciones propias

El saldo de acciones propias está constituido por 371.197 acciones, destinadas a autocartera, así como a poner a disposición del proveedor de liquidez una cantidad suficiente de acciones para realizar las funciones determinadas por la normativa de BME Growth.

La información sobre movimientos de acciones propias en el período se informa dentro de las Cuentas Anuales al 31/12/2023.

Alicante, a 24 de abril de 2024.

ANEXO II: INFORME DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN JUNTO CON LA CERTIFICACIÓN ACREDITATIVA EMITIDA POR EL AUDITOR DE LA SOCIEDAD SOBRE LOS DATOS DE LOS MENCIONADOS CRÉDITOS



INFORME DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD VANADI COFFEE S.A. EN RELACIÓN CON LA PROPUESTA DE AUMENTO DE CAPITAL POR COMPENSACIÓN DE CRÉDITOS, EN CONSECUENCIA, SIN DERECHO DE SUSCRIPCIÓN PREFERENTE, Y SOBRE LA MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 6º DE LOS ESTATUTOS SOCIALES.

Objeto del informe

El presente informe se formula por el Consejo de Administración de VANADI COFFEE S.A. (“la Sociedad”) en relación con la propuesta de acuerdo de aumento de capital por compensación de créditos, en consecuencia, sin derecho de suscripción preferente, y la propuesta de modificación de determinados artículos de los Estatutos Sociales de la Sociedad.

En este sentido, de acuerdo con lo previsto en los artículos 286, 296 y 301 de la Ley de Sociedades de Capital aprobada por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio (la “Ley de Sociedades de Capital”) y concordantes del Reglamento del Registro Mercantil aprobado por el Real Decreto 1784/1996, de 19 de julio, la referida propuesta de adopción de acuerdo por la Junta General requiere la formulación por el Consejo de Administración del siguiente informe justificativo.

Contexto, descripción y justificación de la propuesta

El aumento de capital por compensación de créditos objeto de este informe que se propone a la Junta General de accionistas para su aprobación, se enmarca en la necesidad de continuar dotando a la sociedad, de capacidad financiera y de tesorería para afrontar con garantía y alcanzar las aspiraciones y objetivos de Vanadi Coffee, S.A., con el fin de cumplir el plan previsto de expansión de la Sociedad con la incorporación de nuevos socios y la apertura de nuevos establecimientos.

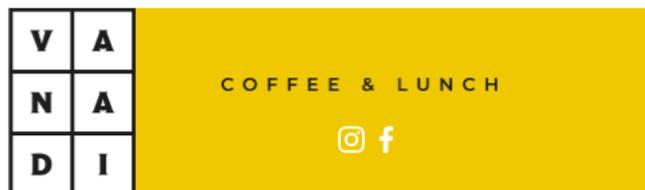
La Operación tiene por objetivo, por tanto, seguir dotando a la Sociedad de un nivel adecuado de recursos propios que le permitan atender sus necesidades corporativas con carácter general y aquellas derivadas de su crecimiento orgánico y no orgánico.

Naturaleza y características del crédito a compensar

Los créditos a compensar corresponden a los préstamos por importe de 311.336,85 euros que fueron reconocidos en la documentación que se halla justificada mediante suscripción de los correspondientes contratos de préstamo o reconocimiento de deuda.

Identidad de los acreedores y relación de créditos contra la sociedad reflejados en el Balance de Situación a fecha 20 de marzo de 2024 y que se pretenden transformar en Capital Social:

FECHA	DNI, CIF	NOMBRE	IMPORTE	PRECIO	ACCIONES
12-3-24	B54727722	JOSEP LLORCA CONSTRUCCIONES SLU	13.151,15	0,13350 €	98.510
15-3-24	48574239X	ALEJANDRO HERNANDEZ TINEO	6.600,00	0,13350 €	49.438
15-3-24	50862290K	MACARENA ROMERO MARQUEZ	6.600,00	0,13350 €	49.438
1-3-24	B16900458	VANADI CAPITAL, S.L.	48.400,00	0,13350 €	362.547



17-2-24	F54882782	PROYECTIVA COOP. V.	36.300,00	0,13350 €	271.910
1-1-24	02858901R	RAMON VILLOT SANCHEZ	7.463,18	0,13350 €	55.904
1-1-24	50303419G	FERNANDO ORTESO TRAVESEDO	7.463,18	0,13350 €	55.904
1-1-24	21516191J	VICENTE TEROL SAN ROMÁN	7.463,18	0,13350 €	55.904
1-1-24	40312693H	JUAN ALFONSO ORTIZ COMPANY	7.463,18	0,13350 €	55.904
1-1-24	48350369E	SALVADOR MARTÍ VARÓ	7.463,18	0,13350 €	55.904
1-3-24	B42707497	INVERSPORT GLOBAL SL	14.251,00	0,13350 €	106.749
1-3-24	21516191J	VICENTE TEROL SAN ROMÁN	24.188,80	0,13350 €	181.190
27-1-24	48350369E	SALVADOR MARTÍ VARÓ	20.400,00	0,13350 €	152.809
18-3-24	24323464K	MIGUEL ANGEL ROYO CERVERA	29.370,00	0,11748 €	250.000
18-3-24	06537899B 50805425N	VICTOR MANUEL RODRÍGUEZ MARÍN y MARIA LUISA DE PEDRO CORTÉS	74.760,00	0,11748 €	636.364
TOTAL (CAPITAL+PRIMA)			311.336,85		Nº Acciones 2.438.475

Todos los créditos indicados anteriormente se hallan justificados documentalmente mediante la suscripción de los correspondientes contratos de préstamo, contratos de prestación de servicios con sus correspondientes facturas y/o reconocimiento de deudas.

De conformidad con los términos de la Operación, la sociedad y los acreedores acordaron que el principal del crédito podría ser compensado mediante la emisión, puesta en circulación y suscripción por parte de los prestamistas de un número de acciones de la Sociedad igual al principal del Préstamo.

Se hace constar expresamente que los Créditos a la fecha de firma del presente Informe, están vencidos, son líquidos y exigibles y que se encuentran debidamente registrado en la contabilidad de la Sociedad.

Certificación del auditor de cuentas, art. 301.3 LSC

Una certificación del auditor de cuentas de la Sociedad acreditará que, una vez verificada la contabilidad social, resultan exactos los datos sobre los créditos a compensar. Asimismo, una vez que los créditos hayan sido declarados por sus respectivas partes, líquidos vencidos y exigibles, el auditor emitirá una certificación complementaria certificando este extremo.

Aumento de capital

La operación propuesta tiene por objeto ampliar el capital social de la Sociedad en un importe total de **TRESCIENTOS ONCE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS EUROS CON OCHENTA Y CINCO CENTIMOS**, (311.336,85 €), que corresponde a un nominal de **CIENTO VEINTIUN MIL NOVECIENTOS VEINTITRES EUROS CON SETENTA Y CINCO CENTIMOS** (121.923,75) y una prima de emisión de **CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS TRECE EUROS CON DIEZ CENTIMOS** (189.413,10 €), mediante la emisión y puesta en circulación de **2.438.475** nuevas acciones ordinarias de la Sociedad, de CINCO CÉNTIMOS DE EURO (0,05 €) de valor nominal cada una de ellas.



Las nuevas acciones se emitirán con primas de emisión diferentes, en función de los acuerdos bilaterales alcanzados con los acreedores tomando en consideración la cuantía económica del crédito capitalizado y otras circunstancias para la renegociación de la deuda:

- La prima de emisión para la generalidad de Créditos, con la excepción de los señalados en el párrafo siguiente, es de 0,0835 € por acción, siendo el importe total (prima más valor nominal) 0,1335 € (por redondeo al segundo decimal) y el número de acciones emitidas es de 1.552.111
- La prima de emisión por las acciones emitidas y suscritas por Miguel Ángel Royo, Víctor Manuel Rodríguez y María Luisa de Pedro por la capitalización de su crédito es de 0,0675 € por acción, siendo el importe total (prima más valor nominal) 0,1175 € (por redondeo al segundo decimal) y el número de acciones emitidas es de 886.364.

El referido aumento se realizará mediante la compensación de los Préstamos, asumiendo los prestamistas reseñados las nuevas acciones que se emitan en el aumento de capital.

Propuesta de acuerdo

Se incluye a continuación la propuesta de acuerdo de aumento de capital por compensación de créditos, operación propuesta tiene por objeto ampliar el capital social de la Sociedad en un importe total de CIENTO VEINTIUN MIL NOVECIENTOS VEINTITRES EUROS CON SETENTA Y CINCO CENTIMOS (121.923,75 €).

“Aumento de capital por compensación de créditos, en consecuencia, sin derecho de suscripción preferente, por un importe nominal de CIENTO VEINTIUN MIL NOVECIENTOS VEINTITRES EUROS CON SETENTA Y CINCO CENTIMOS (121.923,75) mediante la emisión y puesta en circulación de DOS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO (2.438.475) acciones ordinarias de la Sociedad, de CINCO CÉNTIMOS DE EURO (0,05 €) de valor nominal cada una de ellas. Al encontrarse representadas mediante anotaciones en cuenta, no es preceptivo especificar numeración alguna de las mismas.

Estas acciones otorgarán los mismo derechos y obligaciones que las hasta ahora existentes. Cada una de las nuevas acciones comenzará a gozar de los derechos a ella inherentes a partir de su suscripción y desembolso.

Las nuevas acciones se emitirán con primas de emisión diferentes, en función de los acuerdos bilaterales alcanzados con los acreedores tomando en consideración la cuantía económica del crédito capitalizado y otras circunstancias para la renegociación de la deuda:

- *La prima de emisión para la generalidad de Créditos, con la excepción de los señalados en el párrafo siguiente, es de 0,0835 € por acción, siendo el importe total (prima más valor nominal) 0,1335 € (por redondeo al segundo decimal) y el número de acciones emitidas es de 1.552.111*
- *La prima de emisión por las acciones emitidas y suscritas por Miguel Ángel Royo, Víctor Manuel Rodríguez y María Luisa de Pedro por la capitalización de su crédito es de 0,0675 € por acción, siendo el importe total (prima más valor nominal) 0,1175 € (por redondeo al segundo decimal) y el número de acciones emitidas es de 886.364.*

Modificación del artículo 6 de los Estatutos Sociales”.



Se propone aumentar el capital social de VANADI COFFEE S.A., mediante la compensación del principal del préstamo concedido por los citados prestamistas identificados con anterioridad, a la Sociedad mediante la suscripción de los correspondientes contratos de préstamos.

Como consecuencia de los referidos préstamos, los prestamistas reseñados ostentan frente a la Sociedad, un crédito por importe de 311.336,85 € euros. Se hace constar expresamente que a la fecha de celebración de la Junta General de Accionistas el préstamo estará vencido, será líquido y exigible y que se encuentra debidamente registrado en la contabilidad de la Sociedad.

Modificación de artículo 6 de los Estatutos Sociales de la Sociedad

En el caso de aprobarse el aumento de capital en los términos propuestos en este Informe, se modificará el artículo 6 de los Estatutos Sociales de la Sociedad que, en adelante y con expresa derogación de su anterior redacción, tendrá el siguiente tenor literal:

Artículo 6. – CAPITAL SOCIAL Y ACCIONES

El capital social es de SETECIENTOS SESENTA Y DOS MIL TREINTA Y CINCO EUROS CON DIEZ CENTIMOS DE EURO (762.035,10 €) y se encuentra totalmente suscrito y desembolsado.

El capital de la sociedad está dividido en QUINCE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL SETECIENTOS DOS (15.240.702) acciones de 0,05 euros de valor nominal cada una de ellas, de la misma clase y serie, numeradas correlativamente de la 1 a la 15.240.702, ambas inclusive y correlativas, integradas en una sola clase y serie que atribuyen a sus respectivos titulares los mismos derechos y obligaciones.

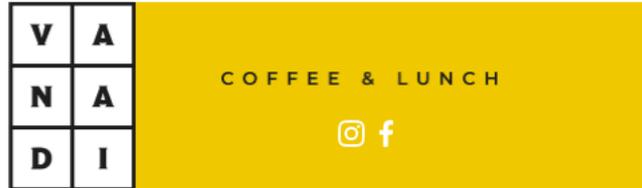
La acción confiere a su titular legítimo la condición de accionista, e implica para este el pleno y total acatamiento de lo dispuesto en los presentes Estatutos y en los acuerdos válidamente adoptados por los órganos rectores de la Sociedad, al tiempo que le faculta para el ejercicio de los derechos inherentes a su condición, conforme a los Estatutos y a la Ley.

Derechos de las nuevas acciones

Las nuevas acciones atribuirán a sus titulares los mismos derechos políticos y económicos que las acciones de la Sociedad actualmente en circulación a partir de la fecha en que queden inscritas a su nombre en los correspondientes registros contables. En particular, en cuanto a los derechos económicos, las nuevas acciones darán derecho a los dividendos sociales, a cuenta o definitivos, cuya distribución se acuerde a partir de esa fecha.

Exclusión del derecho de suscripción preferente

A tenor de lo establecido en el artículo 308 de la Ley de Sociedades de Capital aprobada por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y de la doctrina de la Dirección General de los Registros y del Notariado respecto a los aumentos de capital por compensación de créditos, no existirá derecho de suscripción preferente sobre las nuevas acciones. En consecuencia, ante la consideración de que en un aumento de capital por compensación de créditos la exclusión del derecho de suscripción preferente debe ser automática, o por el contrario es necesario acordarla por la junta según los requisitos del artículo 308 LSC, el Órgano de Administración se inclina en favor de la posición que considera automática la exclusión del derecho de suscripción preferente en un aumento de capital por compensación de créditos ya que en caso de que no se excluya el derecho de suscripción preferente no podrá llevarse a cabo la operación. En consecuencia,



cuando la junta acuerda un aumento de capital por compensación de créditos, como es el caso, debe considerarse automáticamente excluido el derecho de suscripción preferente.

Delegación de facultades

Se acuerda facultar al Órgano de Administración, con toda la amplitud que se requiera en derecho, para que cualquiera de ellos indistintamente y con su sola firma, pueda realizar todas las actuaciones necesarias o convenientes para el buen fin del presente acuerdo y, en particular, con carácter indicativo y no limitativo, para:

- adoptar cuantos acuerdos sean necesarios o convenientes en orden al cumplimiento de la normativa legal vigente, ejecución y buen fin del presente acuerdo, incluyendo la realización de cualesquiera trámites y la suscripción de cualesquiera documentos públicos o privados;
- declarar ejecutado el aumento de capital, emitiendo y poniendo en circulación las nuevas acciones que hayan sido suscritas y desembolsadas, así como dar nueva redacción al artículo de los Estatutos Sociales relativo al capital, dejando sin efecto la parte de dicho aumento de capital que no hubiere sido suscrito y desembolsado en los términos establecidos;
- otorgar en nombre de la Sociedad cuantos documentos públicos o privados sean necesarios o convenientes para el buen fin del presente acuerdo y, en general, realizar cuantos trámites sean precisos, así como subsanar, aclarar, interpretar, precisar o complementar el presente acuerdo adoptado por la Junta General de Accionistas y, en particular, cuantos defectos, omisiones o errores, de fondo o de forma, resultantes de la calificación verbal o escrita, impidieran el acceso de los acuerdos y de sus consecuencias al Registro Mercantil, o cualesquiera otros.”

El presente informe ha sido formulado y aprobado por el Consejo de Administración de la Sociedad, en Alicante, en su sesión de fecha 21 de marzo de 2024.

Don Salvador Martí Varó
VºBº Presidente del Consejo de Administración

Don Juan Alfonso Ortiz Company
Secretario del Consejo de Administración